

ACTA DE LA SESION N.º 68, ORDINARIA, DE 10 DE ABRIL DE 1950.

En Punta Arenas, a diez de abril de mil novecientos cincuenta, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic, con la siguiente asistencia: regidores, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barria de Seguel, don Armando Barria Triviño, don Crescencio Soto Vargas, don Emilio Saltes Thurler y don Natalio Brzovic Radonic, que se incorpora en la oportunidad que se indica; Jefes de Servicio: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 18.50 horas.

APROBACION DEL ACTA

El acta de la sesión ordinaria anterior se aprueba con las siguientes modificaciones:

Del señor Saltes: en la página cuatro, completándose las frases "se usaba forrar las viviendas pobres" por "se usaba para forrar las viviendas pobres";

Del señor Soto: reemplazándose los términos "Las habitaciones de emergencia son eficaces en el norte del país; pero, aquí son más convenientes las construcciones definitivas".

Además el señor Soto observa que debió figurar en el acta el informe de la Feria y Exposición del Libro, que fué pasado en copia a los SS. RR. y que, por lo tanto, debió considerarse como leído en sesión.

Se acuerda incluir este informe en el acta como documento oficial.

Del señor Turina: en la página doce, reemplazándose las frases "hasta la población de Leña Dura" por "hasta el Criadero de Aves de Leña Dura".

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

TRASLADO DEL GENERAL DON ANTONIO TOVARIAS ARROYO

1) Antecedentes relacionados con el cóctel de despedida, ofrecido por la Municipalidad al señor Comandante en Jefe de la V División de Ejército, General don Antonio Tovarias Arroyo. En el oficio pasado en consulta a los SS. RR. el 10 de marzo último, la Alcaldía manifiesta:

"Señores regidores: En la tarde de ayer el Comandante en Jefe de la V División de Ejército, General don Antonio Tovarias Arroyo, concurrió a la Alcaldía en visita oficial con el objeto de presentar su saludo de despedida con motivo de su alejamiento definitivo de esta ciudad.

"El señor Comandante tuvo expresivas frases de agradecimiento hacia la Corporación Municipal por las diversas manifestaciones de aprecio y reconocimiento a su labor en los distintos cargos públicos que le cupo desempeñar en Punta Arenas, manifestando que se alejaba con pesar por el cariño entrañable que cobró a esta ciudad. Agregó que nada sería más grato para él que ser útil a Magallanes, en todo lo que estuviera a su alcance, desde sus nuevas funciones, para lo cual rogaba considerársele a entera disposición de la Municipalidad.

"Al dar cuenta a los SS. RR. de esta visita, el infrascrito desea conocer la opinión de la Corporación en cuanto a la conveniencia de ofrecer al señor General una manifestación de despedida, que podría consistir en un cóctel de parte de la I. Municipalidad".

Se da cuenta que habiéndose obtenido la conformidad de todos los SS. RR., dicho acto se llevó a efecto en su oportunidad con un gasto de cinco mil pesos, según factura que informa el Departamento de Contabilidad.

Por unanimidad la Corporación acuerda eximir dicho gasto del trámite de propuesta pública y disponer su pago con cargo al ítem de imprevistos, de acuerdo con lo informado por el Departamento citado. (Ant. N.º 20-31).

FINANCIAMIENTO DE UN CICLO DE CONFERENCIAS DICTADAS POR EL ESCRITOR DON EDUARDO BLANCO AMOR

2) Oficio del Departamento Cultural informando que en su oportunidad acordó financiar con la suma de tres mil pesos los gastos de las conferencias dictadas en esta ciudad por el escritor español, don Eduardo Blanco Amor. El Departamento de Contabilidad informa que dicho gasto debe cargarse al ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan cultural.

El señor TURINA deja constancia que al tratarse este asunto en el Departamento Cultural, se abstuvo de concurrir con su voto para tal inversión.

El señor SALLES observa que el Departamento Cultural dice que acordó dicho gasto, cuando en realidad ese organismo no puede adoptar acuerdos sobre inversiones, ya que tal facultad corresponde a la Corporación Municipal, legalmente reunida. Estima conveniente evitar esos términos sobre inversión de fondos, que solamente puede emplearlos la Municipalidad. En vista del procedimiento seguido, se abstiene de votar.

El señor TURINA expresa que manteniendo su posición adoptada en la reunión del Departamento Cultural, también se abstiene.

El señor SOTO es partidario de que se acuerde el pago, ya que éste se había adelantado al señor Blanco Amor, de quien pudo obtenerse la dictación de charlas interesantes y provechosas en el campo cultural.

El señor CVITANIC manifiesta que ello fué posible debido a las gestiones personales que se hicieron, especialmente por el conferencista estaba en vias de regresar al extranjero.

El señor SALLES dice que precisamente por eso se abstiene, porque el procedimiento seguido no ha sido el usual, ya que nada costó haber consultado a los SS. RR. Se abstiene, no por el conferencista, que tiene méritos suficientes, sino porque, al parecer, hay regidores que no cuentan en la Municipalidad, pues no son consultados.

El señor CVITANIC manifiesta que esas gestiones hicieron posible la dic-

tación de las conferencias y que incluso estaba dispuesto a financiar los gastos con cargo al ítem de representación del Alcalde, en el caso de que el Departamento Cultural no pudiera hacerlo. En su oportunidad estuvo de acuerdo con el señor Turina, en el sentido de que estas inversiones no deben sentar precedente.

La señora BARRIA DE SEGUEL manifiesta que en la reunión celebrada por el Departamento Cultural estuvo de acuerdo para el financiamiento de estas conferencias, por lo que, en esta ocasión, ratifica su parecer votando favorablemente la inversión recomendada.

El señor BREVIS hace notar que desde hace algún tiempo las conferencias han sido pagadas con fondos municipales, con excepción de dos, que fueron gratuitas en beneficio de la cultura en general. En ese aspecto, el Departamento Cultural no ha negado su apoyo, porque tales manifestaciones constituyen un beneficio para la cultura de la ciudad.

El señor SALLES observa que también se han pagado conferencias que no han sido dictadas... No se opone al gasto, sino que su abstención se fundamenta en el procedimiento que se ha seguido.

El señor BARRIA vota favorablemente y en el mismo sentido lo hace el señor Brevis.

El señor CVITANIC suma también su voto favorable.

El señor SECRETARIO hace notar que el resultado de la votación es de cinco votos y que para autorizar el gasto, librándolo del trámite de propuesta pública, se necesita acuerdo de los dos tercios, o sea, seis votos.

El señor SALLES manifiesta que en homenaje a la personalidad del conferencista, retira su abstención y aprueba el gasto.

En consecuencia, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 15-19, subvencionar con la suma de tres mil pesos al escritor español, señor Eduardo Blanco Amor, por las conferencias de orden cultural dictadas en la ciudad. El gasto se cargará al ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan cultural.

PETICION DE PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE PASTO

3) Oficio del Departamento de Aseo y Jardines solicitando se autorice el pedido de propuestas públicas o privadas, para el suministro de hasta cincuenta mil kilos de pasto destinado a la alimentación del ganado.

El señor BARRIA pregunta si hay alguna entrega pendiente.

El señor CVITANIC expresa que las compras se han estado haciendo directamente, de manera que nada hay por entregar. Agrega que la cantidad pedida será suficiente para el resto del año.

El señor BARRIA es partidario de que se pidan propuestas públicas y de la publicación de avisos, si fuera posible, en un periódico de Porvenir.

El señor SOTO dice que puede hacerse en "La Voz Austral", de ese pueblo... Por unanimidad se acuerda autorizar el pedido de propuestas públicas. (Ant. N.º 13-14).

PRESENTACION DE LOS SEÑORES CONTARDI Y CAFFARENA. — LOTEAMIENTO DE TERRENOS VECINOS AL RIO DE LA MANO

4) En esta presentación, los señores Contardi y Caffarena solicitan autorización para subdividir y vender en sitios, una extensión de terrenos de su propiedad, vecinos al Río de la Mano. Acompañan, al efecto, plano de loteamiento protocolizado ante Notario y certificado de avalúo del predio. La Dirección de Obras informa que no es conveniente autorizar este loteamiento por cuanto perjudica los intereses municipales al dejar sin acceso al Sur y Este de la ciudad a la Higuera Municipal. Por tal motivo, acompaña, para su estudio y financiamiento, un plano de anteproyecto de urbanización de ese sector, que soluciona, no sólo lo expuesto anteriormente, sino también permite entrelazar los barrios Norte y Poniente de la ciudad con los del Sur y Oriente. En otro informe propone, a indicación de la Alcaldía, estudiar algunos aspectos legales y la posibilidad de que los gastos de urbanización puedan hacerse en conjunto entre los interesados y la Municipalidad.

Durante la lectura de estos antecedentes y siendo las 19.10 horas, se incorpora a la sala el regidor don Natalio Brzovic.

El señor CVITANIC manifiesta que aun cuando no todos los SS. RR. conocen en detalle los planos confeccionados, recomendó a la Dirección de Obras estudiar la posibilidad de que los gastos de urbanización de ese sector se hagan en conjunto con los interesados, a fin de evitar que la Higuera Municipal quede prácticamente cerrada al autorizarse el loteamiento pedido por los señores Contardi y Caffarena. Para facilitar el estudio de los antecedentes, sugiere suspender la sesión por breves momentos, pudiendo el señor Director de Obras dar las informaciones que sean necesarias.

El señor BRZOVIC propone dejar este asunto para el final de la sesión y que, además, se haga una visita personal al terreno a fin de considerar el problema en sus diversos aspectos. No se trata, entonces, de rechazar el pedido que hacen los señores Contardi y Caffarena, sino que buscar una solución que abarque los diferentes aspectos enunciados por la Dirección de Obras, ya que incluso habrá que considerar si los recurrentes aceptan o no los puntos de vista de la Municipalidad.

El señor SALLES recuerda que anteriormente los señores Contardi y Caffarena habían pensado en un loteamiento que no perjudicaba los intereses municipales, pues se dejaba libre acceso a la Higuera Municipal. La variación que consulta ahora el plano presentado hace que la Dirección de Obras observe el loteamiento como perjudicial. No conoce en detalle el plano presentado, pero

cree que lo más conveniente por ahora es reunir las informaciones de orden legal sugeridas por la Dirección de Obras.

El señor TURINA dice que junto a ello puede efectuarse la visita al terreno, que ha propuesto el señor Brzovic.

El señor IZQUIERDO hace notar que los interesados no pueden vender el total de los terrenos de que son propietarios, puesto que el Plano Regulador destina parte de ellos a áreas verdes.

El señor BREVIS considera que los antecedentes deben quedar pendientes a fin de reunir los informes que permitan estudiar el problema en sus diversos aspectos.

El señor TURINA dice que la Municipalidad debe considerar este asunto, que es difícil, esencialmente en su aspecto urbanístico. Estima que el anteproyecto elaborado por la Dirección de Obras tiende a solucionar bajo ese punto de vista el problema de ese sector. De ser aprobado, habría que entrar entonces a la confección del proyecto definitivo; pero, para ello, hay que considerar también la situación que se crearía al Club Nacional de Tiro al Blanco, que posee terrenos en ese sector, si bien es sabido que no los usará, ya que el Gobierno le ha dado otros. En este aspecto, creo que el señor Alcalde debiera llamar a su despacho al presidente de esa institución, para saber qué destino darán a los terrenos vecinos a la Higuera Municipal, los cuales, a mi juicio, debieran recuperarse.

El señor CVITANIC dice que con el mayor agrado atenderá esta sugerencia.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda pedir las informaciones recomendadas por la Dirección de Obras, para lo cual deja pendiente la solicitud de los señores Contardi y Caffarena, y efectuar, en la oportunidad que indique el señor Alcalde, una visita al terreno. (Ant. N.º 9-8).

SOLICITUD DE LA SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA "JOSE MONTES". LOTEAMIENTO DE LA MANZANA N.º 716.

5) Presentación de la Sociedad Agrícola y Ganadera "José Montes", pidiendo autorización para lotear y vender en sitios, la manzana N.º 716, de su propiedad, ubicada entre las calles Maipú, Sarmiento, Lautaro Navarro y O'Higgins. La Defensa Municipal y la Dirección de Obras informan favorablemente esta presentación, dejando constancia que la Sociedad interesada ha cumplido con los requisitos legales.

El señor TURINA manifiesta haber estudiado en detalle los antecedentes y ser partidario de que se acceda al pedido formulado.

El señor BRZOVIC pregunta si la sociedad dió cumplimiento a ciertos detalles de urbanización, contestando afirmativamente el señor Director de Obras.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 681-17, autorizar a la Sociedad Agrícola y Ganadera "José Montes", para lotear y vender en sitios, la manzana N.º 716, de su propiedad ubicada entre las calles Maipú, Sarmiento, Lautaro Navarro y O'Higgins.

INSTALACION DE UN SURTIDOR AUXILIAR DE AGUA POTABLE

6) Oficio de la Dirección de Obras sobre instalación de una surtidora auxiliar de agua potable desde la Planta de Filtros, con un gasto de \$ 228.360. En estos trabajos se utilizará la cañería de siete pulgadas, extraída de la antigua aducción y que, de acuerdo con el proyecto elaborado por el Departamento de Hidráulica, estaba destinada a la calle Borjes y Av. Bulnes desde el Río de las Minas hasta Coronel Mardones, ocupándose, además, la cañería extraída de la Planta de Filtros por la Inspección Técnica Fiscal.

Se da cuenta que este asunto fué considerado en el comité celebrado por los SS. RR. el 23 de marzo último, habiéndose acordado tratarlo en sesión una vez obtenida la ayuda material que la Alcaldía solicitaria a la V División de Ejército. Se da lectura, asimismo, a un oficio del señor Comandante en Jefe de dicha División, en el que se participan las razones que le impiden atender el pedido hecho por la Alcaldía, fundamentadas en el hecho del licenciamiento de resto del contingente y el acuartelamiento de nuevos conscriptos.

El señor CVITANIC explica en rasgos generales la forma cómo la Dirección de Obras tiene proyectado estos trabajos y respecto de su ejecución, informa que deberá hacerse con personal en servicio, no dentro del plazo que se había calculado al contar con la ayuda material pedida al Ejército, sino en uno mayor, que, en todo caso, salvo inconvenientes de última hora, no excederá de tres meses. Correspondería, entonces, al aprobar su ejecución, autorizar la compra de materiales por la suma de \$ 78.360, librando el gasto del trámite de propuesta pública.

El señor SALLES pregunta qué distancia hay entre la Planta de Filtros y la calle Zenteno.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, expresa que es de dos mil metros, aproximadamente.

El señor SALLES pregunta qué cantidad de tubos hay disponibles.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que se cuenta con dos mil ciento cincuenta metros considerando la cañería de siete y ocho pulgadas extraída de la antigua aducción y de la Planta de Filtros. Señala que actualmente se pierde el agua que debería traer a la ciudad la nueva surtidora de diez pulgadas que reemplaza a la antigua de ocho y de ahí que haya recomendado la colocación de esta cañería de siete pulgadas.

El señor SALLES pregunta qué destino tiene en el proyecto del Departamento de Hidráulica esta cañería de siete pulgadas.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, manifiesta que debería ser colo-

cada en calle Borjes, entre el Río de las Minas y la calle Coronel Mardones.

El señor SALLES observa que con ello se llega al embancamiento de las cañerías que continúan más allá de la calle Mardones, como ocurre actualmente al unir con cañería de siete pulgadas dos de ocho, produciéndose serios inconvenientes en el abastecimiento de agua.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que precisamente por eso ha propuesto cambiar totalmente la cañería matriz que corre de Borjes a Avenida Bulnes hasta la calle Matadero.

El señor SALLES dice que entonces al cambiarse la red definitiva habrá que reemplazar nuevamente esas cañerías...

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que así deberá procederse.

El señor BRZOVIC manifiesta que las quejas de los vecinos de la parte alta de la ciudad, son ampliamente justificadas y de ahí que cualquier sacrificio que haga la Municipalidad para solucionar este problema, se verá ampliamente compensado con la satisfacción que se dará al vecindario. A pesar de que nuestra preocupación es no acordar grandes inversiones, ya que estamos por dar término a nuestro período, considerando las necesidades de los vecinos de ese sector, recomendamos esos trabajos y esperamos que se lleven a efecto cuanto antes, evitando su paralización con la llegada del invierno.

El señor SALLES expresa que da su voto favorable para la ejecución de estos trabajos, pese a que no cree que con ellos se solucione íntegramente el problema del abastecimiento de agua a ese sector, puesto que para ello deben ejecutarse obras de mayor alcance. Pregunta si la cañería de la calle Zenteno completa un circuito o si es simplemente una red muerta.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, manifiesta que es una red completa que, partiendo desde la calle Zenteno esquina de Avenida Independencia, pasa por Pérez de Arce, sigue por Prat hasta empalmar nuevamente con la primera de las calles nombrada.

El señor TURINA expresa que cuando se trató este asunto en la reunión de comité, varios SS. RR., incluso él, repararon especialmente el financiamiento de los trabajos, lo que fué aclarado por el señor Alcalde diciendo que se obtendría la cooperación material del Ejército, ayuda ésta que no ha podido lograrse según la nota recién leída. Pero frente al sacrificio e incomodidades a que están sometidos los vecinos del sector alto, hace que apruebe el gasto, pese a que se trata de un desembolso de consideración para un trabajo provisorio. Su necesidad es evidente, porque el problema del abastecimiento de agua potable al Cerro de la Cruz es cada día mayor, por el aumento de población que ahí se nota.

El señor SOTO dice que la Corporación está informada de los diversos pedidos que ha hecho en varias oportunidades, en las cuales incluso ha leído solicitudes del vecindario para que se solucione un problema cuya importancia no ha debido olvidarse. Es lamentable que en esta oportunidad, en que se pide autorización para llevar a cabo los trabajos, exista duda en algunos SS. RR. respecto de la eficacia de ellos; pero, existe informe de la Dirección de Obras, que habla del buen resultado que se espera obtener y sólo es de esperar que tanto el señor Alcalde como la repartición indicada, actúen diligentemente, a fin de lograr la pronta terminación de los trabajos. Por estas razones, doy mi voto favorable a su realización.

El señor SALLES no cree que pueda responsabilizarse al señor Director de Obras de un problema que no está en sus manos resolver. La red de distribución de agua potable es desordenada, careciéndose incluso de un plano de ella, de tal manera que no puede saberse en un momento dado, cuál es la salida de una cañería en muchos sectores de la ciudad. Por eso no puede responsabilizarse al señor Director de Obras, sino que debe llegarse, como tantas veces lo hemos señalado, a la división de la red en dos cuarteles independientes, que aseguren presión uniforme en todas partes.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, expresa que la solución que se da si bien es provisorio, satisfará en parte las necesidades del vecindario, que podrá recibir mayor cantidad de agua que la mínima estipulada en el proyecto de mejoramiento del servicio, elaborado por el Departamento de Hidráulica.

El señor SALLES observa que no debe olvidarse la diferencia de nivel existente entre la Planta de Filtros y la calle Zenteno, y en relación con ello, pregunta si la parte baja de la ciudad aguantará esa nueva presión.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que por eso se llevará la cañería hasta la calle Zenteno, a fin de distribuir el agua en el Cerro de la Cruz, siendo probable que deba colocarse válvulas que impidan una fuerte presión en la parte baja de la ciudad.

El señor BRZOVIC, a propósito del asunto en debate, propone hacer una exposición respecto del estado en que se encuentran los trabajos de mejoramiento del servicio de agua potable, que han sido entregados al Departamento de Hidráulica, y se practique, de ser posible, una visita a las obras, la que podía hacerse en corporación.

El señor CVITANIC manifiesta que con el mayor agrado solicitará esos antecedentes y que invitará oportunamente a los SS. RR. a esa visita.

El señor SALLES expresa que no puede haber inconveniente alguno para que los miembros de la Corporación Municipal visiten ese servicio, puesto que los regidores tienen derecho de entrada a todo local, no pudiendo un ingeniero prohibirlo...

El señor CVITANIC reitera que gestionará la obtención de esos informes y que oportunamente se hará la visita recomendada.

Finalmente, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 16-31, autorizar la instalación de un surtidor auxiliar de agua potable desde la Planta de Filtros al sector alto de la ciudad, cuyos trabajos se harán por administración. Los gastos de materiales, que ascienden a \$ 78.360 se eximen del trámite de propuesta pública y serán cargados al ítem de libre disposición, que recomienda el Departamento de Contabilidad y Control.

SECRETARIO MUNICIPAL. — CONGRATULACIONES

Al terminarse los asuntos de la tabla y en la hora destinada a incidentes, el señor TURINA deja constancia de sus congratulaciones por el regreso y reintegro a sus funciones, del Secretario titular de la Municipalidad y de la Alcaldía, señor Soto Reyes, y al destacar su labor funcionaria expresa que desempeña con eficiencia sus delicadas tareas, especialmente en lo que se refiere a la redacción de las actas de sesiones. Hace constar también el eficiente desempeño que en estas actividades tuvo el oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazcano, durante el tiempo que reemplazó al Secretario titular.

Se toma nota.

TERMINO DE LA SESION

A las 19.50 horas se levanta la sesión.
Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

la que haga ese análisis, y estimo también que toda inversión puede acordarse en principio para dejar en manos de la nueva Corporación el acuerdo que en definitiva deba adoptarse.

El señor CVITANIC manifiesta que el planteamiento del señor Soto puede considerarse al término de la sesión, para lo cual ofrece traer los antecedentes que den a conocer la situación económica real del Municipio. Con todo —agrega— puedo adelantarle que los compromisos existentes no son para asustar a nadie y que nada hay que permita suponer siquiera que la nueva Municipalidad pueda encontrarse en situación aflictiva para atender los compromisos que contraiga. Para la sesión del miércoles traeré los antecedentes que justifican este razonamiento.

El señor SOTO dice que la deuda es elevada porque representa, según el estado, más de dos millones seiscientos mil pesos. Sin desconocer la conveniencia de restaurar los cuadros —termina diciendo— me abstendré de concurrir con mi voto a la inversión que ello representa, por las razones que acabo de exponer.

El señor BRZOVIC propone considerar también las sugerencias de la señorita Rodig, especialmente en lo que se refiere al reemplazo del cuadro del extinto Presidente, don Pedro Aguirre Cerda, pues el existente en el Salón de Honor no traduce el homenaje que la ciudadanía toda rinde al recordado Mandatario.

Por último, la Corporación acuerda, resolviendo en los Ant. N.º 22-23, autorizar la restauración de los cuadros existentes en el Salón de Honor y entregar el trabajo a doña Laura Rodig. El gasto, que asciende a \$ 12.400, queda eximido del trámite de propuesta pública y será pagado con cargo a libre disposición, de acuerdo al informe del Depto. de Contabilidad. Acuerda, asimismo, aceptar la sugerencia de traer, sin compromiso alguno para la Municipalidad, la tela-retrato al óleo, de don Pedro Aguirre Cerda, cuya adquisición será estudiada oportunamente.

EXTENSION DEL ALUMBRADO PUBLICO. — OFICIO DE LA DOM.

2) Oficio de la Dirección de Obras, manifestando que dado el avance de los trabajos de construcción de la Planta de Filtros, es necesario llevar, a la brevedad posible, energía eléctrica para el accionamiento de la maquinaria allí instalada. Para ello, propone variar como sigue el orden de preferencia de los trabajos de extensión de la red de energía y luz eléctrica, fijada en sesión N.º 27: 1.ª preferencia: Planta de Filtros; 2.ª: Punta Arenas-Río de los Ciervos por tener urgencia la Armada Nacional de contar con energía eléctrica para el funcionamiento de su Radioestación; 3.ª: Punta Arenas-Río Seco, ya que para entregar energía a esa población, es necesario contratar previamente la entrega de transformadores; y 4.ª: Río de los Ciervos-Leña Dura.

El señor TURINA pregunta qué puede informar la DOM, respecto de las razones que abonan la segunda preferencia y por qué se consulta la extensión de la línea sólo hasta la Radioestación de la Armada.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, expresa que la Armada Nacional necesita con urgencia fuerza eléctrica para sus instalaciones propias. En cuanto a Leña Dura, se llevará el servicio una vez que se cuente con el transformador, cuya adquisición ha sido ordenada.

El señor SALLES expresa que no deja de llamarle la atención el cambio de preferencia para estos trabajos, en circunstancias de que el año anterior al pasado se compró material suficiente para llevar las instalaciones hasta la Planta de Filtros, que era lo más urgente. No ve entonces por qué se quiera cambiar la preferencia fijada a los trabajos.

El señor CVITANIC expresa que se hace con el objeto de llevar los trabajos de acuerdo con el orden fijado por la Municipalidad.

El señor SALLES hace constar que el transformador automático necesario para la extensión de la red hasta Río Seco no podrá comprarse en el país.

El señor CVITANIC informa que eso fué variado en los nuevos estudios hechos por el contratista instalador.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, expresa que a Río Seco se llevará mayor voltaje, o sea seis mil volts.

El señor SALLES dice que ello significa el cambio del cable ya colocado con las pérdidas consiguientes...

El señor CVITANIC observa que el estudio hecho por el contratista instalador, don Pedro Garesse, aseguran a la Municipalidad una apreciable economía, que fácilmente puede estimarse en medio millón de pesos.

El señor SALLES expresa que en todo caso el cambio debió hacerse en su oportunidad y no ahora. Comprende que es buen acuerdo variar el voltaje para la expansión de la red a Río Seco, pero ello debió considerarse en el momento de hacerse las instalaciones y no ahora que la red ya estaba colocada.

El señor BRZOVIC tiene entendido que las instalaciones se hicieron con arreglo al primer estudio hecho por el señor Brantes, que contemplaba un transformador automático, lo que varió más tarde porque, al parecer, existió error en los cálculos.

El señor SOTO dice que a pesar de ello se pagó el trabajo y que por eso vale la pena profundizar un poco en este asunto.

El señor CVITANIC hace presente que no ordenó ese pago. Con todo —agrega— puedo traer mayores antecedentes a la próxima sesión e incluso la información que puede proporcionar el propio señor Garesse, que es el contratista encargado de las instalaciones.

Después de un breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda variar el orden de precedencia de los trabajos indicados en el oficio de la Dirección de Obras, dejando establecido que las obras de extensión del alumbrado deberán ejecutarse de acuerdo con la disponibilidad de los materiales que se adquieran. (Ant. N.º 732-6).

PRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE CHOFERES DE PLAZA BULNES

3) Antecedentes relacionados con la concesión de un bien nacional de uso público a la Comunidad de Chóferes del Servicio Público de Plaza Bulnes. Se

da cuenta del informe de Secretaría, que detalla las condiciones mínimas en que puede acordarse la concesión.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los Ant. N.º 715-10, conceder, bajo las siguientes condiciones, la autorización que solicita la Comunidad de Chóferes de Plaza Bulnes, para instalar un kiosco en dicho pase: 1) La concesión se hace por el término de cinco años, contados desde el vencimiento del permiso anterior, y al término de él el kiosco pasará automáticamente al dominio municipal; 2.º) El canon de arrendamiento se fija en la suma de \$ 2.580 anuales, que corresponde al 40 o/o del avalúo del bien nacional ocupado, y será pagado por los concesionarios en la forma dispuesta por la Ordenanza de Rentas; 3.º) La Municipalidad se reserva el derecho de poner término al permiso por deterioros del kiosco, pasando éste automáticamente a poder municipal; 4.º) Los interesados deberán reducir a escritura pública, a su costa, el decreto que se dicte, dentro del plazo de quince días; y 5.º) Deberán constituir garantía para responder a la buena conservación del edificio, por la suma de un mil pesos, la que será devuelta al expirar el plazo de concesión. (Ant. N.º 715-10).

SOLICITUD DE DON HUGO STANDKE

4) Presentación de don Hugo Standke, solicitando el financiamiento parcial de un concierto gratuito de piano. Se da cuenta que el Departamento Cultural informó favorablemente proponiendo la suma de tres mil pesos para esos fines y que posteriormente se obtuvo la conformidad unánime de los SS. RR. para la realización del concierto.

El señor TURINA, dado el franco éxito que obtuvo este acto cultural, propone aumentar a cuatro mil pesos el monto de la subvención recomendada por el Departamento.

El señor CVITANIC consulta a la Defensa Municipal si la Corporación puede aumentar la suma propuesta.

El señor LEYTON, Abogado Municipal, contesta afirmativamente.

El señor SOTO recomienda que antes de subir esa suma se deje en manos del Departamento Cultural la posibilidad de realizar un nuevo concierto.

El señor TURINA manifiesta que si la Corporación aprueba la indicación del señor Soto, retirará la suya, porque la realización de un nuevo concierto es un aporte más en favor de la cultura de la ciudad.

Por unanimidad la Corporación acuerda dejar pendiente este asunto y encomendar al Departamento Cultural la realización de un nuevo concierto gratuito de piano, a cargo del señor Standke. Los antecedentes volverán a la sala para su resolución posterior. (Ant. N.º 20-8).

OFICIO DEL SEÑOR COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA REFORZADO N.º 10 "PUDETO"

En este oficio el señor Comandante expresa que el estandarte de la Unidad de su mando fué obsequiado al antiguo Regimiento de Infantería N.º 10 "Pudeto", en el año 1903, en la época que cubría guarnición en Santiago. Cuando el Destacamento Austral N.º 10 recibió el nombre de "Pudeto", heredó el viejo estandarte del antiguo Regimiento. Durante muchos años el actual estandarte ha venido presidiendo las fiestas cívicas de Punta Arenas, pero las inclemencias del tiempo en la zona lo han dejado en un estado de presentación que dista mucho de corresponder al respeto y al cariño que la ciudadanía experimenta por este símbolo. Es ya tradición en nuestro país que los estandartes de las Unidades del Ejército sean obsequiados por los habitantes de las ciudades en donde cubren guarnición, lo que constituye expresión de sentido cívico de la ciudadanía, comprometiendo el honor de los soldados. Por estas circunstancias, el señor Comandante, conociendo las virtudes de la población y el elevado espíritu público de la Municipalidad, sugiere que la Corporación inicie la idea de que la ciudad obsequie al Regimiento de Infantería Reforzado Motorizado N.º 10 "Pudeto", un nuevo estandarte que reemplace al que heredera del antiguo "Pudeto" y que fué obsequiado por la ciudad de Santiago.

El señor BRZOVIC encuentra interesante la sugerencia y magnífica la idea de que la Municipalidad de Magallanes encabece una colecta pública que permita satisfacer los deseos que hace presente el señor Comandante del Regimiento.

El señor TURINA también cree que la Municipalidad puede iniciar esa colecta, sin perjuicio de la labor callejera que pueda realizarse con participación de las damas de la localidad, quienes, además, pueden ayudar en la confección material del estandarte. Recuerda que el nombre de "Pudeto", asignado al Regimiento que cubre guarnición en la ciudad, tiene alta significación histórica, porque fué precisamente en los campos de Pudeto, en Chiloé, donde se libró la batalla que puso término a la dominación española en Chile.

El señor CVITANIC expresa su amplia conformidad a estos propósitos.

Los demás SS. RR. dan a conocer también su adhesión y después de un breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda por unanimidad auspiciar una colecta que permita reunir fondos para que la ciudad de Punta Arenas costee un nuevo estandarte para el Regimiento de Infantería Reforzado Motorizado N.º 10 "Pudeto". Este auspicio consulta también la realización de una colecta callejera. (Ant. N.º 5-22).

PRESENTACION DEL BANCO DE PUNTA ARENAS, MAGALLANES

6) Se solicita en esta presentación el permiso necesario para usar el escudo de Magallanes en las medallas que, con motivo de cumplir el Banco de Punta Arenas, Magallanes, su primer cincuentenario, desea acuñar con carácter conmemorativo.

El señor BREVIS sugiere pedir previamente informe a la Defensa Municipal.

El señor SOTO recuerda que hay precedentes en este asunto, ya que el Liceo de Hombres de Magallanes, al cumplir sus veinticinco años de existencia, emitió también una medalla conmemorativa con el escudo de la ciudad.

El señor TURINA manifiesta que no hay ninguna disposición que permita o prohíba el uso del escudo de Magallanes; pero, en este caso, dada la seriedad del Banco, cuya acción se identifica con los intereses de la ciudad, resulta conveniente acceder al pedido, especialmente porque es fácil suponer que dicha institución desea dar mayor jerarquía a una medalla que cuente con autorización municipal.

El señor BRZOVIC agrega que se trata de conmemorar un aniversario que debe mirarse con simpatía, que celebrará la única institución bancaria regional, que incluso ha sido especialmente deferente con la propia Municipalidad. Por eso cree que con agrado debiera darse desde ya la autorización pedida.

El señor TURINA aprovecha esta oportunidad para hacer indicación en el sentido de que se acuerde enviar nota de felicitación al Banco.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 733-19, autorizar al Banco de Punta Arenas, Magallanes, para usar el escudo de la ciudad en la medalla conmemorativa que emitirá con ocasión de cumplir cincuenta años de actividades. Acuerda, asimismo, enviar nota de felicitación por tal acontecimiento.

CONTRATACION DE UN BIBLIOTECARIO

7) Antecedentes relacionados con la contratación de un empleado que atienda las funciones de bibliotecario municipal. Este asunto fué considerado en sesión de 13 de marzo último, quedando pendiente a fin de tratarlo en comité.

El señor BRZOVIC pregunta si el Departamento Cultural ha emitido informe al respecto. Sugiere tratar esta materia en sesión secreta, salvo que los señores señores Brevis y Soto den a conocer su opinión.

El señor BREVIS manifiesta que el bibliotecario a contrata está prestando servicios por más de cuatro meses sin que se le haya fijado sueldo. En este caso se trata de una situación de hecho que no podrá exceder el término del período municipal.

El señor SOTO expresa que en varias oportunidades ha tratado este asunto con miras a darle una solución satisfactoria. Cree preferible dejarlo para que se considere con amplitud en sesión secreta.

El señor TURINA propone considerarlo al término de la sesión de hoy, conjuntamente con el último punto de la tabla.

Así queda acordado después de corto cambio de opiniones.

TRASPASO DEL SERVICIO DE ASEO DEL MATADERO MUNICIPAL A LOS ABASTEROS

8) Se da cuenta que estos antecedentes, que han sido pasados en copia a los SS. RR., inciden en una presentación de los industriales, en la cual solicitan el traspaso del servicio de aseo del Matadero, la cual, conforme a una resolución municipal, ha sido estudiada por la Alcaldía. Se informa, asimismo, que en los antecedentes hay una solicitud de don Armando Ojeda, quien ofrece hacerse cargo de este servicio mediante el pago de determinada suma a beneficio municipal, solicitud ésta que no ha sido estudiada.

El señor CVITANIC propone determinar primero si se estima o no conveniente el traspaso de estos servicios, para seguir, en caso afirmativo, con el reglamento que ha confeccionado la Defensa Municipal. Destaca que conforme al acuerdo tomado al efecto por la Corporación, la Alcaldía se abocó al estudio del pedido hecho por los abasteros, con el resultado de que se da cuenta en los antecedentes.

El señor BRZOVIC recuerda que fué el señor Turina quien propuso facultar a la Alcaldía para estudiar la proposición hecha por los industriales. Deja establecido que no participará en la discusión y votación de este asunto, por encontrarse legalmente implicado al tener intereses particulares con uno de los industriales. A pesar de ello, desea dejar constancia en acta que no podrá estar de acuerdo con el traspaso si éste diera base para el despido de uno o más obreros.

El señor SALLES observa que mientras se dispuso estudiar la presentación de los abasteros, el servicio de aseo les fué entregado por la Alcaldía. En este caso —agrega— sería interesante saber qué resultado ha dado y qué economía ha representado para el presupuesto.

El señor CVITANIC dice que hasta ahora el resultado ha sido bueno, ya que la administración del establecimiento nada ha objetado. Respecto de la economía, ella se produce con el desahucio del personal ocupado en el servicio de aseo, que ahora ha sido trasladado a otras secciones municipales. También se produce economía para los abasteros que se han interesado en atenderlo con personal propio.

El señor SALLES manifiesta que no habrá esa economía, sino una menor entrada en el Presupuesto. Ahora, ¿los tres obreros ocupados en el servicio de aseo representan esa suma? Hay en el Matadero ocho hombres; pero, ¿cuáles son los que deben quedar...?

El señor SABAT, Director del Matadero, dice que hay en servicio el siguiente personal: Uribe, cuidador del aseo del patio y sección matanza de cerdos; Ruiz, encargado del secadero número uno y del aseo del patio central; González, a cargo del secadero dos y aseo del mismo patio; Vargas, como ayudante pesador y timbrador, y Paredes, como ordenanza.

El señor SALLES dice que entonces efectivamente sólo tres obreros se ocupaban en el servicio de aseo, ya que los cinco restantes tienen diferentes actividades. El retiro de tres obreros no produce, entonces, esa economía.

El señor SOTO anuncia que desea intervenir en el debate en otro sentido y por eso pide la palabra.

El señor CVITANIC manifiesta que a raíz del acuerdo municipal estudió la presentación de los abasteros, llegando a la conclusión, incluso con los informes del Departamento de Contabilidad, de que el traspaso del servicio de aseo producía una economía de más de ciento sesenta mil pesos por año.

El señor SALLES estima que esos antecedentes pueden traerse a sesión el

miércoles próximo.

El señor SOTO expresa que desea referirse a este asunto en un aspecto que bien podría llamarse de afianzamiento del poder comunal a través de la explotación de los servicios municipales. Dentro de este principio, no creo que la Municipalidad deba desprenderse del servicio de aseo del Matadero, ni aun a pretexto de circunstancias de orden económico, porque la solución hay que buscarla dentro de la administración municipal y no con la entrega de servicios a particulares. Este principio lo sostendré a través de todo el debate, porque me parece fundamental. Al entregarse a particulares, ¿quién tendrá el control y la responsabilidad de un buen servicio? ¿El abastero que tenga mayor capital para sus actividades o el Director-Veterinario nombrado por la Municipalidad?

El señor CVITANIC dice que hay una situación bien clara en esto, porque no todo el servicio del Matadero ha sido entregado a los industriales, sino únicamente lo relacionado con el aseo que ahora lo están haciendo bajo la inmediata vigilancia del Director-Veterinario del establecimiento. No se trata, pues, de la entrega del servicio del Matadero mismo a terceros. También hay que tomar en cuenta el gravamen que se impone al industrial con este servicio, cuyo monto puede incluso gravitar sobre el mayor precio de venta de la carne.

El señor SOTO dice que con ese criterio hay que defender los intereses particulares y capitalistas. Si se probara que con la entrega de este servicio a los industriales se bajaría el precio de la carne, habría simplemente que dejar de cobrar los derechos. Pero hay un hecho concreto: los industriales llevan más de dos meses explotando directamente el servicio de aseo y el precio de la carne no ha bajado. El argumento que ha dado el señor Alcalde no tiene peso.

El señor SALLES dice no comprender cómo a la Municipalidad le resulta más caro el mantenimiento del servicio de aseo. ¿No hay fiscalización en ello...?

El señor CVITANIC manifiesta que no es eso. Los obreros municipales son antiguos y gozan no sólo de mayores jornales, sino también de beneficios personales, asignación familiar, etc., cuyo monto necesariamente recarga el costo del servicio. Mientras tanto, el personal que tienen los industriales no sólo carece de todos estos beneficios, sino que, al dividir o repartir sus actividades propias, obtienen mayor economía.

El señor SOTO expresa que entonces se desea obtener una economía a costa de los propios obreros.

El señor SALLES observa que los obreros municipales también deben trabajar la jornada de ocho horas.

El señor CVITANIC hace constar que la situación de los obreros municipales viene desde hace años.

El señor SALLES insiste en que los obreros ocupados en el servicio de aseo no pueden representar para la Municipalidad un desembolso de ciento sesenta mil pesos anuales.

El señor SOTO expresa que es evidente que este asunto debe estudiarse con mayores informes, porque hay que adoptar resoluciones cuya importancia no puede desconocerse. En los antecedentes, además, hay una solicitud de otro particular que también está interesado en obtener para sí la concesión de este servicio...

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, informa que los antecedentes han sido estudiados sobre la base de la presentación de los abasteros y que para nada se ha considerado la solicitud de don Armando Ojeda.

Por último, queda acordado seguir tratando este asunto en la sesión del miércoles con los nuevos antecedentes que agregará la Alcaldía.

A las 20.10 horas se suspende la sesión pública, pasando la Corporación a sesión secreta para considerar los puntos siete y catorce de la tabla. Reabierto la sesión pública a las 20.30, se da cuenta de los siguientes acuerdos tomados por unanimidad:

a) CONTRATACION DE UN BIBLIOTECARIO:

Autorizar la contratación de un bibliotecario por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 20 de mayo del año en curso, con una remuneración mensual de cuatro mil pesos, que será pagada con cargo al ítem que consulta fondos para el desarrollo de un plan cultural. El gasto se exime del trámite de propuesta pública:

b) ANTECEDENTES N.º 7-30, SOBRE PAGO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo tomado en sesión N.º 47, de 14 de marzo de 1949, se resuelve reconocer al Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete, la existencia de trabajos extraordinarios ajenos a sus funciones propias y remunerarlos con la suma de cuarenta mil pesos.

Se acuerda, asimismo, en relación con los antecedentes N.º 7-30, reconocer la existencia de trabajos extraordinarios, ajenos a sus funciones propias, al Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal, fijándole una remuneración de quince mil ciento ochenta pesos, que corresponde al veinte por ciento de su renta anual.

Por unanimidad se ratifican estos acuerdos.

En seguida se suspende la sesión para continuarla el miércoles 17 de mayo en curso, a las 18.30 horas.

CONTINUACION DE LA SESION

El día indicado continúa la sesión, a las 19 horas. Concurren: el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic, los regidores don Carlos Turina, don Natalio Brzovic, doña Felicia Barria, don Armando Barria, don Crescencio Soto y don Emilio Salles y el Secretario, don L. A. Soto Reyes. Asisten también los Jefes de Servicios señores Izquierdo, Leyton, Vera, Gallardo, Yáñez, Sabat y González.

El señor SECRETARIO excusa la inasistencia, por enfermedad, del regidor don Gregorio Brevis e informa que a la tabla se han agregado las siguientes materias:

15) Informe de la Inspección Técnica Fiscal, sobre mejoramiento de las obras de agua potable;

- 16) Propuestas para el suministro de pasto;
 - 17) Informe de la Defensa Municipal, en observaciones a los trabajos de canalización y rectificación del Río de las Minas;
 - 18) Informe de la Comisión encargada de fiscalizar las obras de mejoramiento del Teatro Municipal;
 - 19) Alza de los fletes marítimos. Indicación del regidor don Crescencio Soto;
 - 20) Informe sobre trabajos de extensión y mejoramiento del alumbrado público;
 - 21) Memoria de las actividades municipales; y
 - 2) Informe del Departamento de Contabilidad y Control, dando cuenta de la situación financiera municipal.
- Se toma nota y en seguida se continúa con los asuntos de la tabla.

TRASPASO DEL SERVICIO DE ASEO DEL MATADERO A LOS ABASTEROS

El señor CVITANIC dice que acaba de entregarse a los SS. RR. copia de una relación de los gastos que demanda el servicio de aseo del Matadero, en la que puede verse que en 1949, por concepto de jornales, leyes sociales y materiales, se gastaron \$ 138.963.40, mientras que lo calculado para el año en curso, considerando materiales hasta el 30 de abril, se llega a \$ 164.566.65. Con estos antecedentes, pregunta si la Corporación cree o no conveniente la entrega de este servicio a los industriales del Matadero.

El señor SALLES pregunta cuánto se cobró por este servicio en 1949...

El señor CVITANIC informa que ese año la suma se fijó en \$ 180.000 y en \$ 240.000 para 1950.

El señor SALLES dice que esas cifras demuestran que la Municipalidad no perdió dinero administrando el servicio de aseo, ya que los gastos de explotación fueron inferiores. Ello demuestra también —agrega— que estábamos en lo justo cuando, al discutirse el Presupuesto para este año, decíamos que la suma inicial no debía elevarse, y demuestra, asimismo, que el servicio de aseo se desarrollaba en mejores condiciones que ahora. ¿El señor Alcalde no ha visitado el Matadero para ver cómo se hace este servicio?

El señor CVITANIC expresa que, respecto del aseo, ha concurrido al Matadero en las tardes, verificando que se hace en buena forma. Claro es que —agrega— si se concurre en la mañana al Matadero, en plena matanza, el establecimiento tiene que presentar el mal aspecto propio de estas faenas. Pero el hecho cierto es que, terminado el beneficio, el aseo queda en buenas condiciones. Lo único que cabe observar es la falta de presión del agua, que impide un aseo más rápido y prolijo, incluso durante el mismo faenamiento.

El señor SALLES dice que ha visto muchos mataderos en los cuales la falta de presión del agua se suplía manteniéndola en barriles o tinas. Hay además —señala— otro sistema que puede implantarse con buenos resultados, pero no creemos necesario considerarlo en estos momentos. Pero como vi el Matadero en la visita que hice esta mañana, hay que destacar que el aseo estaba mal y que incluso había pérdida de agua en algunos sitios. Desde la puerta de entrada hasta la parte sur del edificio, había guano acumulado hasta una altura de más o menos treinta centímetros, que no correspondía a la faena de un día. En el patio de ese mismo sector, existía depositada una partida de productos de mar.

El señor CVITANIC dice que el Jefe de ese servicio puede informar al respecto.

El señor SABAT, Director del Matadero, dice que efectivamente desde el lunes no se había sacado el guano acumulado con motivo de beneficios extraordinarios, por haberse descompuesto un camión. Agrega que junto a ello hay que considerar la falta de presión del agua. Respecto de los choros depositados en uno de los patios, debo informar que el Matadero Municipal no puede cargar con los decomisos que hagan otras reparticiones, ni aun a pretexto de utilizar el crematorio. Hubo, indudablemente, algunas deficiencias en la sacadura del guano, pero eso ha sido solucionado. Si se contara con un estanque para el almacenamiento de agua, el servicio de aseo del Matadero se mejoraría.

El señor BARRIA manifiesta que los regidores radicales quisieron hacer una visita al establecimiento, lo que hubo de postergarse por inconvenientes de última hora. Como mantenemos estos propósitos —añade— solicito dejar pendiente los antecedentes para la próxima sesión.

El señor SALLES manifiesta que las informaciones del señor Sabat no pueden convencerlo, porque resulta raro que se hayan descompuesto todos los vehículos. Uno es pasable, pero no todos. Lamento que el señor Barria no haya concurrido al Matadero. Sigo sosteniendo que el aseo no se hace como antes. El ideal sería contar con un estanque elevado, para almacenar agua, como indica el señor Sabat; pero el hecho cierto es que ahora hay abandono en el establecimiento, incluso en los propios servicios higiénicos, lo que puede notarse por el olor que se percibe desde la puerta de entrada.

El señor CVITANIC dice que efectivamente hubo falta de camiones para extraer el guano pero ello se suplió utilizando carretas. En la visita que hice en la tarde, los abasteros me dijeron que pondrían mayor número de vehículos motorizados en estas actividades.

El señor SALLES dice que lo lamentable es que esto se haya dispuesto después de formulado un reclamo...

El señor SABAT manifiesta que es probable que haya habido desidia; pero, que el gran problema es la presión del agua.

El señor BRZOVIC reitera su abstención en este asunto, por las razones que ha dado, dejando constancia que se opone al despido de cualquier obrero en el caso de que pudiera acordarse el traspaso del servicio.

El señor SOTO manifiesta que cada vez que visitó el Matadero pudo informarse que en el servicio de aseo se ocupaban sólo tres obreros y no cuatro como se indicaba en la relación de gastos que le ha sido entregada. ¿Cuántos tienen ahora los abasteros?

El señor SABAT, Director del Matadero, manifiesta que los industriales tienen dos aseadores permanentes y que el resto del personal ayuda en estas la-

bores después de sus actividades propias.

El señor SOTO observa que así se trabajaba en la época primitiva, sin planificación de ninguna especie. Me parece que la planilla de gastos es poco seria, porque sirve únicamente para demostrar que el servicio de aseo en manos de la Municipalidad abarca los ciento ochenta mil pesos. ¿Quién paga el consumo o desgase de los elementos de aseo?

El señor CVITANIC dice que los industriales se han recibido bajo inventario de las especies de propiedad municipal y que su reposición la harán por cuenta propia a medida que se vayan gastando.

El señor SALLES pregunta qué ocurre con los abasteros ocasionales y cómo pagan el servicio.

El señor CVITANIC dice que los mismos abasteros ocasionales se encargan del aseo de las celdas que ocupan, según el compromiso hecho con la Administración, sin desembolso alguno por este concepto.

El señor SOTO reitera no ser partidario de que estos servicios pasen a manos de particulares, aunque sea en forma parcial. Cree que el asunto del traspaso debe rechazarse de inmediato y volver al sistema anterior, porque no hay antecedentes concretos que permitan resolver lo contrario.

El señor TURINA considera que este asunto debiera quedar pendiente porque no hay criterio formado. Además, en la relación de gastos falta considerar algunos acápite, tales como un porcentaje determinado por gastos de administración...

El señor BARRIA estima también que debiera dejarse pendiente, a fin de dar lugar a que la representación radical visite el Matadero y pueda formarse conciencia cabal del asunto.

El señor SOTO dice que es de esperar sea para ver los intereses generales de la comunidad y no los particulares de los abasteros...

El señor CVITANIC expresa que no acepta las palabras del señor Soto porque ofende con sus expresiones suponiendo una intención que no existe. Le pido al señor Soto —agrega— que no haga política en esto, como acostumbra a hacerlo en la sala. Queda suspendido el debate y llamo la atención al señor regidor por la forma descomedida con que se expresa...

El señor SOTO: Y yo le pido al señor Alcalde que lea la solicitud de un particular, que se encuentra agregada a los antecedentes...

El señor CVITANIC: Yo no se lo voy a permitir porque se ha cerrado el debate. Los antecedentes fueron tramitados en la forma dispuesta por la Corporación y no cabe suponer intenciones que ofenden...

El señor SOTO: Que se deje constancia en acta de que la representación radical se niega a dar a conocer la solicitud que ha presentado un particular para hacerse cargo del aseo del Matadero. Lo que se quiere hacer aquí es un negociado...

El señor BARRIA: Protesto enérgicamente por las palabras del señor Soto, que constituyen una gratuita ofensa para la representación radical...

El señor CVITANIC: Yo no le permito al señor Soto...

El señor SOTO: Y yo no me quedaré con el reto del señor Alcalde, porque se quiere hacer un negociado con los intereses municipales...

El señor CVITANIC: Para negociados están ustedes los socialistas, como en el caso de los Lavaderos de Oro. El debate está terminado y pendiente este asunto.

OFICIO DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SOBRE MEJORAMIENTO DEL REFUGIO ESCOLAR DE AGUA FRESCA

9) Antes de darse lectura a los antecedentes, el señor Brzovic pide la palabra: El señor BRZOVIC: El lunes último el señor Soto hizo indicación para que no se despache ningún asunto que signifique gasto, ya que la nueva Municipalidad deberá constituirse dentro de algunos días más. Comparto ampliamente esa posición porque me parece justa y si acepté la restauración de los cuartos, fué porque se trataba de algo urgente que no debíamos postergar. Por eso solicito del señor Alcalde y de mis colegas regidores, se acuerde dejar pendiente todo asunto que importe una inversión de fondos.

El señor BARRIA: La representación radical acoge con agrado esta indicación.

El señor TURINA: Yo rogaría a la sala que haga una excepción con el punto doce de la tabla, que trata de una presentación del señor Fouscat, sobre ayuda económica para traer un circo a Punta Arenas. Esta persona está varios días aquí y su permanencia no sólo le irroga gastos, sino que mantiene pendiente un asunto que está en nuestras manos resolver.

El señor SALLES: Adhiero a esa proposición.

El señor SOTO: Quisiera adelantar algunos juicios respecto del funcionamiento de la Escuela Hogar de Agua Fresca, a fin de dejar constancia de ellos en esta sesión. Ese establecimiento rural está desempeñando una gran función en beneficio del niño, pero dadas las condiciones materiales en que se encuentra, se corre el peligro de malograr sus actividades. Este es un problema que debe merecer especial preocupación y estimo que debemos abocarnos a él propiciando una reunión con el señor Inspector Provincial de Educación, el Director de la Escuela y la Junta de Auxilio Escolar, a fin de precisar hasta dónde puede llegar la ayuda de conjunto que permita mejorar esa escuela tan alejada de la ciudad y que por los servicios que presta, no debe desaparecer.

El señor BRZOVIC: Sería interesante también establecer el derecho de ocupación del suelo, a fin de que mañana las instituciones que ahí han levantado edificios, no pierdan su propiedad. Quiero recordar además que la Municipalidad levantó en ese sitio un edificio destinado al funcionamiento de colonias veraniegas de los hijos de su personal, propósitos tan encomiables que estimo no deben abandonarse.

Por unanimidad se acuerda dejar pendiente este asunto. (Ant. N.º 732-20).
SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES N.º 1

10) Queda pendiente.

PRESENTACION DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE MAGALLANES

11) Se informa que los antecedentes se encuentran en informe ante el Departamento Cultural.
Queda pendiente.

PRESENTACION DE DON A. FOUSCAT. — SUBVENCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CIRCO

12) En esta presentación, don Alberto Fouscat, solicita que la Municipalidad coopere económicamente con la mitad del valor de los pasajes del personal, para hacer llegar a Punta Arenas el "New York Circus", actualmente en Valparaíso, y cuyo funcionamiento se proyecta hacer en el Gimnasio Cubierto. Ofrece una función gratuita para escolares y otra con el cincuenta por ciento de la entrada bruta a beneficio de la Junta de Auxilio Escolar. El Departamento de Contabilidad informa que de acordarse ayuda económica, el gasto debe hacerse con cargo a imprevistos.

El señor TURINA manifiesta que desde hace años no viene un circo a Punta Arenas, debido a los elevados gastos que importa su traslado. Dice que esta clase de espectáculos es siempre recibida con alegría por los niños y que aparte de ello su funcionamiento beneficiará económicamente a la Confederación Deportiva, ya que desea inaugurarse con él las actividades del Gimnasio Cubierto. Pide acordar la ayuda pedida, si bien no por la cantidad de treinta y seis mil pesos, valor de los pasajes, puesto que éste será más bajo por los descuentos que harán las empresas, sino con la suma que sea necesaria. Formula indicación para que ello quede acordado ahora y se faculte al señor Alcalde para arreglar con la Confederación Deportiva lo que resulte más conveniente para estos propósitos. Antes de una función gratuita para escolares, es partidario de varias a precios realmente populares, de dos o tres pesos por persona, porque resultan más ordenadas, opinión que también sustenta el representante del circo. Estima que esto también puede quedar en manos del señor Alcalde.

El señor SALLES concuerda con estas opiniones y agrega que el circo ha sido y es un espectáculo de nuestro pueblo. No duda que los niños tendrán siempre mayor preferencia por el circo que por el cine. Está de acuerdo en que se den todas las facilidades posibles a su empresario y que sin perjuicio de las funciones a precios bajos, se hagan llegar algunas entradas gratuitas a los directores de escuelas, para que las distribuyan entre los escolares más modestos. Su voto, pues, es favorable a la ayuda pedida.

El señor SOTO adhiere por los beneficios que este espectáculo reportará a la ciudad.

Los demás SS. RR. expresan también su adhesión.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 734-22, destinar los fondos indispensables para el pago de pasajes y flete desde Valparaíso a Punta Arenas, del New York Circus, quedando facultado el señor Alcalde para acordar con la Confederación Deportiva de Magallanes la forma de llevar a la práctica estos propósitos, conforme a los deseos dados a conocer por los SS. RR.

PRESENTACION DEL SINDICATO DE GENTE DE MAR

13) Se da lectura a esta presentación, en la que se solicita apoyar las gestiones que el Sindicato de Gente de Mar hace ante las esferas gubernativas, para la dictación de una ley que establezca la redondilla en los barcos de la zona y se evite la cesantía que su paralización produce.

El señor TURINA recuerda que una presentación similar se leyó en la sala más o menos un año atrás, disponiéndose su trámite ante las autoridades marítimas para su resolución. Cuando terminan las faenas de verano, los barcos deben anclarse en los puertos por falta de fletes, produciendo la cesantía en el personal marítimo. En esa oportunidad me opuse a que la Municipalidad patrocinara el establecimiento de la redondilla, por considerar que ella perjudicaba la eficiencia del trabajo y aun la propia responsabilidad. Me parece ahora que el acuerdo que pueda adoptarse es trasladar el pedido a las autoridades marítimas para su consideración.

Frente a la decadencia que ha experimentado el cabotaje regional, por la disminución de las flotas, hay una noticia que constituye una esperanza: los propósitos que animan a la Compañía Marítima Regional "COMAPA", de ir al aumento de sus barcos. Al criticarse esta iniciativa, que debemos alentar por todos los medios, el problema de la cesantía del gremio marítimo será resuelto en parte. Mi indicación es que la solicitud se envíe a las autoridades marítimas para que busquen una solución al problema y que se envíe nota a la "COMAPA" alentándola en sus iniciativas.

La señora BARRIA DE SEGUEL recuerda también que, anteriormente, se trató este asunto y pregunta qué resultado se obtuvo al respecto.

El señor CVITANIC dice que resultó un fracaso. Cree que una manera de solucionar el problema que afecta a los obreros marítimos, es solicitar del Gobierno la matrícula del vapor "Viña del Mar" en Punta Arenas, que ahora se encuentra registrada en Valparaíso.

El señor BARRIA considera que debe prestarse apoyo a la solicitud de los obreros marítimos oficiando al Gobierno para que sean atendidas sus peticiones, ya que no puede mantenerse por más tiempo la situación de angustia que vive esa gente frente a una forzada cesantía.

El señor SOTO informa haber hablado con el presidente y secretario del Sindicato de Gente de Mar y que por eso conoce de cerca las razones que tienen para solicitar respaldo a su solicitud. Ya que los obreros creen que así pueden resolver su situación, considero que la Municipalidad debe apoyarlos, sin perjuicio de expresar nuestra satisfacción por el incremento que desea darse a la flota regional, propósitos que el propio Gobierno debe fomentar allanando las dificultades que pudieran presentarse a la Compañía Marítima Regional "COMAPA".

La señora BARRIA DE SEGUEL expresa que su consulta no significa en manera alguna oposición al pedido hecho por los obreros, ya que es partidaria de que se acceda a lo que solicitan. También está conforme con que se hagan gestiones para lograr la matrícula aquí del vapor "Viña del Mar", lo mismo que se preste el apoyo necesario a los propósitos de "COMAPA".

El señor SALLES acepta todos estos puntos de vista, ya que ellos conducen a solucionar el grave problema de cesantía que afecta a los obreros marítimos, situación que debe hacerse presente al Gobierno como vía de solución.

Por último, la Corporación acuerda por unanimidad, en relación con los antecedentes N.º 732-32, apoyar ante el Gobierno y representaciones parlamentarias, las gestiones que hacen los obreros marítimos, sobre dictación de una ley estableciendo la redondilla. Acuerda asimismo solicitar la matrícula en Punta Arenas, del vapor "Viña del Mar" y apoyar toda gestión que se haga en favor del incremento de la flota regional.

INFORME EN LOS ANTECEDENTES N.º 7-30

14) El acuerdo pertinente se inserta en acta.

INFORME DE LA INSPECCION TECNICA FISCAL, SOBRE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

15) El texto de este informe, que se lee, es el siguiente:

N.º 31. Punta Arenas, 11 de mayo de 1950. Señor Alcalde:

"Por oficio N.º 7 de 28 de febrero del año en curso, esta Inspección informó a esa Alcaldía del procedimiento a seguir por la I. Corporación para obtener toda información oficial pertinente a las obras de mejoramiento del agua potable de Punta Arenas, y que era solicitarlo directamente al Departamento de Hidráulica, con quien se había suscrito el contrato.

"Desgraciadamente tal oficio fué devuelto a esta oficina, con nota N.º 120 de 9 de marzo de 1950, estimando US. que estaba concebido en términos que consideraba irrespetuosos, aun cuando en ningún momento el suscrito pensó en darle tal carácter.

"Por oficio N.º 510 de 3 de los corrientes, US. solicita nuevamente a esta Inspección un información por estar la Corporación vivamente interesada en conocer el estado actual de las obras, fecha en que se estima estarían terminadas y cantidad de obra que falta por realizar.

"Aun cuando reitero mi posición de que la I. Corporación Municipal debe dirigirse directamente al Departamento de Hidráulica, por ser nuestro Director el único que puede proporcionar una información oficial, con el objeto de satisfacer el natural deseo de la I. Municipalidad me permitiré dar a US. un breve resumen de la situación actual tanto de las obras cuanto de los contratistas.

"La instalación de los filtros propiamente tal se encuentra lista y puede entrar en funcionamiento en un plazo de 25 días aproximadamente desde el momento en que la I. Corporación termine la instalación de la línea eléctrica de alta tensión incluso el transformador terminal y al mismo tiempo suministre los coagulantes cuya cantidad y características fueron dadas a conocer a esa Alcaldía en febrero del año pasado.

"La obra que falta por realizarse es en su generalidad de terminaciones tales que: pinturas, estucos, veredones, instalaciones sanitarias, pisos de madera y baldosas, medidor tipo Weltman, etc. En lo que se refiere a la calefacción, el suscrito en su viaje último a Santiago inició la compra del total de materiales que se precisan, en forma que en uno de los próximos vapores de la carrera deberán llegar, iniciándose entonces inmediatamente los trabajos por administración, trabajos que demandarán un plazo no mayor de dos meses.

"En lo que respecta a la fecha de terminación de las obras, ella estará supeitada a las medidas que tome el Departamento que puede ser rescindencia del contrato con la firma Naves, Barassi y Cia. por incumplimiento de obligaciones, paralización de trabajos, negligencia en la conducción de la obra, etc., todos éstos, antecedentes que con esta fecha se han puesto en conocimiento del señor Director del Departamento.

"En el muy probable caso de que se llegue a rescindir el contrato, conforme a lo sugerido por esta Inspección, se terminaría por Administración, en cuyo caso la oficina a mi cargo, pese al tiempo que se habrá de perder en los trámites de traspaso, tratará por todos los medios a su alcance de darle término a fin de año.

"Es cuanto puedo informar a US. sobre el particular. Saluda atentamente a US. — (Firmado): Vicente Padilla I., Ingeniero Inspector Fiscal".

El señor BRZOVIC pregunta acerca de las gestiones hechas para adquirir coagulantes.

El señor CVITANIC informa que la compra no fué posible hacerla en Santiago por cuanto los comerciantes no tuvieron interés en vender y que la solicitud para traerlo del extranjero no fué autorizada por el Consejo de Comercio Exterior, por estar prohibida la internación de sulfato de aluminio. En esas condiciones se encargará al representante que se tiene en Santiago para que haga la compra directamente.

El señor BRZOVIC dice que lo interesante es poner en funcionamiento la planta de filtros cuanto antes, porque al menos se mejorará la turbidez del agua. En cuanto a la energía eléctrica, ya se tiene conocimiento de que las instalaciones quedarán terminadas dentro de un mes más o menos.

El señor CVITANIC dice que, efectivamente, en ese plazo quedará terminada la instalación y que la visita a la Planta de Filtros, que interesaba a los SS. RR., podría llevarse a cabo el viernes próximo.

El señor BRZOVIC dice que eso no tiene tanto apuro; pero, que en todo caso, aun cuando se aleje de la Municipalidad al término del periodo, vería con agrado que fuera invitado a tal visita.

El señor SALLES no cree que sea necesario tener coagulante para poner en marcha la estación de los filtros, ya que manteniendo éstos en funcionamiento,

la calidad del agua mejorará notablemente. Considera conveniente asegurar de algún modo el suministro de sulfato, comprando lo que sea necesario.

El señor BRZOVIC pregunta, a propósito de esto, cómo están los trabajos de la nueva aducción, autorizados últimamente.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que estarán terminados alrededor de la primera quincena de julio próximo.

El señor SALLES observa que las obras de mejoramiento del servicio de agua potable, contratadas con el Fisco a través del Departamento de Hidráulica, debieron terminarse en el plazo de 30 meses, pero que los trabajos llevan ya 54, de manera que hay un atraso notable. Hace presente que el Municipio nada tiene que ver con los contratistas y que en el caso de contratos con particulares, hay sanciones por los atrasos, medidas éstas que al parecer no han sido aplicadas.

El señor BRZOVIC considera que el Departamento de Hidráulica concedió últimamente una prórroga del plazo inicial. Pregunta si no sería posible obtener una rebaja en favor municipal, en compensación del mayor plazo transcurrido.

El señor SALLES dice que ese mayor plazo se traduce en encarecimiento de las obras, afectando los intereses municipales, ya que incluso los gastos de inspección técnica, de por sí elevados, debe costearlos la Municipalidad, puesto que serán cargados en la liquidación que se practique. De esa manera, una obra calculada en más o menos siete millones de pesos, cerrará posiblemente con doce o más millones.

Se toma nota del oficio leído y se acuerda visitar los trabajos. (Antecedentes N.º 736-14).

PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE PASTO

16) Se lee la nota de la Comisión encargada de informar respecto de la propuesta más conveniente, de las dos presentadas en la licitación de 2 de mayo en curso. Expresa esta comisión, que integraron los Directores de los Departamento de Aseo, Laboratorio Químico y Matadero, que de las dos muestras examinadas, pertenecientes a los proponentes señores Matjasic y Crema e Hijos Ltda., presentan idénticas propiedades y cualidades nutritivas, y que en igualdad de condiciones nutritivas, resulta más conveniente para los intereses municipales la adquisición del pasto ofrecido por el señor A. Matjasic, a razón de dos pesos cuarenta centavos el kilogramo, puesto en bodega o en el muelle.

El señor TURINA deja constancia de que es la primera vez que al pedido de propuestas para el suministro de pasto se presenta un proponente de Puerto Natales. Resulta satisfactorio, porque se demuestra que la zona abre mercado a los productos de otra comuna.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 13-14, aceptar la propuesta de don Antonio Matjasic, para el suministro de pasto avena, cosecha de Porvenir, al precio de dos pesos cuarenta centavos el kilogramo.

INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL, EN OBSERVACIONES A LAS OBRAS DE CANALIZACION Y RECTIFICACION DEL RIO DE LAS MINAS

17) En este informe, la Defensa Municipal expresa que habiéndose excusado de intervenir en la instrucción del sumario los ingenieros señores Vladimiro Covacevich y Eduardo Simián, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del contrato suscrito con don Vicente Padilla, la libre designación de otro instructor, debiendo recaer el nombramiento en un ingeniero, sin perjuicio de la consulta que la Alcaldía haga a la I. Municipalidad.

El señor CVITANIC dice que conforme a los acuerdos adoptados por la Corporación, los antecedentes fueron pasados al ingeniero señor Vladimiro Covacevich, para los efectos de la instrucción del sumario, pero que éste se excusó por razones de su trabajo, y que en esas condiciones recurrió al señor Eduardo Simián, quien debido a sus múltiples actividades, no se pronunció oportunamente, terminando después por excusarse.

El señor TURINA estima que las excusas están fundamentadas más bien en razones de orden gremial y que en este caso los antecedentes pueden considerarse en sesión secreta, en la cual los SS. RR. expresen libremente su modo de pensar. Estima, asimismo, que este asunto puede resolverse no a través de un sumario, que será difícil instruir por falta de un profesional que se haga cargo de él, sino más bien por la vía diplomática. En todo caso, el asunto puede quedar pendiente a fin de que la nueva Municipalidad lo estudie en forma especial y disponga lo que estime mejor.

Se acuerda dejar pendiente este asunto. (Ant. N.º 713-9).

INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE FISCALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL

18) Se da lectura a este informe, que expresa lo siguiente:

"Punta Arenas, 15 de mayo de 1950. I. Municipalidad:

"El principal problema que ha tenido que abordar la presente comisión ha sido la reestructuración del escenario y la construcción de camarines, de acuerdo con los reglamentos vigentes.

"Para la realización de estos puntos, la Dirección de Obras Municipales confeccionó un proyecto que en su oportunidad fué sometido a consideración de la Corporación Edilicia, proyecto que representaba la inversión de la suma de \$ 665.151,53 en la construcción de doce camarines individuales, dos colectivos, caseta para control de luces, bodegas, plataforma de comando, etc., y en cuyo estudio se tomaron en cuenta las sugerencias dadas por el arquitecto señor Ricardo Braun y el ex empresario del teatro señor Arnaldo Otero, para la distribución de camarines, y las normas establecidas en la Ordenanza General de Construcciones para esta clase de trabajos.

"Las obras ante dichas fueron contratadas por el señor Eduardo Rabaglio, por el sistema de administración delegada y su financiamiento se hizo a base de los arriendos del teatro de acuerdo al contrato suscrito en noviembre de 1945, con la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes.

"De acuerdo al informe del señor Jefe del Departamento de Contabilidad y Control de la I. Municipalidad, se ha invertido en estas obras la suma de \$ 430.404.48, sobrepasándose en la suma de \$ 6.892.24 las disponibilidades existentes por concepto de arriendos. Según inventario realizado el día 5 de mayo en curso, quedan en depósito en las dependencias del teatro, informes que representan un valor aproximado de \$ 61.200, y en atención al informe de la Dirección de Obras deben realizarse, todavía, obras por la suma de \$ 574.699.81, incluyendo en estas obras las nuevas de afianzamiento de la boca del escenario que debe reestructurarse cuanto antes; la instalación de calefacción y luz eléctrica a los camarines y la colocación de artefactos sanitarios, como asimismo, se ha considerado un recargo de un 20 o/o en los precios de materiales, y jornales calculados en 1949.

"La comisión, al poner término a su cometido, sugiere a la Corporación Municipal que se dé la preferencia debida a las obras arriba indicadas, no sólo para que el Teatro Municipal pueda contar con las comodidades que debe ofrecer a cualquier compañía de teatro, sino también, para que el escenario dé suficientes garantías a las personas que en él trabajen, como asimismo a los espectadores. Saludan a U.S. — (Firmados): Gregorio Brevis M., Natalio Brzovic, Esteban Gallardo".

Anexo al informe viene una relación en detalle de los gastos hechos y la rendición de cuentas por la construcción de camarines en el teatro.

El señor CVITANIC considera que la comisión actuó con amplio y favorable criterio para atender los trabajos de mejoramiento del Teatro Municipal, los cuales no han podido terminarse con arreglo a lo consultado en el contrato respectivo, por falta de adecuado financiamiento.

El señor SALLES hace notar que con los últimos temblores el cielo raso de la sala sufrió notables deterioros que conviene arreglar cuanto antes. Existe conveniencia, además, en reparar la viga del escenario, que no parece bien segura.

El señor BRZOVIC agrega que como miembro de la comisión designada por la Municipalidad, actuó de cerca en la realización de los trabajos de mejoramiento del teatro, situación que le permite informar acerca de las razones que permitieron invertir en cinco años el total de los fondos presupuestados. Ello se debió principalmente a la conveniencia de acelerar los trabajos aprovechando los mejores precios, a fin de dejar a la sala en las mejores condiciones y menor plazo. Muchas de las obras programadas en el contrato no pudieron realizarse antes debido a la falta de materiales, cuya escasez afectó a toda la ciudad. Ampliamente satisfecho de la labor desarrollada por la Dirección de Obras, invita a los SS. RR. a visitar el teatro, a fin de que puedan apreciar las mejoras introducidas que lo han dejado en magníficas condiciones, especialmente en cuanto se refiere al escenario, camarines, etc., que hoy día dan seguridad y comodidad en todos sus aspectos. De acuerdo con los informes de la Dirección de Obras, sugiere que la nueva Municipalidad busque adecuado financiamiento para las demás obras proyectadas, incluso los trabajos que acaba de mencionar el señor Salles. Estos arreglos se pueden hacer, pero la sala necesita también de su remozamiento estético. Copados ya los recursos provenientes del canon de arrendamiento del teatro, hay que buscar otros medios que permitan financiar la continuidad de las obras programadas, a fin de dejar al Teatro Municipal en el pie de progreso que conviene a una sala de espectáculos. Finalmente agradece la cooperación del Director de Obras, señor Izquierdo, y del Jefe de Contabilidad, señor Vera, por la forma atenta y eficiente que han tenido para la comisión.

Por unanimidad qued aprobado el informe leído. (Ant. N.º 736-16).

ALZA DE LOS FLETES MARITIMOS. — INDICACION DEL REGIDOR DON CRESCENCIO SOTO

19) El señor SOTO, a quien se ofrece la palabra, expresa:

"Señor presidente. SS. RR.: Ya es del conocimiento público el Decreto Supremo N.º 359 de fecha 11 de marzo de 1950 que dispone elevar las tarifas de los fletes marítimos desde un 50 hasta un 100 por ciento.

"La zona afectada en forma tremenda con esta medida es la Provincia de Magallanes, pues debido a su aislamiento y gran distancia con el norte del país, tiene como único medio, para el transporte de mercaderías y para su aprovisionamiento en grande, sólo la vía marítima.

"En el diario "El Magallanes", del 29 de abril pddo., por primera vez vió la población en forma pública un detalle de los rubros más afectados. Esta información dice:

"Saquería en general. — Arroz, lentejas, descarozados, huesillos, café crudo, trigo, papas, cebollas, azúcar, frejoles, garbanzos, arvejas, etc.

	Recargo por tonelada
Desde Valparaíso y San Antonio	80%
Desde Talcahuano, Lota y Coronel	60%
Desde Corral	50%
Desde Puerto Montt	75%
Carga surtida en general:	
Desde Valparaíso y San Antonio	93%
Desde Talcahuano, Lota y Coronel	60%
Desde Puerto Montt	60%
Maderas:	
Desde Corral	52%
Desde Puerto Montt y Chiloé	80%

Afrecho y afrechillo:	
Desde todos los puertos de embarque	55%
Mermelada y mantequilla:	
Desde todos los puertos de embarque	55%
Frutas y legumbres frescas:	
Desde Valparaíso y San Antonio	75%
Desde Talcahuano y Tomé	65%
Desde Puerto Montt	60%
Harina:	
Desde Puerto Montt	50%

"Ya hemos expresado en diferentes tonos que esta alza de los fletes marítimos repercutirá en un aumento del costo de la vida.

"Y así es efectivamente; la población de Magallanes y en especial las clases obreras y modestas ya están experimentando una nueva sangría a sus escuálidos medios económicos.

"A manera de ejemplo anoto algunas de las recientes alzas:

"La noticia en la mañana de hoy, fué de que el pan será alzado en su precio en \$ 0.40 por kilo. El azúcar será alzado.

"Está en camino, parte de ello el alza de las tarifas eléctricas, alza a la que nos hemos opuesto pero sin recibir favorable respuesta del Gobierno.

"La población está sin café. Los combustibles leña y carbón pronto empezarán a escasear.

"Mientras por un lado el Gobierno impone medidas agobiadoras para los intereses del pueblo y de las clases populares; las clases capitalistas por otra parte, y aquí en la región hay un palpable ejemplo, el gran capitalismo señalo, se niega a reconocer la justicia que asiste a las clases obreras en sus reivindicaciones económicas. Ahí está el caso del conflicto existente entre los grandes estancieros de Magallanes y los obreros de la industria campesina. Me refiero a la negativa por parte de las firmas ganaderas para pagar la semana corrida.

"Además de esta situación de la clase obrera tenemos:

"Los empleados particulares están viviendo en permanente disputa con la clase patronal, para obtener un salario vital que en realidad lo sea.

"Los empleados públicos, de la Beneficencia y municipales, se encuentran en tenaz campaña defendiendo sus aspiraciones económicas ante el Parlamento.

"Mientras todo esto ocurre, con admiración nos hemos informado de que para el Ministerio de Economía alzar los artículos de primera necesidad en un dos por ciento, no afecta los precios.

"Ahí tenemos el ejemplo.

"A una intervención fundada en antecedentes de justicia y en una clara comprensión de la realidad de Magallanes, hecha por el señor Comisario de Subsistencias, para que a esta zona se le dé un trato de excepción, el señor Ministro ha contestado lo siguiente:

"Comisario Departamental. — Párenas. — 237. — Resugrama 114 punto Tarifas cabotaje aprobadas reflejan costo explotación naves que hacen servicio esa región punto Experiencia ha demostrado que establecimiento tarifas de excepción para cualquier producto produce efecto contrario al deseado debido a que compañías navieras evitan transportar todos aquellos productos que dejan pérdidas con lo cual se produce escasez que origina bolsa negra y por lo tanto alzas superiores a las que significa el aumento de fletes punto Como demostración de que alzas fletes no puede afectar sensiblemente precios artículos primera necesidad a continuación indico incidencia dicha alza respecto a dos: Leche condensada catorce centavos por tarro, harina uno y medio centavos por kilo, saquería veintitrés centavos por kilo y surtido veinticuatro centavos por kilo punto Si se considera que unidades mencionadas tienen valor de diez o más pesos alza no significa cantidades superiores a dos por ciento aproximadamente. — MINECONOMIA".

"Esta respuesta es una prueba de la incomprensión del centralismo de la capital para apreciar nuestros problemas.

"Esta respuesta demuestra que en forma calculada y con manifiesta disposición son los propios poderes centrales quienes provocan situaciones que repercuten en el alza del costo de la vida; y frente a estas determinaciones nadie conoce los antecedentes o las fundadas razones que se hayan tenido en vista para una resolución de esta naturaleza.

"Es desalentador constatar las respuestas que nos envía el Supremo Gobierno cuando Magallanes pide amparo o justicia. Aquí, en el telegrama que recién he leído hay una prueba de lo que es afirmación en todos los círculos de la población.

"El Partido Socialista Popular coincide con la iniciativa de llevar a la realización un movimiento de opinión ciudadana que en forma organizada y enérgica haga escuchar su protesta frente a estas medidas y se enfrente con los poderes centrales ante estas resoluciones que perturban el desenvolvimiento de esta zona.

"En consideración a los hechos conocidos, me permito proponer a esta Ilustre Corporación que bajo su digno patrocinio organice un COMICIO PUBLICO en un teatro de la localidad e invite a que participen en esta reunión los organismos representativos de esta provincia y se expongan el sentimiento de la población y las razones que invoca para que medidas de esta naturaleza sean rechazadas. Es necesario hacer llegar al Supremo Gobierno la voz valiente de esta provincia en defensa de sus intereses y en defensa de las clases trabajadoras.

"Magallanes tiene el deber de defenderse de la incomprensión que manifiesta el centralismo frente a sus problemas vitales".

Por unanimidad la Corporación acuerda acoger en principio la proposición formulada por el señor Soto, a fin de que la nueva Municipalidad se aboque a su estudio.

INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y EXTENSION DEL ALUMBRADO PUBLICO

20) Para conocer en detalle este informe, que es presentado por el contratista instalador don Pedro Garesse, y que se inserta a continuación, la sala se constituye en comité siendo las 20.45 horas.

Dicho informe expresa: "Estudio de la línea de alta tensión a Río Seco e intermedios.

"El presente estudio se ha hecho considerando un nuevo tendido de la línea a Barranco Amarillo, que iría por el nuevo camino en proyecto, cuyo trazado lo ha estudiado el Departamento de Caminos y ya se encuentra estacado, y en atención a que la línea actualmente en uso tiene en contra los siguientes factores:

- 1.º — Atraviesa una zona en que quedarán las ampliaciones del aeródromo.
- 2.º — Es de sección insuficiente.
- 3.º — La postación está en mal estado.
- 4.º — Es de difícil reparación ya que ello obligaría a interrumpir el servicio de teléfonos al norte del país, que es de vital importancia.

"El proyecto consulta el suministro de corriente a todas las poblaciones de importancia que se encuentran en el recorrido, tales como:

- "Población Subida Slavic en Km. 8 del camino actual.
- Población Barranco Amarillo, en Km. 9 del camino actual.
- Población Barranco Amarillo, en Km. 9,800 del camino actual.
- Población Pampa Alegre, en Km. 12 del camino actual.
- Población Río Seco, en Km. 12,5 del camino actual.

"Se considera en el cálculo la posibilidad de que el Frigorífico Río Seco entre en trato con la Municipalidad para servirse de energía eléctrica y para ello se ha estimado su posible potencia de conexión en 86 KW. Esta potencia no se considera en la capacidad del transformador que se instalará en Río Seco, por razones de economía, quedando en consecuencia como adquisición particular del Frigorífico.

"Queda abierta la posibilidad de continuar la línea a Los Robles, habiéndose manifestado interés en este sentido.

"Las potencias de arranque a lo largo de la línea, quedan indicadas en el esquema de ellas y en el cuadro que se da a continuación en el que aparecen los "Factores de demanda" y "diversidad" de acuerdo con recomendaciones técnicas, las cuales se han modificado teniendo en cuenta las características de la zona, en cuanto a modo de vida, sobre todo en el invierno, ya que en verano el consumo es reducido, época ésta en que comienza el trabajo intenso del Frigorífico.

"En cuanto al suministro de la energía, la Compañía de Alumbrado ha manifestado que no habrá inconveniente en el futuro, ya que en breve se instalará un nuevo turbo-generador, que permitirá atender a nuevos consumidores. Deberá en todo caso, entrar en conversaciones acerca de la mantención de la línea, empalmes, tarifas y cobro de energía.

"En el cálculo de una línea deben tenerse presente dos factores primordiales: el aspecto técnico y el aspecto económico, factor este último que puede modificar al primero.

"El primer estudio fué partiendo de un sistema de líneas cónicas, cuyo primer tramo llegaba a Barranco Amarillo y el segundo a Río Seco, que con un voltaje de transmisión de 2.200 V., el normal de la central de Punta Arenas, y un rendimiento del 90 o/o, potencia perdida 15 o/o y regulación 15 o/o, resulta 50 mm2., y 25 mm2., respectivamente. Estas secciones consultaban un margen razonable para futuras ampliaciones del servicio.

"Habiéndome dirigido a Santiago, y cumpliendo un encargo que me hiciera el señor Alcalde, tuve ocasión de comprobar que con las secciones de conductores calculadas, resultaba un desembolso para la Municipalidad de \$ 686.000. Ante este valor estimé conveniente realizar un nuevo estudio a base de una elevación del voltaje de transmisión a 6.000 volts., lo que dió por resultado sólo una línea de 10 mm2. de sección constante hasta Río Seco.

"El ahorro con esto obtenido, por concepto de conductores, alcanza a la suma de \$ 633.700 considerando que la línea en existencia es de 25 mm2. que se iba a instalar entre Barranco Amarillo y Río Seco, se utilizará en la línea a la planta de filtros.

"El valor anterior debe sin embargo reducirse en \$ 110.000 por la necesidad de adquirir un transformador que deberá instalarse en el arranque de la línea, lo que por otra parte podría haber sido el recargo de la regulación automática del transformador de Río Seco. Puede entonces estimarse que el ahorro real es del orden de \$ 600.000.

"Fuera del importante ahorro se obtendrá con este cambio una regulación de 5 o/o, valor muy bueno, consultándose siempre un margen prudente en los conductores para hacer frente a futuras ampliaciones.

"La solución primitiva hubiera exigido un transformador de regulación automática, que fuera del recargo antes indicado, debería haberse pedido de importación con los graves inconvenientes que significa la obtención de divisas y otros documentos; en cambio, con la última solución se podrá ordenar su construcción en el país contra una entrega a tres o cuatro meses.

"Para avanzar el trabajo aprovechando el buen tiempo, se procedió a parar los postes con sus correspondientes aisladores, los que ahora deberán ser cambiados por otros de mayor aislación, debiendo también levantarse el cable que está colocado sin amarras. Este mayor trabajo significará sólo un recargo de unos \$ 15.000 aproximadamente.

LINEA AL CRIADERO DE AVES DE LEÑA DURA E INTERMEDIOS

"El estudio de esta línea se ha hecho teniendo en cuenta:

- 1.º — Que la Armada Nacional trasladará su sección de radio a este sector.
- 2.º — Que la actual línea es de sección insuficiente.
- 3.º — Que el estado de la postación es tal, que la Delegación de Servicios Eléctricos exige su reparación inmediata.

4.º — Que por ser en parte de propiedad particular al entrar la Municipalidad a repararla se hubieran producido dificultades en el aspecto legal del dominio de ella.

"Actualmente la línea llega hasta Río de los Ciervos, consultándose en el estudio su prolongación hasta el Criadero de Aves de Leña Dura, para así abastecer a los siguientes interesados en conectarse:

"Población en Km. 4, Armada Nacional en Km. 4,500, población Río de los Ciervos, población Leña Dura y Criadero de Aves.

"Aun cuando la Copec no se ha interesado en forma oficial, se consulta en la capacidad de los conductores la posibilidad de que más adelante quiera conectarse.

"Como la línea sigue el camino, no es necesario ningún trámite de servidumbre. El voltaje a que se transmitirá la energía será de 2.000 V. en el punto de empalme y la línea será de tipo trifilar. Las potencias de arranque quedan indicadas en el esquema.

"El cálculo de esta línea se ha hecho también por el sistema de secciones cónicas llegando la primera sección hasta la Armada Nacional con una sección de 16 mm², para bajar luego a 10 hasta Leña Dura. Las secciones indicadas dan como resultado una regulación de 4 1/2 o/o en la Armada Nacional, y 14,5 o/o en Leña Dura, valor este último que queda dentro de lo aceptable.

"Este trabajo está en la actualidad avanzado hasta la Armada Nacional, faltando colocar los aisladores y la línea.

"Punta Arenas, 19 de mayo de 1950. — (Firmado): Pedro Garesse".

Volviendo a la sesión, a las 21.05 horas, por unanimidad queda aprobado el informe del señor Garesse.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES

21) Oficio de la Alcaldía N.º 572, manifestando:

"Ilustre Municipalidad: Al llegar a su término el actual período municipal, siguiendo la norma establecida por quienes me han antecedido en las funciones de Alcalde, he estimado de mi deber traer al seno de la Corporación un resumen de las actividades de mayor importancia desarrolladas por la Municipalidad.

"Con esta cuenta, la Alcaldía desea a la vez presentar a la opinión pública una exposición escueta de la labor desarrollada por la Municipalidad y de la forma como se ha respondido a la confianza depositada por la colectividad en quienes integran la actual Corporación.

"Entrando a considerar este resumen de las actividades municipales, abordaré primero el aspecto que se refiere al trabajo realizado y posteriormente abordaré el desenvolvimiento del Presupuesto, lo que informará de la situación económica y financiera.

TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos de adelanto comunal aprobados por la Corporación a propuesta del Alcalde o a iniciativa de los SS. RR., han sido ejecutados a través de la Dirección de Obras y sobre la base de propuesta pública o privada. Entre las numerosas obras hechas, destacaremos las siguientes, de acuerdo al informe emitido por esa repartición:

REEMPEDRADOS:

A fin de mantener en buenas condiciones las vías de acceso a los diferentes barrios de la ciudad se ha dado especial atención al reempedrado y reparación de calles que, por los diferentes trabajos que debe ejecutar el servicio de aguas y desagües o el daño que causa el paso de vehículos pesados, continuamente sufren perjuicios. Es así como se han reempedrado y mejorado las siguientes calles: Zenteno entre Paraguaya y Bellavista, Serrano de 21 de Mayo a Chiloé, Talca entre Balmaceda e Independencia, Talca entre Waldo Seguel y Fagnano, Talca entre Colón y Valdivia, Balmaceda entre Patagona y Zenteno, Balmaceda en su cruce con Patagona, Talca entre Boliviana e Independencia, Patagona entre W. Seguel y Fagnano, Zenteno en su cruce con Valdivia, Boliviana cruce con Zenteno, Valdivia entre Zenteno y Patagona, Arauco cruce W. Seguel, Señoret cruce con Errázuriz, Arauco entre Waldo Seguel y Fagnano, Av. España entre Balmaceda y Avda. Independencia, Av. Independencia entre Av. España y Señoret, Boliviana entre Patagona y Zenteno, Zenteno cruce con Boliviana, Av. España de W. Seguel a Valdivia, Av. España de W. Seguel a Fagnano, Arauco entre Balmaceda y Errázuriz, Waldo Seguel entre Patagona y Zenteno, Arauco cruce con W. Seguel, Av. España entre Fagnano y Balmaceda, Av. España cruce con Av. República, Sarmiento cruce con España, Talca cruce con Ecuatoriana, Talca de Av. Independencia a Balmaceda, L. Navarro de Angamos a R. Correa, Quillota entre Maipú y Sarmiento, Maipú de Jorge Montt a Quillota, Lautaro Navarro cruce con Angamos, Sarmiento entre Lautaro Navarro y O'Higgins, O'Higgins y Mejicana (entrada puente), Maipú entre L. Navarro y O'Higgins, O'Higgins entre Angamos y Maipú, Angamos entre Quillota y Jorge Montt, Valdivia cruce con Señoret, España entre República y Progreso, Talca entre Av. Colón y Ecuatoriana, España entre Fagnano y W. Seguel, Talca cruce con Bellavista, Talca entre Serrano y Latorre, Señoret entre Errázuriz y Balmaceda, Talca entre Angamos y Carrera, Boliviana cruce Señoret, Talca entre Miraflores y Briceno, Salvo de Zenteno a Riquelme, Miraflores entre Talca y España, Pasaje Policía de Aseo, Boliviana entre Arauco y Patagona, Angamos entre Bulnes y Chiloé, Pasaje Grupo Escolar, Talca cruce Carrera, Talca entre Angamos y Maipú, Av. República entre Chiloé y Talca, Patagona entre Fagnano y W. Seguel, Errázuriz de Patagona a Zenteno, J. Montt cruce Carrera, Chiloé cruce Briceno, Prolongación Ecuatoriana, 21 de Mayo prolongación, Zenteno de Salvo a Angamos, calle Prat, Talca cruce Bellavista, Guzmán entre Plaza Esmeralda e Iquique, España entre Briceno y Miraflores.

Estos trabajos de mantención de calles significaron a la Municipalidad un desembolso de \$ 35.600.19.

ENRIPIADOS:

Durante el período municipal que finaliza, se dió preferente atención al arreglo de calles en los barrios apartados, habiéndose enripiado, por administración y a trato, las siguientes calles: Zenteno entre Ecuatoriana y Mejicana, Mejicana de Bories a Chiloé, Yagán de Pardo a Mardones, Bilbao, Mejicana esquina Mercado, Pardo de Ona a Bulnes, Ona de Pardo a Mardones, Chiloé de Oscar Viel a Briceño, Covadonga entre Condell y R. Correa, Carrera entre L. Navarro y O'Higgins, Talca de Pérez de Arce a Bellavista, calle Condell, calle Prat, calle Talca, lado Oeste del Mercado, Pérez de Arce entre Talca y Chiloé, Nogueira entre Paraguay y Boliviana, Talca de Briceño a Miraflores, Orella de Serrano a General del Canto, Talca de Serrano a Pérez de Arce, Caupolicán cruce con Sarmiento, Mejicana de Bories a Chiloé, calle Pérez de Arce, Riquelme de Salvo a General del Canto, calle Rómulo Correa, Boliviana entre Zenteno y Prat, calle Orella, General del Canto, cruce con Covadonga, Talca de Mejicana a Progreso, Serrano de Aldea a Orella, Carrera de Señoret a Zenteno, Ona cruce Pardo, Valdivieso de Vicente Reyes a Club Hípico, calle Prat, Av. España cruce República, Señoret de Sarmiento a Av. República, Av. República de Patagona a Zenteno, Carrera frente al Estadio, Canto de Aldea a Covadonga, calle Quillota, General del Canto. R. Correa, Prat de Independencia a Boliviana, calle Bellavista, calle Serrano de Aldea a Orella, General Salvo de Aldea a Riquelme, Maipú de Señoret a Pasaje Meteoro, Plaza Centenario, Valdivieso de Vicente Reyes a Club Hípico, Boliviana de Zenteno a Prat, Riquelme de Condell a Pasaje Brito, Orella de General del Canto a R. Correa, Aldea de Condell a R. Correa, Serrano de Aldea a Orella, General Salvo de Aldea a Riquelme, Riquelme de General Canto a General Salvo, Piloto Pardo, España entre Serrano y Oscar Viel, Jorge Montt frente al Grupo de Artillería, Parque Municipal, Miraflores entre 21 de Mayo y Vergara, Miraflores cruce 21 de Mayo, Bellavista entre España y Talca, Chiloé entre Angamos y Carrera, Patagona de Balmaceda a Independencia, O'Higgins cruce con R. Correa, Angamos cruce J. Montt, calle Matadero, Patagona entre Balmaceda y Bellavista, Independencia de Zenteno a Prat, Bulnes, cruce Club Hípico, Pasaje Robles, Condell de Zenteno a Señoret, Pasaje Mulato, Patagona de Colón a Valdivia, Sarmiento de Caupolicán a Playa, Chiloé de Maipú a Sarmiento, Guzmán de Iquique a Covadonga, Pasaje Darwin, Yagán de Pardo a Mardones, Pasaje Bermúdez, Briceño de Chiloé a España, Carrera de Zenteno a Señoret, Pérez de Arce de Patagona a Prat, Salvo de Zenteno a Riquelme.

ENRIPIADO CON LA COOPERACION DEL EJERCITO:

Calle R. Correa de J. Montt a Caupolicán, Maipú de Quillota a Caupolicán, Quillota de Progreso a Santiago Díaz, Jorge Montt de R. Correa a Santiago Díaz, y las calles R. Correa y carrera entre O'Higgins y Jorge Montt.

"En resumen, se enripiaron 179 cuadras con una inversión total de \$ 490.776.38.

RELLENOS:

"Con el fin de habilitar nuevas calles para el tránsito de vehículos y peatones, la Municipalidad procedió a efectuar trabajos de relleno con personal municipal en las siguientes calles: Ona de Pardo a Mardones, lado Oeste del Mercado Municipal, relleno de antiguas cunetas en calle Condell, General Salvo de Riquelme a Zenteno, Boliviana de Zenteno a Prat, 21 de Mayo cruce con La Torre, Paraguay de Talca a Av. España, Zenteno de General Salvo a Puente Prat, Salvo entre Zenteno y Riquelme, Ecuatoriana frente al Mercado y 21 de Mayo entre Pérez de Arce y Serrano.

"Resumiendo, se efectuaron trabajos de relleno en 11 cuadras, con un costo de \$ 40.052.48.

CONFECCION Y LIMPIEZA DE CUNETAS:

"Periódicamente se destacaron cuadrillas de obreros para confeccionar cunetas en aquellas calles de los barrios apartados que aun no cuentan con servicio de desagües. Igualmente se tuvo especial cuidado en la limpieza de cunetas a fin de evitar estagnamiento de las aguas frente a las propiedades particulares, de manera de facilitar en lo posible el tránsito de vehículos y peatones.

"Estas labores significaron un desembolso de \$ 91.714.90.

CONSERVACION Y REPARACION DE PUENTES:

"Cuando las condiciones de conservación de los puentes así lo aconsejaban, se destacó personal para reparar los diferentes puentes de la ciudad. Especial atención hubo de darse a estos trabajos en junio de 1949, cuando la crecida del Río de las Minas causó graves daños en la totalidad de los puentes de madera, obligando a suspender el tránsito de vehículos en varios de ellos.

"Estos trabajos significaron a la Municipalidad, por concepto de jornales y materiales, un gasto de \$ 123.174.68.

"Actualmente la Dirección de Obras ha finiquitado los estudios para la reconstrucción total del puente Prat, obra ésta que según los estudios efectuados demandará un gasto en madera y clavos de \$ 250.000 aproximadamente, sin contar la obra de mano y para lo cual, de acuerdo con lo resuelto por la Corporación, se ha llamado a propuestas públicas.

DESMONTES:

"En cumplimiento del programa de trabajo trazado por la Corporación, se dió especial impulso a las obras de desmonte de calles que se encontraban intransitables por la topografía del terreno, impidiendo el acceso de toda clase de vehículos, aun para casos de emergencia o de servicios de vital importancia, invirtiéndose gran parte de los fondos municipales destinados a la ejecución de obras en este rubro. Estos trabajos fueron ejecutados en su totalidad a destajo, contratándose para su ejecución carretas con lo que, aparte de beneficiarse un considerable número de contribuyentes, se proporcionó trabajo a numerosa gente modesta que dado el actual ritmo de vida se encontraba desplazada por el empleo de camiones y demás vehículos motorizados.

"En total se efectuaron trabajos de desmontes en 51 cuadras, habiéndose cancelado por estas obras la importante suma de \$ 708.885.61.

COLOCACION DE LOSONES DE CONCRETO EN BARRIOS POPULARES:

"En cumplimiento de acuerdos tomados por la Municipalidad en el sentido de mejorar las vías de acceso de los barrios populares en forma provisoria y enteramente gratuita para los vecinos, se contrató la confección de losones de concreto armado de un metro de largo por 0.60 mts. de ancho y con personal de la planta municipal se procedió a colocarlos en las siguientes calles:

"Talca entre Oscar Viel y Latorre, Talca entre Latorre y Briceño, calle M. Rodríguez, Talca entre Serrano y Oscar Viel, calle Vicente Reyes, calle Miraflores entre Talca y España, España entre Miraflores y Briceño, Chiloé entre Angamos y Carrera, Independencia de Zenteno a Prat, España de Latorre a Briceño, España de Latorre a Miraflores, Miraflores de Marchant a Vergara, Miramar de Aysén a 21 de Mayo, Altamirano de Miraflores a Las Heras, Caupolicán de Angamos a Carrera, Carrera de J. Montt a Quillota, Carrera de J. Montt a O'Higgins, Angamos de J. Montt a Quillota, Caupolicán de Angamos a Carrera, Carrera de J. Montt a Quillota, R. Correa, Quillota de R. Correa a Santiago Díaz, Talca de Briceño a Miraflores, Talca entre Pérez de Arce y Serrano, Manuel Rodríguez de Pasaje Hernández a Briceño, Zenteno de Av. República a General Salvo, Condell de Zenteno a Riquelme, Condell de Riquelme a Covadonga.

"En total se pavimentaron aceras con estos losones en una extensión de 44 cuadras, habiéndose invertido en la confección de losas y su colocación la suma de \$ 137.793.80.

SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜES:

"El mantenimiento de las condiciones normales de la red de agua potable de la ciudad comprendió el arreglo de 693 roturas diversas de cañería, trabajo que significó un desembolso de \$ 247.814, por concepto de obra de mano y materiales.

"Este servicio fué extendido hacia diversos sectores apartados, y en otros lugares fué necesario renovar las cañerías matrices que por su escaso diámetro o mal estado no satisfacían en forma adecuada las necesidades del vecindario.

"Estos trabajos, que favorecieron a un total de 56 cuadras de la ciudad, significaron una inversión de \$ 556.302.50, comprendidos los gastos por jornales y materiales.

"La siguiente es la nómina de calles en que se extendió o renovó la red de distribución de agua: Pasaje Meteor, Angamos y Chiloé, Av. República cruce con Av. España, Jorge Montt cruce con Ecuatoriana y Mejicana, Señoret entre República y Sarmiento, Talca entre Angamos y Carrera, Paraguaya entre Nogueira y Chiloé, Pasaje Ancud, Señoret entre Valdivia y W. Seguel, calle Condell, Miraflores y 21 de Mayo, R. Correa, Pasaje Iquique, Salvo entre Orella y Aldea, Mardones entre Bulnes y Pardo, Magallanes entre Río de las Minas y Ecuatoriana, Mardones entre Bulnes y Tehuelche, Talca entre Briceño y Miraflores, Talca entre Pérez de Arce y Serrano, España entre Boliviana y Paraguaya, Mejicana entre Caupolicán y Señoret, General del Canto entre Orella y Aldea, Covadonga entre Canto y Serrano, Covadonga entre Serrano y Condell, Canto entre Guzmán y Videla, Salvo entre Guzmán y Covadonga, Guzmán y Covadonga entre Canto y Salvo, Canto de Orella a Uribe, Iquique entre Guzmán y Covadonga, Serrano entre Guzmán y Videla, Balmaceda entre España y Señoret, Mejicana entre Señoret y Playa, Jorge Montt entre Ecuatoriana y Mejicana, Avda. Bulnes entre Capitán Guillermo y Bilbao, Bilbao de Bulnes a Valdivieso, Zenteno entre Paraguaya y Boliviana, Zenteno entre Paraguaya y Pérez de Arce, Angamos cruce Goleta Ancud, Angamos en sus cruces con Señoret, Avda. España, Talca y Chiloé, Arauco entre Angamos y Pasaje Bermúdez, Pérez de Arce entre Zenteno y Prat, Canto entre Aldea y Uribe, 21 de Mayo entre Plaza de Armas y Errázuriz, Señoret entre Paraguaya y Bellavista y Condell entre Covadonga y Videla.

"En atención a solicitudes de vecinos se instalaron en el presente periodo 333 ramales domiciliarios de agua, con una inversión total de \$ 126.353, que de acuerdo a la reglamentación vigente fueron reintegrados en Tesorería por los respectivos propietarios.

AMPLIACION DE LA RED DE DESAGÜES:

"Merece destacarse especialmente la importante labor desarrollada tendiente a dotar del servicio de alcantarillado a aquellos sectores que carecían de él. En el curso del presente periodo fueron dotados del servicio de desagües principalmente los sectores del Barrio Prat y Barrio Sur de la población con 167 cuadras cuya realización demandó una inversión que se resume en la siguiente forma:

"Obra de mano	\$ 1.542.974.12
"Materiales	196.000.—
	<hr/>
	\$ 1.738.974.12

"Estos trabajos significaron la instalación de 624 nuevos servicios domiciliarios con lo que un considerable número de edificios particulares han podido mejorar sus condiciones higiénicas eliminándose casi totalmente el anticuado servicio de abrómicos.

"Tanto la red de desagües como la de descarga de aguas meteóricas fueron objeto de constante atención para mantenerlas en buenas condiciones de funcionamiento mediante la limpieza de los pozos centrales y rejillas, como asimismo fué necesario levantar pozos que con motivo de la pavimentación de calzadas quedaron en nivel más bajo. Estas obras demandaron los siguientes gastos:

"Atención red matriz de desagües \$ 167.937
 "Atención red de aguas meteóricas 82.884
 "A solicitud de vecinos se instalaron 166 ramales nuevos domiciliarios de desagües en calles que ya contaban con ramal matriz, trabajo que se ejecutó con personal de planta del servicio de agua y desagües.

TRABAJOS VARIOS:

"Existe una extensa variedad de trabajos menores que deben ser atendidos por los servicios municipales, cuyo detalle no sería posible consignar en esta exposición, pero que en general y en conjunto significan importantes gastos. Podemos citar por ejemplo, los acarreo de materiales, retiro de cercos de los jardines, atención de la calefacción del edificio municipal, aseo del mismo, retiro de escombros, recolección de baldosas, reposición de pavimentos, atención de incendios, saladura de grifos y otros. Por otra parte deben considerarse los jornales del guardián de la Laguna Lynch, de la boca-toma, de los filtros, chófer de la camioneta, hojalatero y ayudante de mecánica, que no están incluídos en los trabajos ya enumerados.

"Todo ello demandó una inversión de \$ 572.482.05.

ATENCION FILTROS, BOCA-TOMA, LAGUNA LYNCH Y CERRO DE LA CRUZ:

"Periódicamente y en especial durante la época invernal, se han destinado cuadrillas de obreros en la Laguna Lynch y boca-toma a fin de mantener despejado el paso de las aguas hacia los filtros. Se procedió a cambiar y limpiar el material filtrante de los estanques Nos 1, 2 y 3 y a ejecutar aquellas labores tendientes a asegurar el suministro de agua potable a la ciudad en la mejor forma posible. La atención de estos trabajos demandó un desembolso de \$ 116.331.

ATENCION DE RECLAMOS:

"Diariamente el servicio de agua y desagües debe atender reclamos por roturas y obstrucciones de cañerías, dado que el estado actual de la red, por los numerosos años que presta servicios, es por demás deficiente. Ello justifica que se hayan atendido 2.139 reclamos con un costo de \$ 198.799.40.

EXTENSION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO:

"Durante el presente período se dió comienzo a los estudios para extender el servicio de alumbrado a las poblaciones de Río Seco y Río de los Ciervos y a la Planta de Filtros del Agua Potable, estudios que fueron terminados en su totalidad y aprobados por la Corporación. Se ha adquirido parte del material necesario y se encuentran avanzadas las gestiones para adquirir la totalidad de los elementos que se emplearán en esta importante obra de adelanto comunal. Se encuentra colocada la postación entre Barranco Amarillo y Río Seco y desde Punta Arenas a Río de los Ciervos y Planta de Filtros, con el tendido de las respectivas líneas. En estos trabajos se han invertido hasta la fecha, por obra de mano, \$ 242.220, con cargo a la cuenta especial que legalmente debe consultarse en el Presupuesto.

CONSTRUCCION POBLACION OBRERA MUNICIPAL:

"En noviembre de 1947 y previa autorización de la I. Corporación, se proyectó la población para obreros municipales que se constituye en el ángulo Nor-este de la Higuera Municipal del Río de la Mano. Este proyecto, que mereció la aprobación unánime de la Municipalidad, se estimó en esa oportunidad en la suma de \$ 2.442.375.

"El contratista favorecido dió comienzo inmediato a la obra y a la fecha las construcciones se encuentran en sus terminaciones interiores, faltando únicamente la instalación de los artefactos sanitarios que ya se encuentran adquiridos y depositados en bodegas de los FF. CC. del Estado.

"Por estos trabajos se han cursado estados de pago por un valor de \$ 915.355, quedando pendiente el pago de obras ejecutadas por la suma de \$ 700.000 aproximadamente.

TRASLADO DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y MAESTRANZA MUNICIPAL:

"En cumplimiento de los acuerdos pertinentes tomados por la Corporación Municipal, se iniciaron en el presente período las obras necesarias para trasladar los servicios del Departamento de Aseo a su ubicación definitiva en la Higuera Municipal. Se encuentra ya terminada la caballeriza, sección que está prestando servicios. Se ha dado término también a la obra gruesa correspondiente a los siguientes anexos: Enfermería de ganado, oficina, bodega de forraje y servicios higiénicos. Durante los meses de marzo y abril últimos se inició la construcción de la obra gruesa de los garages, faena que tuvo que ser paralizada por no contarse con todos los elementos necesarios para su rápida ejecución. En estas obras se ha invertido en los años 1948, 49 y 50, la suma de \$ 562.164.43, sin incluir el valor de los 70.000 ladrillos adquiridos con anterioridad a esos años.

DRENAJE DE LA HIJUELA MUNICIPAL:

"A fin de mejorar los terrenos de la Higuera Municipal del Río de la Mano, se proyectó y construyó un drenaje a fin de secar el terreno, con un costo de \$ 200.000.

FABRICACION DE TUBOS:

"Se fabricaron 26.261 tubos de cemento de diferentes diámetros destinados a las obras de alcantarillado y desagües programadas por la Municipalidad. Su confección demandó un desembolso de \$ 318.125 por obra de mano y \$ 656.525 por materiales.

EXTRACCION DE CAÑERIAS ANTIGUA ADUCCION:

"Con un gasto de \$ 134.358 se extrajo la antigua cañería de aducción tendida desde los Filtros hasta el Río de las Minas, obteniéndose 1.356.76 metros lineales de cañería de fundición de 7", numerosas piezas especiales y otros materiales evaluado todo, en su estado actual, en la suma de \$ 678.380. Este material se encuentra disponible para ser utilizado en el mejoramiento y extensión de la red de distribución del servicio de agua potable.

DESBORDE DEL RIO DE LAS MINAS:

"A raíz de la crecida del Río de las Minas, ocurrida el 1.º de junio de 1949, que ocasionó graves daños a la cañería de aducción del agua potable, la ciudad misma sufrió los daños ocasionados por el légame que quedó depositado en las calles, sobre todo en las adyacentes al río y en la parte baja de la ciudad e igualmente fueron destrozadas en gran parte las defensas de tablonés y puentes de la ciudad.

"Se procedió de inmediato a la tarea de despejar las calles que se encontraban intransitables, contratándose al efecto camiones y carretas y ocupándose todos los elementos municipales disponibles. Se contrató personal especializada para efectuar las reparaciones de las defensas y reparar los puentes afectados.

"Estos trabajos fueron financiados con fondos municipales con un costo de \$ 293.801.30.

"Con los \$ 500.000 que el Fisco puso a disposición del Departamento de Hidráulica se construyeron nuevas defensas en el sector comprendido entre los puentes Zenteno y Avda. España, a ambos lados, y las defensas de calle Chiloé y Ecuatoriana lado Sur y costado Poniente del Mercado. La reconstrucción del puente de la calle Progreso se hizo también con cargo a estos fondos.

"En el curso del presente mes el Fisco ha puesto a disposición de la Inspección Técnica de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de esta ciudad, la suma de \$ 250.000 para continuar las obras de reparación de daños causados por el desborde del Río de las Minas y de esta manera se dió comienzo a los trabajos respectivos en la cabecera Poniente del puente Av. España y en el sector comprendido entre calle Quillota y Playa.

RECTIFICACION Y CANALIZACION DEL RIO DE LAS MINAS:

"En enero de 1949, la Municipalidad adoptó el acuerdo de iniciar la rectificación y canalización del Río de las Minas, en el tramo comprendido entre las calles Talca y Chiloé. Se dió comienzo a la obra con la construcción del estribo Sur del futuro puente de calle Chiloé hasta enfrentar la Fundación Milward. Esta obra quedó suspendida por no haberse consultado fondos al efecto en el Presupuesto del presente año.

REFORMAS Y MEJORAS DEL TEATRO MUNICIPAL:

"De acuerdo al programa de obras de mejoramiento del edificio en que funciona el Teatro Municipal se han efectuado durante el presente periodo las siguientes mejoras de esa sala: Cambio de ubicación de la boletería; modificación de la entrada; construcción de un cuarto higiénico para damas de platea, ubicándolo en el entresuelo sobre la nueva boletería; supresión del anterior servicio higiénico para damas ubicado en la planta baja, transformando esta dependencia en acceso privado para artistas y personal de escenario; ampliación y reforma de los servicios higiénicos para hombres en la planta alta, aprovechando el actual servicio y el vacío bajo el balcón; reforma y acondicionamiento del servicio higiénico de la planta alta, anteriormente para hombres, transformándolo para servicio de damas de balcón; pasillo de entrada en el costado Norte del teatro, incluyendo reja de fierro, mampara, embaldosados, etc., oficinas de administración y boletería, hall de balcón incluso desarme del antiguo pasillo y refuerzo de la galería Sur, cambio de la red de alumbrado y energía eléctrica en los departamentos reparados y nuevos.

"En septiembre de 1949, la Corporación acordó la prosecución de estos trabajos con las obras de sostenimiento del sótano que consisten en reforzar sus fundaciones, adicionándose a su actual distribución una escalera de acceso al escenario, vecina a la entrada del muro Este del teatro. La albañilería del sótano quedó reforzada con pilares y cadenas de concreto armado y se mejoraron los servicios de desagües. Los trabajos correspondientes al primer contrato alcanzaron a la suma de \$ 657.878.11 y con cargo al segundo contrato se han invertido aproximadamente \$ 100.000 en obras del sótano y \$ 275.701 en la construcción de camarines del primero, segundo y tercer pisos.

COOPERACION EN FAVOR DE OTRAS INSTITUCIONES:

"Para la habilitación de nuevas canchas de aterrizaje para la aviación, la Municipalidad cooperó con un vehículo y personal, pagando en jornales la suma de \$ 22.000.

"En la ejecución de diversos trabajos en el Estadio de la Confederación Deportiva y mejoramiento de canchas de deportes, se facilitó en repetidas oportunidades elementos y personal municipal con un costo total de \$ 18.093.12.

"Las actividades educacionales también se vieron favorecidas con la cooperación de la Municipalidad en el arreglo de diversos edificios escolares, invirtiéndose en materiales y jornales la suma de \$ 17.879.56.

CELEBRACION DEL CENTENARIO DE FUNDACION DE LA CIUDAD:

"Con motivo de esta magna efemérides regional y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Corporación, entre los días comprendidos desde el 23

de enero y el 6 de febrero de 1949, se llevó a cabo un programa de festejos conmemorativos del Centenario de Fundación de la ciudad.

"En el deseo de que esta efemérides perdure en el recuerdo ciudadano, con los relieves que se merecía, se consideró en el programa oficial de festejos la iniciación de diversas obras de adelanto comunal y la inauguración de otras que estaban en camino. Podemos señalar entre ellas la inauguración de la Plaza Roosevelt; del monumento a don Juan Williams; iniciación de los trabajos de canalización y rectificación del Río de las Minas, a que más arriba nos hemos referido; iniciación de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable a que también se ha hecho mención; inauguración y entrega a los niños de la plaza de juegos infantiles del Parque "María Behety"; intensificación de las obras de construcción de la población obrera y maestranza de la Hijueta Municipal, etc.

"Actos de orden cultural y artístico fueron el complemento de esas obras materiales y el conjunto de estas iniciativas quedó registrado en los anales de la Comuna como un acontecimiento de singular importancia para el adelanto de la ciudad.

"Los gastos extraordinarios del Centenario significaron una inversión de \$ 593.517,37, que necesariamente restó mayor disponibilidad al Presupuesto, si bien es cierto que en su mayoría sirvió para atender un programa de obras de adelanto.

EXPOSICION Y FERIA DEL LIBRO:

"En septiembre de 1949, con un éxito que superó las más optimistas expectativas, se llevó a cabo con el patrocinio del Departamento Cultural Municipal, la Exposición y Feria del Libro, que circunstancias derivadas de la premura del tiempo impidieron realizar durante las festividades conmemorativas del Centenario. Oportunamente, en extenso informe, el señor presidente del Departamento Cultural, dió cuenta detallada del resultado halagador de esta fiesta de la cultura que se vió realzada con el concurso de dibujo "Estampas de Escritores Nacionales".

PREMIO LITERARIO MUNICIPAL:

"Acogiendo el antiguo deseo de los sectores intelectuales de la provincia, en sesión de 12 de julio de 1948, la Corporación aprobó el Reglamento para el Concurso Literario Municipal, que en su artículo primero establece un premio trienal de literatura.

"Este medio de estimular las inquietudes literarias se hizo efectivo por primera vez el año pasado, con motivo del Centenario de la Ciudad, destinándose la suma de \$ 30.000 en premios.

LABOR DE LA CORPORACION:

"Desde su constitución a la fecha, la Corporación ha celebrado 69 sesiones. Se han celebrado, además, diversas reuniones de comité destinadas al estudio de asuntos que más tarde debía considerar la Corporación.

"Muchas e interesantes mociones han sido presentadas por los SS. RR., todas ellas encaminadas a lograr el bien general de la población y aun de la provincia. Algunas están en tramitación y las otras, en su mayoría, se han traducido en la realidad que sus promotores buscaron.

"Nos place señalar, entre otras, la organización del Departamento Cultural Municipal, obras de adelanto de la población de Río Seco, establecimiento de una central distribuidora de leche, mejoramiento del servicio de locomoción urbana, institución de un premio anual a la madre obrera, cooperación municipal en favor del Gimnasio de Magallanes, celebración del Cabildo Abierto para pedir la industrialización del petróleo magallánico en la zona, liberación del pago de derechos a los letreros luminosos como medio de favorecer la iluminación de las calles, impuesto a las apuestas mutuas de las carreras en el hipódromo local a beneficio municipal, obtención de los terrenos necesarios para las instalaciones del servicio de agua potable de Río Seco, mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del personal municipal, etc.

"Cabe señalar, asimismo, las innumerables iniciativas tendientes a cooperar en la solución de diversos problemas que escapan a las atribuciones de la Municipalidad y en este orden citaremos: pedido de incremento de construcciones a cargo de la Caja de la Habitación; mayor fiscalización del peso de los sacos de carbón; modificación de la Ley de Pavimentación; situación del comercio e industrias locales por falta de divisas; escasez de carne para el consumo de la población; problema de los obreros de la industria ganadera ante la aplicación de las leyes de sindicalización campesina y pago de la semana corrida; exención de los escolares de la obligación de concurrir a actos públicos al aire libre; establecimiento de una guarnición militar en Puerto Porvenir; oposición al alza de las tarifas de los servicios eléctricos y telefónicos; proyecto de reforma constitucional sobre descentralización administrativa, etc.

LABOR DE LA JUNTA CLASIFICADORA DE PATENTES:

"Con motivo de la confección del Rol General de Patentes del quinquenio 1948-1952, se efectuó la clasificación de las patentes profesionales, industriales y comerciales actualmente vigentes, labor ardua que se realizó en el segundo semestre de 1947.

"La actuación de la Junta fué ecuánime y con estudio completo de las características en que se desenvuelve el comercio y la industria de la Comuna, y prueba de ello fué el escaso número de reclamaciones presentadas.

LABOR ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES:

"El aspecto administrativo y la labor desarrollada por los Departamentos constan en el cuadro estadístico que se anexa a este informe, ya que no es posible darla a conocer en detalle dadas las funciones propias y varias de cada Departamento independiente.

"La documentación y archivo de todos los Departamento está en orden y los bienes comunales han sido debidamente inventariados conforme al Reglamento de inventarios vigente.

"El archivo general, a cargo de la Secretaría Municipal, en ardua labor llevada a cabo en el curso de los dos últimos años, ha sido totalmente catalogado y la documentación que data del año 1898, se encuentra debidamente empastada en 1.360 volúmenes numerados correlativamente.

"De lo expuesto hasta aquí, podemos concluir que la labor de la Municipalidad no se ha concretado a la realización de obras materiales, de mantenimiento de servicios, de aseo y ornato de la ciudad o comodidad de sus habitantes, sino que también, en cumplimiento de obligaciones que les son propias, se ha preocupado para beneficiar la educación y la cultura en sus diversas manifestaciones, a la vez que ha cooperado desprendidamente en actividades de orden social y deportivo.

"Su acción ha ido más allá del deber propio de atender las obligaciones respecto de su solo territorio jurisdiccional, sino que se ha preocupado valiente y decididamente en todo lo que signifique progreso, adelanto y bienestar de la provincia toda, porque ha primado en sus resoluciones el elevado interés de hacer patria.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

"El Presupuesto municipal al 31 de diciembre de 1946, dió un rendimiento de \$ 10.915.556.05 y dejó una deuda de arrastre de \$ 192.340.44, o sea el 1,8 o/o del total de los ingresos.

"El Presupuesto de 1947 cerró con un ingreso de \$ 13.280.681.04, totalizando las cuentas pendientes \$ 384.771.95.

"Las inversiones del año 1947 se resumen como sigue:

Sueldos, jornales y suplencias	\$ 4.548.801.53	
Aportes de previsión social	342.502.90	
Asignación familiar para empleados y obreros	419.932.—	
Jubilaciones, pensiones y montepíos	76.777.56	
Desahucios obreros Ley 7390	50.000.—	
Aportes legales:		
Libre disposición	\$ 666.368.79	
Imprevistos	532.895.95	
Desayuno Escolar	600.805.66	
Tesorería General	295.127.35	
Contraloría	30.000.—	2.125.197.75
Pago de trabajos extraordinarios empleados y obreros		
Alumbrado público y servicio telefónico	665.246.27	
Subvenciones y asignaciones	351.911.34	
	265.750.—	
Obras nuevas:		
Obras de urbanización en Río Seco	\$ 106.677.99	
Terminación red desagües Barrio Prat	1.073.623.50	
Iniciación obras Río de las Minas	49.971.40	
Ensanche, higienización, etc., Matadero	308.621.—	
Construcción de casas EE. y OO. MM.	104.357.76	
Mejoramiento y extensión alumbrado	4.759.74	
Construcción campos deportes	36.000.—	
Construcción cierra parque M. Behety	13.000.—	
Plan construcción aceras y soleras	148.470.—	
Plan desmontes y enripiados	253.900.38	
Nivelación y enripiado calle Patagona	64.000.—	2.163.381.77
Materiales y artículos de consumo		
Cuentas pendientes	876.330.87	
Saldo sin invertir para el año 1948	384.771.95	
	1.010.077.10	
Total del ejercicio	\$ 13.280.681.04	

"El saldo de \$ 1.010.077.10 corresponde a obras que no alcanzaron a terminarse, como por ejemplo: iniciación de obras en el Río de las Minas, construcción de casas para empleados y obreros municipales, mejoramiento y extensión del alumbrado público, plan de construcciones de aceras y soleras, etc., y la adquisición de terrenos hoya hidrográfica y boca-toma, que no se realizaron.

"El presupuesto del año 1948 dió un rendimiento de \$ 14.961.444.21, quedando cuentas pendientes por un valor de \$ 585.506.46, o sea, el 3,8 o/o del total de los ingresos.

"Las inversiones de este año totalizaron \$ 14.961.444.21, en las que se incluye el saldo sin invertir de \$ 314.026.70 correspondiente a trabajos que no alcanzaron a realizarse y pagos no efectuados, como ser: mejoramiento del agua potable, construcción casas para empleados y obreros, mejoramiento y extensión del alumbrado público, etc.

"El presupuesto del año 1949 dió un total de \$ 19.475.671.32, quedando cuentas pendientes por la suma de \$ 1.346.239.51, o sea, el 7 o/o del total de los ingresos.

"Las inversiones de ese año totalizaron \$ 18.804.818.39, quedando un saldo sin invertir de \$ 670.852.93, también por obras que no alcanzaron a realizarse.

"La cifra de cuentas pendientes se vió considerablemente elevada debido a que la Municipalidad no recibió el aporte fiscal correspondiente al impuesto a

la renta de 2.^a y 3.^a categorías, habiéndose recibido dicho aporte el presente año, con lo cual se canceló el total de las cuentas pendientes del año 1948.

"El Presupuesto del año 1950 fué calculado en \$ 21.617.600 y sus ingresos y egresos extraordinarios en \$ 500.

"La situación económica de la Municipalidad al 30 de abril es la siguiente:

"Ingresos ordinarios percibidos	\$ 5.181.774.13
"Egresos	4.717.974.89
"Ingresos especiales percibidos	559.773.20
"Egresos	2.594.—
"Saldo disponible para mejoramiento alumbrado	41.979.80

"Durante los cuatro meses del presente año se han realizado las siguientes obras:

"Ampliación de la red de desagües	148.746.90
"Construcción casas para EE. y OO.	298.665.93
"Mejoramiento y extensión alumbrado público	267.347.25
"Traslado servicios Policía de Aseo	49.352.84
"Instalación agua potable en Río Seco	38.611.54

"Los sueldos de los empleados y el salario de los obreros se encuentran al día. "Al 30 de abril hay varias partidas de ingresos que acusan superávit por la suma de \$ 571.386.52 a la que debemos agregar \$ 722.076.18 por reajuste del impuesto a la renta correspondiente a 1949, percibido este año. En esta forma tenemos un superávit total de \$ 1.293.462.70.

"Al dar entonces una somera cuenta de las principales actividades desarrolladas por la Municipalidad que termina su período legal el domingo próximo, quiero dejar constancia de la cooperación que hemos recibido de las autoridades locales y de la comprensión del vecindario. Hago constar, asimismo, la cooperación bien intencionada de los SS. RR., quienes actuaron en todo momento posesionados de un espíritu público que es grato destacar. Los diferentes puntos de vista con que cada uno haya abordado en el seno de la Corporación las materias que se han traído para su análisis, conocimiento y despacho, son producto natural del libre juego que debe imperar en una Corporación de raigambre democrática como la nuestra, en cuyo seno pueden los SS. RR. exteriorizar su pensamiento y palabra con absoluta franqueza, cimentando siempre sus actos en el interés general de la comunidad.

"No podemos nosotros ser jueces de nuestra propia labor, porque el balance debe hacerlo el vecindario que nos trajo aquí para custodiar sus propios y elevados intereses. La voz del pueblo será siempre el mejor juez de toda acción pública.

"Agradezco también la labor entusiasta y decidida que me han brindado los señores Jefes de Servicios, los empleados y obreros municipales. Grato es para el Alcalde decir una vez más a la opinión pública que la buena organización de los servicios municipales constituyen amplia garantía para la administración de la Comuna.

"Saluda atte. a US. — (Fdos.): Jorge Cvitanic Simunovic, Alcalde. — Luis A. Soto Reyes, Secretario".

ANEXO. — MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS REPARTICIONES MUNICIPALES DESDE EL 20 DE MAYO DE 1947 AL 30 DE ABRIL DE 1950

1.—SECRETARIA:	
Oficios enviados por la Alcaldía y Secretaría	4.786.—
Decretos "C"	846.—
Decretos "B"	1.882.—
Decretos "A"	2.778.—
Providencias	3.952.—
Certificados extendidos por la Alcaldía y Secretaría	530.—
2.—DIRECCION DEL TRANSITO:	
Oficios enviados	596.—
Vehículos en general empadronados	5.905.—
Transferencias de vehículos en general	977.—
Control de licencias	1.436.—
Licencias otorgadas	1.135.—
Boletines confeccionados derechos varios	3.888.—
Dinero recaudado por derechos varios	\$ 343.201.—
Permisos varios	1.029.—
Certificados revisión vehículos	2.929.—
Citaciones diversas	286.—
Partes al Juzgado Policía Local	313.—
Inspección vehículos destinados al transporte de carne	81.—
Inspección vehículos destinados al servicio público	828.—
3.—DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y PATENTES:	
Oficios e informes despachados	3.435.—
Documentos tramitados s/Libro Partes	2.354.—
Inspecciones varias	19.316.—
Partes al Juzgado de Policía Local	622.—
Pago de derechos por diversos conceptos	\$ 173.935.—
Permisos varios concedidos	999.—
Denuncias focos apagados alumbrado ciudad	11.962.—
Formularios estadísticos de precios	934.—
Animales tuberculizados en los establos de lecherías	554.—
Derechos por tuberculización de estos animales	\$ 13.485.—
4.—LABORATORIO QUIMICO-BROMATOLOGICO:	
Oficios e informes despachados	181.—
Certificados extendidos	153.—
Adulteraciones de leche comprobadas	93.—
Crioscopias de la leche efectuadas	449.—
Análisis bacteriológicos de la leche	240.—
Exámenes en general practicados	6.690.—

Análisis solicitados por particulares	32.—
Análisis solicitados por instituciones fiscales	73.—
Servicio de exámenes de alcoholemia	25.—
PESCADERIA MUNICIPAL:	
Total de productos controlados durante el periodo:	
Róbalos (kilogramos)	191.882.—
Pejerreyes (kilogramos)	74.529.—
Derechos municipales cobrados	\$ 210.320.—
5.—DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:	
Oficios e informes	1.992.—
Partes al Juzgado Policía Local	304.—
Ordenes de compra	2.065.—
Inspecciones efectuadas	705.—
Permisos para construcción nuevos edificios	194.—
Derechos cobrados por nuevas construcciones	\$ 390.823.—
Permisos por ampliaciones y reformas	196.—
Derechos cobrados por estos permisos	\$ 82.840.—
Permisos por obras menores	486.—
Permisos por ocupación vía pública	418.—
Informes y certificados a particulares	199.—
Providencias ingresadas Libro de Partes	1.021.—
6.—JUZGADO DE POLICIA LOCAL:	
Se ventilaron causas por un total de	3.600.—
Valor de las multas aplicadas	\$ 298.308.—
7.—BIBLIOTECA MUNICIPAL:	
Oficios e informes despachados	101.—
Lectores que concurren	38.885.—
8.—DEPARTAMENTO DE ASEO Y JARDINES:	
Oficios e informes despachados	807.—
Partes al Juzgado Policía Local	350.—
Ordenes de compra	614.—
Total de compras efectuadas	\$ 1.012.541.29
Animales recogidos por la perrera	149.—
Animales sacrificados	105.—
Se recogieron en los jardines (caballos)	93.—
9.—MERCADO MUNICIPAL:	
Oficios e informes despachados	109.—
10.—MATADERO MUNICIPAL:	
Oficios e informes enviados	292.—
Oficios, providencias e informes recibidos	124.—
Total de animales beneficiados	412.052.—
lo que representa en kilos la cantidad de	20.720.475.—
Por derechos e impuestos varios ingresaron	\$ 1.771.235.61
Cerdos decomisados por triquinosis	19.—
11.—DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD:	
Renovación de cédulas de sanidad	24.513.—
Exámenes médicos varios	491.—
Control licencia chóferes	1.406.—
Control licencia carteros	78.—
12.—DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL:	
Oficios e informes despachados	1.631.—
Ordenes de percepción de derechos	18.579.—

SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL

2) El oficio del Departamento de Contabilidad y Control, cuya copia se entrega a los SS. RR., es del siguiente tenor:

"N.º 204. — Señor Alcalde: A pedido de US. y con el fin de dar cuenta a la Corporación del estado financiero de la Municipalidad, me permito analizar a continuación el estado de situación presupuestaria al 31 de mayo del presente año.

COMPROMISOS

Sueldos y jornales, mayo 1950	\$ 1.384.820.—
Cuentas del comercio	886.888.34
Aportes legales	441.722.56
Banco de Punta Arenas	300.000.—
Contratistas	680.807.—
José y Alejandro Menéndez Behety (préstamo)	130.000.—
Sociedad Comercial del Sur (cañerías)	300.000.—
Imprevistos	50.000.—
	\$ 4.174.237.90

"A esta cantidad habría que agregar la suma de \$ 400.000 que se adeudan al presupuesto de alumbrado y que no se incluyó en la lista de cuentas pendientes, por tratarse de un traspaso de fondos de cuentas municipales.

"El total de cuenta al contratista señor Marnich es de \$ 746.780 según datos de la Dirección de Obras. Hemos colocado únicamente como compromiso la suma de \$ 300.000 porque la suma presupuestada de \$ 767.760 es para pagarla dentro del año presupuestario de 1950.

"Además, para cancelar estas obras, la Municipalidad puede recurrir a empréstitos que se financiarían con las sumas que por ley deben figurar en los presupuestos anualmente.

FORMA DE PAGO

"Para atender el pago de \$ 4.174.237.90, que corresponde a compromisos de pagos inmediatos, la Municipalidad cuenta con los siguientes fondos:

Saldo en Caja al 1.º de mayo de 1950	\$	419.173.72
Ingresos del mes de mayo	"	3.100.000.—
Reajuste participación impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías por el año 1949	"	722.076.18
	\$	4.241.249.90

"El saldo al señor Marnich por \$ 476.780 y los \$ 400.000 del traspaso del alumbrado, se cancelarán más adelante cuando los recursos lo permitan.

PRESUPUESTO DE ALUMBRADO

"Se adeudan del presupuesto de alumbrado al 30 de abril último, facturas por valor de \$ 186.862.34.

"Para hacer frente a estos compromisos la Municipalidad cuenta a la fecha con un saldo en caja de \$ 41.000, debiendo ingresar en el mes de mayo además la suma de \$ 900.000, con los cuales se cancelarán dichas cuentas y quedará un saldo apreciable para la prosecución de las obras de mejoramiento y extensión del alumbrado público.

"Con lo anteriormente expuesto, queda demostrado que la Municipalidad al 31 de mayo pagará todos sus compromisos de pagos inmediatos, quedándole un saldo disponible de \$ 67.012, por lo cual se desprende que la situación financiera municipal a la fecha arriba indicada es satisfactoria.

"Para mayor abundamiento y conocimiento de los señores regidores, me permito acompañar dos cuadros con los datos correspondientes.

"Saluda Atte. a US. — (Fdo.): Luis Vera Soto, Jefe de Contabilidad y Control".

Cuadro comparativo de los gastos de los cuatro primeros meses de los años 1949-1950:

Detalle	1949	1950
Cuentas pendientes	\$ 44.860.90	\$ 776.410.47
Cuentas enero	193.062.84	185.000.—
Cuentas febrero	176.305.90	96.450.—
Cuentas marzo	251.457.55	162.260.—
Cuentas abril	154.865.65	91.842.—
Contratistas, aportes, etc.	1.652.235.60	1.180.780.22
	\$ 2.472.788.50	\$ 2.492.742.69
Cuentas de alumbrado	50.101.28	186.862.34
Libre Disposición	Compromisos	Saldo disponible
Presupuesto año 1949	\$ 950.000.—	\$ 894.446.95
Presupuesto año 1950	1.080.870.—	372.149.29
		\$ 55.553.05
Presupuesto año 1949	\$ 475.000.—	\$ 406.107.12
Presupuesto año 1950	540.435.—	88.157.36
		\$ 68.892.88
Materiales Dirección Obras y P. Aseo:		
Presupuesto año 1949	\$ 380.000.—	\$ 282.354.40
Presupuesto año 1950	620.000.—	224.346.90
		\$ 97.645.60
		395.653.10

MOVIMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE MAYO DE 1950

Saldo en Caja al 1.º de mayo de 1950	\$	419.173.72
Ingresos del mes de mayo de 1950, tomando como base el año 1949	"	3.100.000.—
Reajuste participación impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías por el año 1949	"	722.076.18
	\$	4.241.249.90
Sueldos abril	\$	427.350.—
Asignaciones abril	"	27.310.—
Sueldos mayo	"	427.350.—
Asignaciones mayo	"	27.310.—
Jornales mayo	"	475.500.—
	\$	1.384.820.—
Año 1949	\$	260.411.69
Enero 1950	"	185.000.—
Febrero 1950	"	96.450.—
Marzo 1950	"	162.260.—
Abril 1950	"	182.766.65
Aportes legales:		
Enero 1950	"	156.696.79
Febrero 1950	"	117.435.77
Marzo 1950	"	75.748.—
Abril 1950	"	91.842.—
Banco de Punta Arenas	"	300.000.—
Contratistas:		
Pedro Kusanovic	"	331.397.—
Armando Saldivia	"	19.990.—
José Barria	"	29.420.—
Enrique Marnich	"	300.000.—

José y Alejandro Menéndez B. "	130.000.—
Soc. Com. del Sur (cañerías) "	300.000.—
Imprevistos "	50.000.—
<hr/>	
Total a pagar	\$ 4.174.237.90
SALDO DISPONIBLE	67.012.—
	<hr/>
	\$ 4.241.249.90

Se toma nota, acordándose insertar su texto en acta.

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

La Corporación considera la conveniencia de habilitar una sala municipal para los efectos de la constitución de la nueva Municipalidad, ya que el edificio, por efectos del movimiento sísmico que azotó la región, no permite el acceso de gran número de personas. Después de breve cambio de opiniones, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Declarar legalmente habilitado como sala municipal, para los efectos de la constitución de la nueva Municipalidad de Magallanes, un local público que puede ser el salón de actos de la Cruz Roja local o el Teatro Municipal. La Alcaldía, al promulgar este acuerdo, determinará por decreto, el sitio que se designe para tales fines.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se trata lo que sigue:

DESPEPIDA DE LOS SS. RR.

El señor TURINA expresa que con el ánimo de despedirse, porque por rara coincidencia es de los regidores que no vuelve a la Municipalidad, desea dejar su saludo a la nueva Corporación y dos indicaciones para que sean consideradas por el Municipio que iniciará sus actividades el domingo próximo.

La primera de ellas, es que no se pierda de vista la defensa permanente de la autonomía municipal con miras al robustecimiento del Poder Comunal, que se ve amenazado por diversas disposiciones dictadas por el Gobierno Central, tales como el funcionamiento del Comisariato en la parte que abarca atribuciones propias de la Municipalidad, los servicios del tránsito, etc. Estas y otras disposiciones poco a poco han ido restando autoridad y facultades al Poder Comunal, de tal manera que su acción se ve entorpecida y desvirtuados sus fundamentos específicos. Para defender la autonomía municipal, formulo un fervoroso llamado a todos los regidores, para que alejados del aspecto político o partidista, concreten sus esfuerzos en un afán común que asegure el mantenimiento de la comuna autónoma. Los regidores radicales, cuyo partido está en el Gobierno del país, deben prestar este apoyo para lograr las soluciones por las cuales se viene luchando desde antiguo.

Si desaparece la autonomía de las municipalidades; si estas corporaciones de derecho público ven menguadas sus atribuciones, se perjudicará el Poder Comunal, ya atacado por disposiciones recientes del Gobierno Central, que están atacando incluso la tributación de patentes en forma de que será difícil a las municipalidades obtener estos ingresos que siempre han sido una de sus rentas básicas.

Hay necesidad de formar ambiente entre los parlamentarios para que rechacen todo proyecto que coarte la labor de las municipalidades, como ocurre con los servicios del tránsito, que ya hemos mencionado, que nunca han debido quitarse al Municipio.

Mi otra indicación se refiere a la dignidad y respeto que merece el cargo de regidor, asunto éste que fué abordado por nuestro querido y recordado amigo, Comis Meredith, al despedirse de la Municipalidad. No se da al cargo de regidor, por su elevada investidura, el trato y consideración que se merece como representante genuino de la ciudadanía. Es por eso que cada regidor debe velar por su propia dignidad como representante de la ciudadanía.

Este recuerdo lo hizo el doctor Meredith al término de su cargo en la Municipalidad de Magallanes, porque personalmente constató este menoscabo de su investidura. Yo formulo mis deseos de que los regidores sean celosos de su propia dignidad, para que se les respete de acuerdo con la representación que la ciudadanía los ha distinguido.

El señor BRZOVIC manifiesta que está en el mismo predicamento que el señor Turina, pero que desea abundar en mayores consideraciones. Tenía razón en su oportunidad el recordado amigo y ex regidor, doctor Meredith. El tiempo y acontecimientos transcurridos hasta ahora, no han hecho más que confirmar su pensamiento. El regidor debe tener un fuero, debe estar dotado de mejores condiciones para el desempeño de sus funciones y para el resguardo del decoro de su cargo. Ya no sólo se trata de la defensa del fuero municipal, que paulatinamente ha sido limitado en sus atribuciones específicas por otros poderes gubernamentales, y la creciente intervención en la autonomía municipal de organismos de la administración pública, que lejos de beneficiar al vecindario perturban el mecanismo normal del Poder Comunal, diluyendo las responsabilidades que en un momento dado tiene derecho a establecer la opinión pública. Junto a este proceso que está desvirtuando, día a día, el espíritu que inspiró la creación de la Comuna Autónoma en nuestro país, cuyos resultados fueron positivos en bien de las regiones y ciudades apartadas de la capital y constituyeron la única defensa contra la absorción total del centralismo, no ha variado en nuestra comuna la desconsideración, y hasta el menosprecio, hacia los miembros del poder comunal. Y no solamente los regidores han debido experimentar verdaderos desaires, sino que ello ha llegado a alcanzar hasta a los Alcaldes, como por ejemplo, lo ocurrido al actual Alcalde señor Cvitanic el día de la llegada del Presidente señor González Videla, que tampoco es el único, y

seguramente tampoco será el último, mientras impere el criterio sustentado hasta ahora por algunas autoridades, felizmente, con honrosas excepciones.

"Cual más cual menos, y en diversos períodos, todos hemos sentido menoscabada nuestra dignidad de representantes de la población. No se pretende, señor Alcalde, una consideración personal. Lo que deseamos es el respeto a la investidura que ostentamos, a la representación que tenemos. Al fin y al cabo, somos, con muy escasas excepciones protocolares, los únicos que investimos una autoridad legítima, la representación popular, una autoridad de la cual me siento orgulloso; y ésta es la que nos ha dado el pueblo en limpia elección popular. Dentro de la organización social democrática en que vivimos, el poder comunal tiene un rol de innegable importancia, y sus componentes —como ocurre en todas las comunas del mundo y se repite en todos los Congresos Internacionales de Municipalidades— deben estar dotados no solamente de autoridad legal, sino más aun, de autoridad moral, cuyo valor está vinculado, en razón directa, a la consideración de la ciudadanía. Pido perdón por la expresión, pero aquí nos estamos llenando la boca con la palabra democracia, y en la realidad no siempre se la practica —repito, sí, salvo honrosas excepciones—. A menudo, y estoy refiriéndome a actos oficiales o de organismos fiscales —pues los particulares no tienen obligaciones en este sentido— la alcurnia burocrática o financiera pesa más que la alcurnia democrática.

"Deliberadamente he dejado para la última sesión de mi período constitucional las consideraciones expuestas. Y deliberadamente también, en relación con el mismo tema, en esta última sesión, voy a referirme a un acto que ha producido un profundo sentimiento a los integrantes de esta Hon. Corporación. Se trata, señor Alcalde, de la inauguración del oleoducto de Cerro Manantiales a Caleta Clarence, en febrero, último, del primer embarque de petróleo magallánico, con asistencia del representante de S. E. el Presidente de la República, el señor Ministro de Tierras, el vicepresidente ejecutivo de la CORFO y de una brillante delegación de parlamentarios y representantes uruguayos.

"Ese día ha sido realmente un día histórico, no sólo para esta provincia, sino para nuestra patria. El significado de ese acto es de tal magnitud, que difícilmente pueda ser superado por otro igual por lo que significa para la completa liberación económica del país. Debí ser un día de inefable fiesta patriótica. Debí estar en Clarence todo Magallanes. Pero Magallanes, el verdadero pueblo de Magallanes, no estubo allí representado.

"Tal vez la única institución, que desde las primeras Juntas de Vecinos, se preocupó de esta riqueza magnífica de nuestro subsuelo, fué la Ilustre Municipalidad, en consonancia con los viejos pioneros que desde antiguo tuvieron la intuición del petróleo, como la tuvieron para la ganadería y otras industrias, por su propio esfuerzo y sin ayuda de los gobiernos.

"Fué un constante martilleo sobre las esferas oficiales para despertar la indiferencia de que por largos años era objeto esta remota zona austral, para atraer la atención de los poderes públicos sobre una riqueza que estaba científicamente probada. Y sin cesar, con verdadera majadería, los hombres visionarios de esta tierra y su autoridad representativa, la Municipalidad, insistían en interesar al Estado, pues la cuantía de los recursos necesarios, financieros y técnicos, para la exploración petrolífera, no estaba en manos regionales obtenerla. Y llegado el momento del triunfo, cuando el petróleo empezó a llenar los tanques de un buque amigo, produciendo así los primeros dólares al país, y una profunda alegría a los visionarios de esta tierra, aquellos que tenían algún privilegio para estar presentes, no fueron invitados.

"A una sugerencia del señor Alcalde para obtener se invitara a los regidores, se le contestó que no había almuerzo para tanta gente, que los asientos del banquete habían sido copagos.

"Esta es la realidad, señor Alcalde. No ha sido un desaire para las personas de los regidores. Fué un desaire para su investidura. Después de todo, estábamos dentro del contado grupo que legítima y limpiamente puede ostentar una verdadera autoridad. Y el desairado fué verdaderamente el pueblo magallánico. Es cierto que estaba el Alcalde, y aunque nos hayamos sentido bien representados, era la Corporación la que debió estar, ya que se trataba de algo mucho más importante que una simple reunión protocolar. La verdad es que Magallanes no estaba representado en la inauguración del oleoducto y de la primera salida de petróleo. Fué la Cenicienta de la fiesta, a pesar de tener el mejor derecho de estar present. En el entusiasmo de los discursos, Magallanes fué casi olvidado, y eso que da la casualidad de que de su seno estaba brotando ese petróleo.

"Nadie se acordó de ofrecer la palabra al Alcalde de Magallanes, seguro involuntariamente. Menos mal, que al cerrarse los actos, el Hon. Senador Allende recordó a todos que Magallanes tenía algo que ver en todo eso y le asistía el derecho de obtener una razonable participación de esa riqueza.

"No pretendo, señor Alcalde, asociar esta situación a la posición adoptada por esta I. Corporación frente al problema de la industrialización del petróleo, ya que era contraria a la de las altas autoridades de la Corporación de Fomento. Nuestra petición en el sentido de establecer en esta provincia la primera refinación de petróleo seguramente nada tiene que ver con la deferencia mostrada a la Municipalidad en esa oportunidad.

"Pongo término a estas consideraciones, señor Alcalde, formulando votos porque la Corporación mantenga siempre en alto el decoro de sus miembros, y que no ocurra que un Alcalde de Magallanes esté obligado "a hacer valer sus derechos" a determinada precedencia en actos oficiales. Por otra parte, existe un orden protocolar que les corresponde en actos oficiales a los regidores y que seguramente no todos los que deben conocerlo lo conocen. Por esto solicito se incorpore al acta de la presente sesión, una circular del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se refiere a este asunto.

"Hubiera deseado referirme a otras materias relacionadas con el trabajo municipal de este período, pero la hora está muy avanzada y otros SS. RR. desean hacer uso de la palabra.

"Quiero, sí, despedirme cordialmente de todos mis colegas, empleados y obreros municipales. Agradezco muy de veras las atenciones y colaboración que

he recibido, primero del señor Alcalde Cvitanic, quien por encima de vicisitudes políticas, siempre tuvo especial deferencia para el que habla; de los señores regidores, con quienes pude trabajar en términos cordiales y comprensivos; del ex regidor señor Roberto Muñoz; de los jefes y empleados, especialmente de aquellos con quienes tuve mayor contacto, como el Secretario señor Luis Soto Reyes, el Director de Obras don Nicolás Izquierdo, el señor Vera, el señor Leal, el señor Leyton, el señor Lazaneo; y de los obreros municipales.

"Felicitó a los señores regidores reelegidos por la nueva oportunidad que les ha dado la ciudadanía para trabajar por el bien colectivo, y hago votos porque su labor sea coronada de éxito en favor de los intereses de Magallanes, lo que no dudo, pues los aprecio como ciudadanos patriotas, honrados y capaces".

La señora BARRIA DE SEGUEL concuerda ampliamente con las opiniones de los señores Turina y Brzovic, por cuanto hay conveniencia absoluta en defender y asegurar la autonomía municipal y el respeto que se merece el cargo de regidor, investido de una representación ciudadana. Deseo reconocer —agrega— la destacada labor que han desarrollado en la Municipalidad los regidores señores Brzovic y Turina, que con altura de miras y entusiasmo sirvieron con eficiencia los intereses del vecindario, como asimismo, la de un regidor que no está con nosotros por circunstancias que no es del caso mencionar, pero que colaboró con amplio desprendimiento en todo lo que significó progreso e interés general de la comunidad. Pido dejar constancia de ello en acta.

El señor SOTO manifiesta: Deseo ser muy breve en las expresiones que considero debo emitir en este momento.

"Las despedidas son siempre sentimentales, cuando ante ellas hubo iraterinidad de pensamiento y sinceridad de expresión.

"Creo que esto existió, para con los colegas que hoy terminan un período de servicios en la Municipalidad.

"En opuestas posiciones, ante divergentes puntos de vista, la claridad de nuestra expresión no faltó nunca para apreciar favorablemente un asunto o manifestar nuestra discrepancia.

"Algo profundamente valioso hubo siempre en cada sesión y frente a cada problema: cuando se trató de servir los intereses de la ciudad y resolver los problemas del pueblo; cuando deseamos interpretar una inquietud ciudadana, siempre nos unimos en fraternal pensamiento para hacer un bien colectivo.

"Nuestra conducta estuvo en toda ocasión encuadrada en el planteamiento expresado al constituirse esta municipalidad en la sesión especial del 18 de mayo de 1947.

"Como socialista, he estado siempre atento para prestar mi apoyo decidido a toda iniciativa que ha ido en beneficio de la comuna y de los intereses de las clases populares, y también, con franqueza y sin dobleces, hemos observado aquellas actuaciones, que en nuestro criterio consideramos que estaban en contravención a un mejor pensamiento y más inteligente actuación.

"Sólo un incidente grave a mi juicio, ocurrió en este período, y nosotros los socialistas, siempre detrás de las banderas de la justicia y de la libertad, siempre lo tenemos presente. Este incidente, fué la anulación del banco del colega regidor Roberto Muñoz por causa de una ley que seguimos condenando.

"Yo, en esta ocasión, deseo dejar constancia de los servicios que supe prestar a la ciudad este colega nuestro.

"Saludo con fraternal sentimiento a los señores Turina y Brzovic que se despiden y felicito también al resto de mis compañeros de la Municipalidad de Magallanes, con quienes emprenderemos una nueva y efectiva jornada".

El señor BARRIA expresa sus agradecimientos por las palabras de los señores Brzovic y Turina en esta despedida que hacen al retirarse de la Municipalidad, cumplido ya su mandato legal. Agrega que si bien es cierto que en la Corporación pueden haber diferencias de apreciación, algunas de carácter político, ello es consecuencia de la propia composición municipal, pero que sobre ello debe destacarse que los regidores que se van, demostraron siempre interés por servir con eficiencia a esta querida ciudad. Los regidores radicales les agradecen sus palabras y les aseguran que sabrán cumplir con el deber que se impusieron al ocupar estas bancas, defendiendo los principios que fundamentan y vigorizan el poder comunal y el respeto del regidor por su investidura. Los regidores señores Turina y Brzovic se retiran de las labores municipales, pero en la historia de la ciudad queda constancia de la meritoria labor que han desarrollado. Nosotros, en estos momentos, nos despojamos del ropaje político que llevamos, para destacar estos hechos, como corresponde hacerlo.

El señor SALLES manifiesta que ha sido el último en solicitar la palabra para despedir a los dos regidores de los bancos, regionalistas, que se alejan de la Municipalidad después de haber prestado valiosos y eficientes servicios en favor de los intereses generales. Pocos pueden apreciar la labor que han desarrollado —agrega— pero quienes, como yo, desde el cargo de Alcalde, los han visto actuar de cerca, pueden valorar su acción y decir que merecen el reconocimiento de la ciudad, porque atendieron los intereses de la colectividad con entereza y altura de miras. En lo que a mí respecta, puedo decirles que mantengo la convicción de haber actuado con franqueza y prescindencia de todo fin mezquino, alentado porque sabía que obraba dentro de mis derechos y con la confianza de tener la razón. Pero así como he sido tenaz en mis posiciones, también he sabido "echar máquina atrás" cuando he tenido el convencimiento de un error. Estas situaciones pueden presentarse en el nuevo período municipal y me parece que ello resulta necesario, ya que a través de los debates podemos obtener las mejores soluciones.

En cuanto a los aspectos abordados por los que se van, puedo declarar que en todo momento he sido y sigo siendo ardiente partidario de la defensa de la autonomía municipal y del afianzamiento del poder comunal. Para mantener esa lucha debemos unirnos férreamente, en un común deseo de no ver disminuidos los derechos que el pueblo nos ha entregado. A nosotros nos corresponde la defensa de estos principios y debemos ser celosos defensores de ellos.

Quiero decirles a los amigos que se van, que cuando nuestros espíritus puedan fallar, el recuerdo que guardaremos de ellos nos dará nuevos bríos para de-

fender, sin miedo, los altos intereses de la ciudad.

El señor CVITANIC, en su carácter de regidor y de Alcalde, felicita a los señores Turina y Brzovic por la brillante labor que han desarrollado en el Municipio, respondiendo con creces a las esperanzas que en ellos depositara la ciudadanía. Quiero reconocer, asimismo, —agrega— la cooperación que me han brindando los demás miembros de la Corporación y me asocio también al recuerdo que se hace de don Roberto Muñoz, en mérito del valor con que siempre defendió sus principios y puntos de vista en el seno de la Municipalidad, guiado siempre por el deseo de servir a los demás.

Agradezco a los señores Jefes de Servicios, a los empleados y obreros la cooperación que me han prestado y formulo votos porque la acción del futuro con los regidores electos sea de positivos beneficios para la Comuna y bienestar del vecindario.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.35 horas se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

Luis A. SOTO REYES, Secretario de la Municipalidad y de la Alcaldía.

ANEXO AL ACTA N.º 69.

ORDEN PROTOCOLAR QUE DEBE OBSERVARSE CON LAS AUTORIDADES EN ACTOS OFICIALES

(De una circular del Ministerio de RR. EE.).

N.º 1.—PODER EJECUTIVO:

En caso de ausencia de los Ministros de Estado, presidirá y tomará la representación de S. E. el Presidente de la República, el Intendente en las Provincias y el Gobernador en los Departamentos, cuando no esté presente el Intendente.

N.º 2.—PODER LEGISLATIVO:

Lo representará el Presidente del Senado, y en ausencia de éste el Presidente de la Cámara de Diputados. En las Provincias o Departamentos, el senador o diputado más antiguo de la Agrupación, y si no hubiere ninguno, algún senador o diputado que pudiere estar presente. En caso de no haber ningún parlamentario, tomará su lugar el Alcalde.

N.º 3.—PODER JUDICIAL:

El Presidente de la Corte Suprema, en las Provincias y Departamentos, el Presidente de la Corte de Apelaciones y el Juez más antiguo.

N.º 4.—PODER COMUNAL:

El Alcalde. En su ausencia, los regidores, por orden de precedencia.

N.º 5.—AUTORIDADES ECLESIASTICAS:

Los Arzobispos y en ausencia de éstos, los Obispos.

N.º 6.—CUERPO CONSULAR:

Decano del Cuerpo Consular.

N.º 7.—AUTORIDADES MILITARES:

Comandante en Jefe del Ejército, Marina, Aviación y Director General de Carabineros. En ausencia de éstos, el Comandante de la División, del Apostadero Naval, de la Fuerza Aérea y de la Zona de Carabineros, Capitán de Puerto, General de División, Vicealmirantes, Generales del Aire, Generales de Brigada, Contralmirantes, Comodoros del Aire y Generales de Carabineros.

N.º 8.—AUTORIDADES CIVILES Y MUNICIPALES:

Diputados, Regidores, Presidente de la Universidad, Ministros y Fiscal de la Corte de Apelaciones, Cónsules particulares y Comandantes de Regimientos y Unidades Navales.

N.º 9.—ALTOS FUNCIONARIOS:

Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Vicepresidente de la Junta de Beneficencia, Ministros de la Corte del Trabajo, Abogado y Procurador del Consejo de Defensa Fiscal, Administrador de la Aduana, Administrador de Zona de Impuestos Internos, Tesorero Provincial, Ingeniero de la Provincia, Administrador de Correos y Telégrafos, Prefecto Jefe de Investigaciones, Jefe Provincial de Sanidad e Inspector Provincial del Trabajo.

N.º 10.—VARIOS FUNCIONARIOS:

Secretario Abogado de la Intendencia, Relatores y Secretarios de la Corte de Apelaciones, Jueces de Letras y Secretarios de Juzgados, Presidente del Tribunal de Alzada, Jueces del Trabajo, Secretario Municipal, Secretario y miembros de la Junta de Beneficencia, Priecto 2.º Jefe de Carabineros, Fiscal Militar y de Carabineros, Secretario General de la Universidad, Director del Hospital Clínico, Rectores y Directores de Liceos, Jefe de la Prisión, Administrador de los servicios de alcantarillado, Administrador Caja de Seguro Obrero, Inspector del Instituto de Economía Agrícola, etc.

ACTA DE LA SESION N.º 70, ESPECIAL, DE 21 DE MAYO DE 1950.

Sesión especial de constitución de la Municipalidad de Magallanes.

En Punta Arenas, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta, en la Sala Municipal de la Comuna (Teatro Municipal), se reúne en sesión especial para constituirse la Municipalidad de Magallanes, elegida por votación popular el domingo dos de abril del año en curso. Concurren a ella los regidores electos don Jorge Cvitanic Simunovic, don Emilio Salles Thurler, don Roberto Eugenin Navarro, don Armando Barria Triviño, doña Felicia Barria Vera, don José Leonardo Bozic Sánchez, don Guillermo Stegen Ahumada, don Gregorio Brevis Martínez y don Crecencio Soto Vargas, actuando de Secretario el titular de la Municipalidad y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes. Asisten también el ex regidor don Carlos Turina Blazina y los siguientes jefes de Servicios Municipales: Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Juez de Policía Local, don Alfredo Andrade Bórquez; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Médico Jefe de Sanidad, don Víctor Fernández Villa; Director Accidental del Tránsito, don Osvaldo Yáñez; Inspector Jefe suplente del Departamento de Inspección y Patentes, don Esteban Gallardo Andrade. Concorre numeroso público.

PRESIDENCIA DE DON EMILIO SALLES THURLER

Conforme a lo dispuesto en el Art. 41 inciso 2.º de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, preside el regidor don Emilio Salles Thurler, por ser el de mayor edad, iniciándose la sesión a las 14 horas.

NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

Se da lectura a la nota del Tribunal Calificador Provincial de Elecciones, en la cual se declara a como regidores presuntivamente electos, de la Municipalidad de Magallanes, a los siguientes ciudadanos: don Jorge Cvitanic, don Emilio Salles, don Roberto Eugenin, don Armando Barria, doña Felicia Barria, don José Leonardo Bozic, don Guillermo Stegen, don Gregorio Brevis y don Crecencio Soto. En seguida, el señor Salles, presidente, toma a cada uno de los señores regidores el siguiente juramento o promesa legal: "¿Juráis o prometéis respetar la Constitución y las Leyes y servir con fidelidad las funciones de vuestro cargo de Regidor de la Municipalidad de Magallanes?" Los señores Barria, Cvitanic, Brevis, Stegen y señora Barria contestan: Sí, juro; los señores Soto, Bozic y Eugenin dicen: Sí, prometo. En seguida el Secretario toma el mismo juramento al presidente, señor Salles, quien contesta: Sí, juro.

ELECCION DE ALCALDE

Se procede en seguida a la elección de Alcalde.

El señor SALLES, presidente, pregunta si la votación desea hacerse en forma verbal o secreta.

El señor BARRIA pide que se haga en forma verbal comenzando por los bancos radicales y siguiendo por el regidor del Partido Conservador.

El señor SALLES, presidente, dice que se procederá con arreglo a la ley.

El señor SOTO hace notar que el resultado de la elección del dos de abril último se ha producido una situación de hecho, en la cual el hombre eje para la elección de Alcalde resulta el regidor del Partido Conservador. Por esta situación y como acto de gentileza para los demás regidores, le solicitar votar en primer lugar.

El señor BARRIA manifiesta haber hecho moción en el sentido de que la votación se inicie por los bancos radicales y continúe por el regidor conservador. Insisten en que ella sea considerada por la sala.

El señor EUGENIN dice que a través de la prensa y de la radio, en el último tiempo se ha estado señalando que el hombre llave para la elección de Alcalde es el señor Stegen, regidor del Partido Conservador, quien debiera emitir en primer lugar su voto. Por eso apoya la indicación del señor Soto y en nombre del Partido Socialista le ruega iniciar la votación.

El señor BARRIA insiste en su moción alegando que tiene amplio derecho para formularla.

El señor SALLES, presidente, dice que no ha negado ese derecho a nadie, pero que en su carácter de presidente le corresponde dirigir el debate en la forma que estime más conveniente, ya que la ley nada dispone al respecto. Ofrece nuevamente la palabra al señor Stegen.

El señor STEGEN considera que habiendo dos mociones, de los señores Barria y Soto, deben votarse.

El señor CVITANIC acepta el pronunciamiento del señor Stegen.

El señor BARRIA considera que ya se ha producido acuerdo en favor de su moción.

El señor SALLES, presidente, dice que el acuerdo es para votar de una vez ambas indicaciones.

El señor BARRIA no lo considera así y pide nuevamente que la votación para elegir Alcalde se haga en la forma que ha propuesto, comenzando por los bancos radicales, y que se respete el derecho que tiene para opinar...

El señor SALLES, presidente, hace notar que no tiene más derecho que los demás y que corresponde al presidente determinar, a su criterio, el lugar donde puede iniciarse la votación. La Ley de Municipalidades nada dice al respecto y de ahí que deba pensarse que sólo la persona que está presidiendo la sesión tiene facultades para determinar lo que resulte de mayor conveniencia para la sala. Por eso ha determinado que la votación la inicie el señor Stegen.

El señor CVITANIC dice que el señor presidente no está llevando bien la sesión y que el deseo de los bancos radicales es que se comience a votar en la forma propuesta por el regidor señor Barria.

El señor SALLES, presidente, insiste en su determinación y estima que ambas mociones deben votarse de una vez. Pregunta si habría acuerdo para ello.

El señor SOTO dice que se proceda como estime la presidencia.

El señor STEGEN se manifiesta coniforme con la moción de los bancos radicales.

El señor BOZIC se declara partidario de que la votación se inicie por el señor Stegen.

El señor SOTO opina en el mismo sentido y agrega que si el señor Stegen se ha determinado alguna posición, seguramente mantendrá su iniciativa.

El señor EUGENIN adhiere.

El señor BREVIS considera que en este asunto hay que ajustarse a la ley y en ese sentido es partidario de que se lean las disposiciones pertinentes.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, da lectura al Art. 41 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

El señor SALLES, presidente, dice que, como puede verse, no hay en su texto disposición que dé preferencia a uno u otro lado para proceder a la elección de Alcalde, por lo cual, en uso de sus prerrogativas de presidente de la sesión, se pronuncia en el sentido de que la votación comience por el regidor don Guillermo Stegen.

El señor BARRIA observa que no se ha pedido la opinión de todos los regidores, pues varios de ellos han cuedado sin votar las mociones en debate. Pido respetar el derecho que le asiste de ser oído y que se continúe la votación hasta que todos los regidores hayan dado a conocer su pensamiento.

El señor SALLES, presidente, dice que lo único que debe hacerse es elegir Alcalde, por mayoría de votos, conforme a la ley y que para ello ya ha determinado iniciar la votación.

El señor BARRIA dice que con ese procedimiento se está impidiendo a los regidores votar las mociones presentadas.

El señor SALLES, presidente, insiste en que la ley nada dispone al respecto, salvo que debe procederse a la elección de Alcalde.

El señor SOTO dice que el señor Barria está en estado inconveniente y que, al parecer, ha almorzado copiosamente...

El señor BARRIA replica que no tiene esas costumbres propias del señor Soto, que lo hace más copiosamente aun...

El señor SALLES, presidente, pide evitar diálogos y dirigirse a la mesa cada vez que desee hacerse uso de la palabra.

Sigue breve cambio de opiniones, acordándose finalmente proceder a la elección de Alcalde en forma verbal.

El señor STEGEN manifiesta: "Voy a fundamentar brevemente mi voto, ya que el Partido Conservador dará a conocer a la opinión pública, a través de un manifiesto, las razones que lo han llevado a dar su voto para Alcalde por un determinado regidor.

"Existe necesidad de dar Alcalde a la Comuna que signifique un amplio respaldo a la ciudadanía.

"El regidor conservador declara que se reserva el derecho de controlar y fiscalizar con independencia de criterio el gobierno comunal. Su voto no deriva de presiones ni compromisos pre-electorales.

"Toda sugerencia de bien comunal contará siempre con su decidido apoyo.

"Para mí constituye una gran responsabilidad mi voto, pues ha de decidir entre las dos principales corrientes en que se encuentran actualmente divididos los regidores electos.

"Teniendo como único norte el progreso y bienestar de la ciudad, el Partido Conservador, en desmedro de su privilegiada situación, pidió a los partidos Radical y Socialista, que como partidos mayoritarios dentro del Municipio, se repartieran la responsabilidad de la Alcaldía, haciendo labor efectiva y no política dentro del Municipio. Este proyecto fué rechazado por las directivas Socialistas y Regionalistas.

"Considerando que el Partido Conservador y el Partido Radical, por ser partidos de significación nacional, tienen la responsabilidad de realizar unidos una acción efectiva, que los regidores radicales representan un núcleo compacto, el que unido a nuestro voto da mayoría municipal útil, para realizar labor municipal, sin que ello vaya en desmedro de nuestra independencia, voto por el señor Jorge Cvitanic Simunovic". (Aplausos).

El señor BOZIC expresa: "Pueblo de Magallanes; señoras y señores; camaradas: En este instante, en que interpretando el espíritu cívico del pueblo de Magallanes procedemos a constituir, conforme a la ley, esta nueva Municipalidad, por acuerdo de mi Partido, el Partido Socialista Popular, y conforme al sentir de mis camaradas de banco municipal, tengo el mandato de expresar los elementos de nuestro ideario, nuestro programa de acción y la decisión política en que estarán encuadrados el pensamiento y el trabajo de los regidores socialistas que hoy empiezan a ejercer su desempeño en la Comuna de Magallanes.

"Para nosotros la Comuna es la célula básica en que descansa la organización social y económica de la comunidad, de la región y del país.

"El Municipio es la expresión de las ansias y de la palabra de los ciudadanos que conviven en un mismo terruño; el Municipio interpreta el derecho y la justicia que la vecindad necesita. El Municipio debe ser un organismo al servicio de los intereses permanentes de la clase trabajadora y su más alta función en esta hora es la de comprender las necesidades de las clases asalariadas y del pueblo y crear una realidad dinámica y operante hasta llegar a construir los cimientos de la sociedad planificada.

"Corresponde al Municipio organizar la vida de la colectividad; formar la ciudad; atender las necesidades sociales de sus habitantes; educar y proteger a la infancia; velar por el trabajo; dar esparcimientos sanos; fomentar la cultura e impulsar el desarrollo industrial y el progreso de la región.

"En la realidad material, social y cultural de esta Comuna, a la que nos debemos nosotros, hay problemas varios, hay fundamentales problemas que van a merecer nuestro estudio y decidida acción.

"Los socialistas llegamos a los municipios con una grande esperanza y una fuerte decisión: servir a la colectividad; llegamos a los municipios para crear desde el poder comunal las condiciones reales de la transformación social y eco-

nómica de Chile.

"Fieles al contenido de nuestros principios y por encima de todo, interpretando las aspiraciones y necesidades de esta Comuna, queremos expresar en esta sesión especial de la Ilustre Municipalidad de Magallanes, en forma muy sucinta, los principales aspectos de nuestro programa de acción municipal.

"1) **Legislación y administración municipal.** — Nos ocuparemos de defender una efectiva autonomía municipal, restitución a los municipios de los servicios cercenados y recuperación de las facultades que leyes centralistas han quitado a la Municipalidad.

"2) **Finanzas municipales.** — Dedicaremos trabajo para que sean organizadas las cargas tributarias defendiendo los intereses de las clases modestas. Hay necesidad de esforzarse para desterrar toda práctica viciosa en las finanzas del Municipio e incorporar al pueblo en el estudio de los presupuestos y en la vigilancia de la buena inversión de los dineros comunales.

"3) **Urbanización y obras municipales.** — Este es el aspecto de mayor importancia para nuestra preocupación edilicia. Declaramos que los barrios obreros y los sectores apartados de la ciudad merecerán nuestra preferente atención. Pavimentación provisoria, alcantarillados, agua potable, luz eléctrica, áreas verdes, plazas de juegos infantiles y aporte eficaz para acelerar la construcción de habitaciones populares. Es necesario estudiar la ayuda fiscal o municipal para que los propietarios modestos puedan cumplir con las disposiciones de la moderna urbanización y favorecerlos en la construcción de nuevas viviendas.

"4) **Mejoramiento de las condiciones sanitarias.** — La buena salud de sus habitantes es principal factor de felicidad de un pueblo. El Municipio junto a los servicios sanitarios del Estado deben dar eficiente cumplimiento de las tareas de higienización comunal, control de las condiciones de trabajo en las industrias y estricto control en la elaboración de los alimentos.

"En este aspecto la explotación industrial de las basuras y desperdicios o la instalación de hornos crematorios, pueden significar un nuevo recurso económico y en el mejor de los casos servir para eliminar focos de suciedad y contagio.

"5) **Subsistencias.** — La Municipalidad debe actuar para que exista una distribución racional de las subsistencias y luchar enérgicamente en defensa del abaratamiento de la vida, defendiendo al pueblo de las continuas alzas de los artículos de primera necesidad. La lucha contra la especulación y carestía de la vida será una de las divisas diarias de nuestro programa de trabajo.

"Hay que ir en forma gradual a la municipalización de la producción de algunos artículos de primera necesidad, como el pan y la leche. Hay que dar al Mercado Municipal la función reguladora que debe contener y fomentar su radio de actividades para que en realidad sirva a la población.

"6) **Cultura popular.** — El Municipio debe ser una herramienta de cultura popular e intensificar su labor en la fundación de bibliotecas, Teatro del Pueblo, mantenimiento de la Universidad del Trabajo, fomentar los deportes, favorecer el desarrollo de las artes plásticas, musicales y literarias. Crear la escuela ambulante de cultura campesina. Los regidores socialistas nos comprometamos a impulsar un plan de cultura popular que dé a los más humildes ciudadanos la oportunidad de participar directa y conscientemente en el mejoramiento de la comunidad y en la transformación social de Chile. El Municipio debe educar al pueblo y en esta forma combatir a los demagogos y hacerle comprender la responsabilidad que tiene en la orientación de su destino.

"7) **Problemas de la región.** — La Municipalidad interpretando el sentir de la población de Magallanes debe transformarse en esta Comuna en una potente antena que golpee fuertemente los sordos oídos del centralismo en demanda de justicia para los habitantes de esta zona y exigiendo soluciones a los más apremiantes problemas que gravitan sobre nosotros. Abrir horizontes a la juventud que estudia y crear medios de trabajo para emplear brazos obreros, son a nuestro juicio, dos tareas problemáticas que Magallanes tiene que resolver en el más breve plazo.

"Para la realización de estas iniciativas ofrecemos nuestra mejor disposición de espíritu y la energía de nuestra acción. Tenemos como respaldo la responsabilidad de nuestro Partido y la confianza de las masas trabajadoras en su casi totalidad.

"Solicitamos para todo ello la voluntad de trabajo de nuestros colegas, que conocemos levantada y dispuesta para hacer de esta Comuna y de esta región, junto con nuestro esfuerzo, un lugar de mejores esperanzas y de prácticas realizaciones. Nuestro programa es un programa de acción popular y lo es también de educación de las masas para llegar al establecimiento de la sociedad planificada.

"Frente a la actual composición política de esta Municipalidad y analizada la necesidad de dar a la Comuna un gobierno municipal que ofrezca garantía de trabajo y levantada moral, han considerado las directivas superiores del Partido Socialista Popular que este gobierno debe tener el respaldo de la clase trabajadora y en atención a ello cumpliendo las instrucciones de nuestro partido, los regidores socialistas votamos para el cargo de Alcalde de Magallanes, por doña Felicia Barria". (Aplausos).

El señor SOTO dice que en cumplimiento de esas instrucciones y en homenaje de la primera mujer que ha llegado a este Municipio, vota por doña Felicia Barria de Seguel. (Aplausos).

El señor EUGENIN expresa que por esas mismas razones su voto es para doña Felicia Barria. (Aplausos).

El señor SALLES, presidente, fundamentando su voto en el deseo de que se realice una labor comunal de beneficio general y en atención a lo expuesto por los regidores socialistas, suma su voto a los de ellos pronunciándose por doña Felicia Barria de Seguel para el cargo de Alcalde de Magallanes. (Aplausos).

El señor BREVIS expresa que para él ha constituido una sorpresa el pronunciamiento de los regidores socialistas y regionalista y que si bien es cierto que no podía desconocer que tenía un mandato de su Partido, de votar por determinada persona para el cargo de Alcalde, no podía dejar de lado la respetabilidad

ble opinión popular que se había dado a conocer en la sala. En esas condiciones, tiene que atender el llamado de su conciencia ciudadana, porque para él lo fundamental es asegurar el progreso de la Comuna y el bienestar de sus habitantes. Estimando que esto puede lograrse a través de un Alcalde que cuente con el respaldo suficiente, declara que su voto es para doña Felicia Barria de Seguel. (Aplausos y manifestaciones contrarias en el público).

El señor SALLES, presidente, llama al orden.

El señor CVITANIC manifiesta que como regidor radical y militante consciente de un partido político, tiene el deber de acatar la orden que le ha dado su directiva, porque su cumplimiento es condición de respeto y disciplina. Por eso vota por Jorge Cvitanic. (Aplausos).

La señora BARRIA dice que en primer lugar debe agradecer cordialmente el gesto que han tenido para ella los regidores socialistas y regionalista y la entereza del señor Brevis, quien, con su posición, se ha jugado su presente y futuro político en el Partido Radical. Si bien es cierto que ha firmado el pacto político suscrito entre los partidos Radical y Conservador, no puede menos que considerar que habiendo obtenido cinco votos para el cargo de Alcalde, son ellos una demostración de confianza ciudadana que no puede dejar de aceptar. Por eso vota por Felicia Barria Vera. (Aplausos).

El señor BARRIA vota por el señor Cvitanic.

El señor SOTO REYES, Secretario Municipal, informa que la señora Felicia Barria ha obtenido seis votos y tres don Jorge Cvitanic, resultando elegida para el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Magallanes, la regidora doña Felicia Barria Vera. (Aplausos).

Acto seguido, el señor Salles, presidente, invita al Alcalde elegido a continuar presidiendo la sesión.

PRESIDENCIA DE LA ALCALDE, DOÑA FELICIA BARRIA

La señora BARRIA, Alcalde, expresa que al hacerse cargo de estas elevadas funciones, debe declarar con absoluta sinceridad que llega a la Alcaldía sin compromisos para nadie, y que en esta situación le agradaría saber si en el desempeño de su cargo, que no ha buscado, contará con la cooperación efectiva de los señores regidores que votaron por ella, y si tendrá o no el respaldo necesario para hacer obra de positivo beneficio en favor del pueblo.

El señor SOTO expresa que el Partido Socialista se siente ampliamente satisfecho por la elección que acaba de hacerse, y en nombre de los demás regidores socialistas y propio, puede expresarle, después del planteamiento hecho por el señor Bozic, que le prestarán amplia y decidida cooperación en todo lo que signifique beneficio para la Comuna y el pueblo. Puede contar la señora Alcalde, termina diciendo, con su respaldo y adhesión más efectiva. (Aplausos).

El señor SALLES expresa que como representante del Partido Regionalista, le es satisfactorio ofrecer su amplia cooperación a la dama que acaba de elegirse Alcalde, porque constituye sello de garantía para todos. En estos momentos solemnes, de instalación de la nueva Municipalidad, pensamos que esa dama sabrá defender con energía y altura de miras los sagrados intereses de Magallanes, que son los intereses de la población misma. (Aplausos).

Tengo orden de mi Partido de plegarme con mi cooperación a la labor de beneficio colectivo que desarrolle la señora Alcalde. Al votar por ella, no hemos pensado en que pertenezca a un partido político determinado, sino que nos ha bastado su condición de mujer para saber que respetará y dará garantía a todos. Repito que estoy a sus órdenes en todo cuanto signifique progreso para la región y bienestar para sus habitantes. (Aplausos).

El señor BREVIS dice que el triunfo de la señora Barria es un triunfo del Partido Radical. Le anticipa que, como correligionario, puede contar con su voto en su gestión alcaldía.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS REGIDORES

La señora BARRIA, Alcalde, pregunta al señor Soto: Usted, señor regidor, que ha concurrido con tres votos para mi elección, ¿podría indicarme a quien prefiere para el cargo de primer regidor?

El señor SOTO: Los socialistas tenemos un compromiso con el Partido Regionalista y en cumplimiento a ello proponemos a don Emilio Salles. (Aplausos).

El señor BREVIS: El hecho de haber votado por la señora Barria para el cargo de Alcalde, no significa que en este caso vote contra la orden de mi Partido al fijarse el orden de precedencia de los regidores.

La votación se efectúa por cédula, con el siguiente resultado: Primer regidor, señor Salles, cinco votos; segundo, señor Soto, cinco votos; tercero, señor Bozic, cinco votos; cuarto, señor Barria, cinco votos; quinto, señor Eugenín, cuatro votos; sexto, señor Brevis, cuatro votos; séptimo, señor Cvitanic, cuatro votos, y octavo, señor Stegen, cinco votos. En consecuencia el orden de precedencia de los SS. RR. queda como sigue:

- 1.) Don Emilio Salles Thurler;
- 2.) Don Crescencio Soto Vargas;
- 3.) Don José L. Bozic Sánchez;
- 4.) Don Armando Barria Triviño;
- 5.) Don Roberto Eugenín Navarro;
- 6.) Don Gregorio Brevis Martínez;
- 7.) Don Jorge Cvitanic Simunovic; y
- 8.) Don Guillermo Stegen Ahumada.

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA CLASIFICADORA DE PATENTES

La elección también se efectúa por cédula, obteniéndose el siguiente resultado: un voto para el señor Cvitanic; tres para el señor Salles; cinco para el señor Eugenín; cinco para el señor Brevis y dos para el señor Barria. Se declaran elegidos los regidores señores Eugenín y Brevis. Contribuyentes: don Juan

Salfate Cortés obtiene tres votos; tres votos don Dante Baeriswyl; cuatro don Nicanor García; tres don Pablo Sapunar y don Eduardo Doberti. Se declara elegido don Nicanor García. Consultada la Defensa Municipal respecto del empate producido entre los señores Salfate, Baeriswyl y Sapunar, informa que el desempate debe hacerse en esta misma sesión. Votado el empate, el señor Salfate obtiene dos votos, el señor Baeriswyl dos votos y tres el señor Sapunar. Se declara elegido a don Pablo Sapunar.

REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

No son elegidos por no haberse constituido este organismo.

DÍA Y HORA PARA CELEBRAR SESION ORDINARIAS

La señora BARRIA, Alcalde, declara que para ella es igual cualquier día de la semana.

El señor SOTO opina porque se efectúen los lunes a las 18.30 horas con media hora de espera.

La votación se efectúa por cédula, con el resultado que se indica: cuatro votos por el día lunes a las 18.30 horas con espera de 30 minutos; tres votos por el miércoles a las 18.30 horas y uno en blanco. En consecuencia, queda acordado que la Corporación se reunirá en sesión ordinaria los días lunes, a las 18.30 horas con media hora de espera.

Se da cuenta de que con esto se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley, relacionadas con la constitución de la Municipalidad.

El señor STEGEN usa de la palabra manifestando: Se había dicho, señora Alcalde, que la posición del regidor conservador, en la elección de Alcalde, era privilegiada, porque su voto decidía este proceso. Sin embargo, al fundamentar mi voto, dejé en claro que los partidos Radical y Socialista, con cuatro regidores el primero y tres el último, eran mayoritarios en el Municipio y que por eso debían compartir la responsabilidad del gobierno de la Comuna. Expresé también que el regidor del Partido Conservador se reservaba el derecho de controlar y fiscalizar con independencia de criterio las labores del gobierno comunal. Sostengo lo dicho. Para nosotros será grato ver reunidos a todos los regidores en el deseo de trabajar en beneficio de la comunidad. Me anticipo, señora Alcalde, ofreciéndole mi apoyo para todo lo que signifique labor efectiva en bien de la Comuna. La felicito por su designación.

La señora BARRIA, Alcalde: Le agradezco y acepto su cooperación, porque con ella la labor que pueda realizar resultará más efectiva. Gracias por sus felicitaciones.

El señor SOTO: Como en las expresiones que acaba de vertir el regidor conservador hay conceptos que no se ajustan a la realidad, quiero anticipar que el Partido Socialista se reserva el derecho de contestarlas oportunamente.

TERMINO DE LA SESION

Habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, se declara instalada la Municipalidad de Magallanes y se pone término a la sesión a las 15.40 horas.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

En Punta Arenas, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barriá de Seguel, con la siguiente asistencia: Regidores: don Emilio Salles Thurler, don Crescencio Soto Vargas, don José Bozic Sánchez, don Roberto Eugénin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Director del Matadero, don Elías Sabat; Médico Jefe de Sanidad, don Víctor Fernández Villa y Director accidental del Tránsito, don Osvaldo Yáñez.

Concurre numeroso público.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DEL ACTA

Al ofrecerse la palabra sobre el acta de la sesión especial de constitución de la Municipalidad, el señor Soto expresa haber conversado con el señor Secretario sobre una pequeña modificación. El señor Stegen pregunta en qué consiste esa modificación. El señor Secretario informa que en la página siete, tercera línea, las expresiones del señor Soto han quedado como sigue: El señor Soto: los socialistas tenemos un compromiso con el Partido Regionalista y en cumplimiento a ello, proponemos a don Emilio Salles.

Con esta aclaración, queda aprobada el acta.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO CULTURAL

1) Oficio de la Alcaldía, N.º 625, recomendando designar a tres SS. RR. para integrar la Comisión Directiva del Departamento Cultural de la Municipalidad.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que esta comisión estaba integrada anteriormente por cinco miembros, lo que impedía muchas veces asegurar quórum para las sesiones. Por este hecho y por la experiencia que tiene al respecto, en su carácter de ex miembro de ese organismo, ha considerado que la comisión debe integrarse con menos personas.

El señor SOTO comparte estas ideas y estima que una comisión integrada por tres personas puede trabajar con mayor agilidad. Considera que podrá contarse con la cooperación de la señora Alcalde para que todo asunto que signifique inversión de dineros o destinación de fondos ajenos a los recursos que el Presupuesto Municipal tiene asignados al Departamento Cultural.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que estará atenta para prestar esa colaboración.

El señor BREVIS manifiesta que iba a referirse a los mismos aspectos que acaban de abordarse. Si en el año pasado se presentaron dificultades en el Departamento Cultural, fué por la falta de quórum para sesionar. Por esto estoy de acuerdo con la proposición de la señora Alcalde, porque así se obviarán estas dificultades.

El señor STEGEN encuentra bien la idea de que la comisión esté integrada por tres miembros. Pregunta si este organismo se rige por alguna disposición legal que determine sus actividades.

El señor SALLES dice que el Departamento Cultural no está regido por una ley, sino por acuerdos adoptados por la Municipalidad. Encuentra acertada la proposición de la Alcaldía, ya que la Corporación puede designar libremente el número de miembros que crea del caso para poner en marcha este organismo. Sugiere designar a los regidores señores Brevis, Soto y Stegen.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, pregunta a los nombrados si estarían dispuestos a aceptar esta designación.

Los señores BREVIS y SOTO contestan afirmativamente.

El señor STEGEN manifiesta que acepta en principio esta designación porque desea conocer antes que nada las funciones propias de este Departamento. Mientras tanto, le será grato prestar su colaboración.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 739-4, designar a los regidores señores Crescencio Soto, Gregorio Brevis y Guillermo Stegen, para integrar la Comisión Directiva del Departamento Cultural.

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE FUTBOL DE MAGALLANES

2) En esta presentación se solicita ayuda financiera para los gastos que demandará la jira al norte del país, de una delegación de fútbol, que proyecta llegar hasta Arica. El Departamento de Contabilidad informa que la inversión que pueda acordarse debe hacerse con cargo a los fondos consultados para el desarrollo de un plan cultural, en la parte destinada a deportes.

El señor BOZIC destaca los fines que persigue la Asociación de Fútbol con esta jira al norte del país y en mérito a ello propone que se acuerde una subvención de veinte mil pesos y la dación de dos premios para que sean disputados en este popular deporte, uno en la zona sur y el otro en la zona norte, preferiblemente en Arica.

El señor BREVIS informa que en la anterior Municipalidad, esta presentación fué pasada a conocimiento del Departamento Cultural, organismo que no pudo informarla oportunamente por falta de quórum para sesionar. El Departamento llamó a sesión, pero concurrieron sólo dos de sus miembros. Aprueba la indicación señor Bozic, en el sentido de que se conceda la ayuda económica solicitada y los dos premios propuestos.

El señor SOTO coincide con lo expresado por el señor Bozic y considera que es conveniente destacar en lo que vale el esfuerzo que hace la Asociación de Fútbol enviado un seleccionado al norte del país y de la juventud misma que participará en esta jira que es prácticamente un viaje de aventura. Es de esperar, agrega, que la Municipalidad, más adelante, interceda ante el Ministerio de Educación y el Departamento de Deportes del Estado, para que se dé

el máximo de facilidades a estos deportistas. Una nota de la Alcaldía en este sentido constituirá, sin lugar a dudas, un magnífico apoyo moral. Debemos dejar constancia del aplauso que la Municipalidad tributa a estos jóvenes deportistas y a sus dirigentes y de los votos que formulamos por el éxito de su jirra. Los premios que se concedan pueden ser determinados por la señora Alcaldesa. Ojalá que el asignado para la zona norte, pueda disputarse en Arica y que los deportistas lo lleven a ese extremo del país con un abrazo afectuoso del pueblo de Magallanes.

El señor EUGENIN adhiere a estas opiniones y considera de justicia ayudar al deporte magallánico, especialmente ahora que un grupo de jóvenes tendrá oportunidad de conocer el resto del país.

El señor STEGEN considera justa la petición, porque es deber de la Municipalidad propender y fomentar el deporte.

El señor SALLES se manifiesta de acuerdo por dos motivos fundamentales. El primero, porque esta jirra da oportunidad para que un grupo de jóvenes de esta tierra conozca de norte a sur el país, y el otro, porque dentro de las actividades entregadas al Departamento Cultural, figura en primer término el fomento de la cultura del pueblo, entre lo que cabe considerar al deporte en sus diversas formas. Como el Departamento Cultural tiene fondos propios, el gasto que se acuerde no afectará al Presupuesto Ordinario ni las obras proyectadas. Su voto, pues, es favorable.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 20-32, subvencionar con la suma de veinte mil pesos a la Asociación de Fútbol de Magallanes, a fin de que pueda financiar el envío de un seleccionado al norte del país. Acuerda, asimismo, otorgar dos premios para que sean disputados uno en la zona sur y el otro en la zona norte, preferiblemente en Arica.

La Alcaldía oficiará a los organismos citados, pidiendo facilidades para esta delegación deportiva.

SURTIDOR AUXILIAR DE AGUA POTABLE. — INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS Y DE CONTABILIDAD Y CONTROL

3) El Departamento de Contabilidad, en el informe que se lee, manifiesta que ha debido observar la planilla de pago de los obreros ocupados en la apertura de zanjas para el colector auxiliar, por cuanto el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de 10 de abril, fué para que dichos trabajos se hagan por administración, con personal de planta. Para cursar el pago, habría que modificar dicho acuerdo y autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos con personal ajeno a la planta y con cargo al ítem de imprevistos o libre disposición. La Dirección de Obras, en su informe, expresa que al iniciarse los trabajos, los pocos obreros de planta que podían ocuparse en la apertura de la zanja, debieron emplearse forzosamente en la boca-toma del agua potable que, por las fuertes heladas, sufrió escarchamientos de gran intensidad, lo que oportunamente fué puesto en conocimiento de la Alcaldía. El señor Alcalde, ante la urgencia de realizar los trabajos, autorizó verbalmente la contratación de diez hombres para abrir las zanjas, ya que la colocación de las cañerías se hará con personal especializado de la DOM. La obra de mano de apertura de zanjas ha sido calculada en sesenta mil pesos.

El señor SALLES dice que el acuerdo adoptado fué muy claro, porque autorizó ejecutar los trabajos con personal de la Dirección de Obras. No voy a ir contra la conveniencia que pudo haber para hacer los trabajos con personal de afuera —agrega— pero nada costó pasar los antecedentes en consulta a los SS. RR., explicando lo ocurrido y señalando la necesidad de apurar los trabajos. Únicamente impugno el procedimiento seguido, de pasarse por sobre un acuerdo de la Corporación. Estoy de acuerdo en que se autorice el pago de esos jornales, porque no es posible perjudicar a ese grupo de obreros que nada tiene que ver con el abuso de autoridad que se ha cometido. Acepto, pues, la modificación del acuerdo para atender al pago de los jornales de esos diez obreros, lamentando sí que no se haya pedido autorización municipal para contratarlos, lo que ha significado un perjuicio para ellos al no percibir sus salarios con la oportunidad debida.

El señor SOTO manifiesta haber conocido los antecedentes en Secretaría, y al respecto, debo señalar —dice— que en la Ley de Municipalidades se establecen claramente las atribuciones de la Corporación y las facultades del Alcalde. Es lamentable que en este caso haya una extralimitación de funciones de parte del ex Alcalde. Estas extralimitaciones no llevan nunca a buen camino. Es lamentable también que tengamos que decir estas cosas en ausencia de su promotor, pero hay diez personas que trabajan en esas obras, ignorantes de los problemas de orden legal que se han presentado. Para que no sufran esos obreros, muchos de los cuales son casados y padres de familia, soy partidario de que se autoricen los trabajos en la forma señalada por el Departamento de Contabilidad, dejando establecido que hubo aquí un procedimiento que no era el más correcto. Que se continúen los trabajos, porque esa obra es necesaria para el barrio alto y un buen sector del Barrio Prat, que desde hace tiempo viene reclamando por la falta de agua.

El señor BREVIS manifiesta que no discutirá la parte legal que afecte los trabajos que no han sido autorizados, porque —agrega— no es nuestro ánimo perjudicar al ex Alcalde, que debió haber pagado esta inversión de su peculio personal. Simplemente voy a dar mi aprobación para que se pague cuanto antes el jornal que se está adeudando a esos obreros.

El señor STEGEN pregunta si la invitación de la Alcaldía a los SS. RR. fué para visitar esas obras.

La señora BARRIA DE SÉGUEL, Alcalde, contesta afirmativamente.

El señor STEGEN presenta sus excusas por no haber concurrido, porque la hora fijada para esa visita coincidió con la que tiene fijada para su consulta como médico. Sin embargo —agrega— considero que debe darse solución rápida al problema del agua potable, que es francamente angustioso. Me gustaría saber si con esas obras se remedia esta situación.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que se trata de una solu-

ción provisoria, porque la definitiva está consultada en el proyecto elaborado por el Departamento de Hidráulica. Como no hay cañerías para estos trabajos, en la surtidora auxiliar se están utilizando las extraídas en otros sectores.

El señor STEGEN: Pero, la solución provisoria, ¿es efectiva?

El señor IZQUIERDO: Soluciona parcialmente el problema del agua potable en ese sector.

El señor EUGENIN considera que debe autorizarse el pago de jornales a los obreros ocupados en la apertura de zanjas, puesto que muchos de ellos son padres de familia y necesitan de sus haberes. Frente a la urgencia que tienen esos trabajos —añade— me parece conveniente apurar su ejecución, a fin de que sean terminados en el más breve plazo. En el secto alto se ve el triste espectáculo de niños y mujeres que acarrear agua en baldes todas las mañanas. Esto no debe permitirse y por eso estimo que habría que poner mayor número de obreros en trabajo para acelerar en lo posible la terminación de las obras.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que la zanja quedará terminada en junio y que no es posible aumentar el personal por cuanto la repartición de su cargo no tiene más gente especializada. Lo que se necesita son gásteros.

El señor SOTO pide que, en todo caso, se tome en cuenta la idea del señor Eugenin, con miras a la pronta terminación de los trabajos.

El señor SALLES recomienda adoptar acuerdo en el sentido de autorizar los fondos que sean necesarios para la totalidad del trabajo, por cuanto los presupuestos de la Dirección de Obras son aproximados.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los antecedentes N.º 16-31, modificar el acuerdo de 10 de abril último, en el sentido de que la apertura de zanjas de la nueva surtidora auxiliar, se hará con personal ajeno a la planta, para lo cual se exime el gasto del trámite de propuesta pública y se dispone cargar la inversión al ítem recomendado por el Departamento de Contabilidad.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

DESPEDIDA DE LOS SS. RR. — ADHESION DEL SEÑOR BREVIS

El señor BREVIS manifiesta que por razones de salud no pudo concurrir a la última sesión ordinaria celebrada por la anterior Municipalidad. En esa ocasión —agrega— se destacó la labor realizada por los regidores señores Carlos Turina, Natalio Brzovic y Roberto Muñoz, que no han vuelto a la Corporación. Comprendo que la labor del regidor es ingrata; ingrata porque no todo el mundo puede pensar hasta dónde se satisface a los intereses colectivos o partidistas. Los señores Turina, Brzovic y Muñoz pusieron todo su esfuerzo e interés en beneficio de la colectividad. Me asocio con agrado a las palabras de despedida pronunciadas en esa sesión y sólo es de esperar que en esta Municipalidad, por encima de las conveniencias políticas o partidistas, tengamos presente el superior interés de la Comuna.

TERREMOTO DE CUZCO

El señor SOTO manifiesta que en la tarde del 21 de mayo, la ciudad de Cuzco sufrió los efectos de un terremoto con lamentable pérdida de vidas y de enormes daños materiales. Las noticias de la prensa y radios nos indican la magnitud de esta catástrofe que afecta a una ciudad que fué cuna de una de las grandes civilizaciones antiguas de América, cuyo progreso material y espiritual constituye la admiración de los estudiosos e investigadores. Cuzco ha sido, para los espíritus amantes del estudio, una especie de reliquia venerada. En conocimiento de estos hechos, que afectan a un país hermano, hago indicación para que la Municipalidad acuerde enviar una nota al señor Consúl del Perú en nuestra ciudad, expresándole estos sentimientos de pesar y rogándole quiera hacerlos llegar a su Gobierno.

Por unanimidad se aprueba esta indicación.

VIVERO FORESTAL. — SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL

El señor BREVIS manifiesta que con ocasión de la visita de la Comisión Universitaria, encargada de los exámenes de bachillerato, llegó a la ciudad el naturalista don Carlos Yáñez Bravo, quien, durante su estadía, dictó una conferencia pública y dejó fundado el comité pro defensa de la vida silvestre. Su propósito era hablar con el señor Alcalde para dejar fundada la Sociedad de Amigos del Arbol, lo que no pudo hacer debido a su breve estadía entre nosotros. En esa ocasión quedé encargado de traer esta iniciativa aquí. Nuestras pocas áreas verdes necesitan de mayores plantaciones para su hermoseamiento, actividad que cae dentro de las funciones específicas de la Municipalidad. Con estos propósitos visité los servicios municipales y vi una pequeña plantación en el Parque "María Behety", que en ningún caso puede considerarse como vivero. Habría que hacer ahí trabajos de mayor amplitud si queremos obtener algo de provecho. Sugiero que se destinen fondos suficientes para que el Departamento de Aseo y Jardines construya un buen vivero de árboles y plantas en ese Parque, para que más tarde podamos forestar plazas y aun calles.

Junto a ello, quiero dejar aquí la idea de formar la Sociedad de Amigos del Arbol, y a fin de facilitar su constitución, propongo incluir sus estatutos en el acta. La Alcaldía puede quedar facultada para llevar a la práctica estas ideas y obtener la cooperación de personas que se interesen por estas iniciativas.

El señor EUGENIN considera justas estas ideas porque la Municipalidad se ha desprendido de ingentes sumas para hermosear parques y jardines públicos. Al parecer, hay poco cariño por parte de la población por esos sitios y así podemos ver que se destruyen árboles y plantas. Considero conveniente dar dinero para la formación de un vivero, a fin de que el jardinero municipal lo

prepare y lo mantenga en buenas condiciones, para que más adelante podamos embellecer los jardines públicos.

El señor SALLES hace notar que años atrás se instaló en el Parque "María Behety" un pequeño vivero, pero ignora si se ha seguido manteniéndolo.

El señor BREVIS dice que no ha habido mayor cuidado con él, de manera que prácticamente no existe.

El señor SOTO dice que es plausible la idea del señor Brevis y que por eso debiera ser atendida. Y en relación con esto —agrega— ojalá que este año pueda efectuarse la Fiesta del Arbol, como se hacía en años pretéritos, con participación de los escolares. Estos actos tienen trascendencia en la vida del niño porque les despierta el amor a la naturaleza. Creo que la señora Alcalde puede tomar esto y llevarlo a efecto con ayuda de otras personas de espíritu público de la ciudad.

El señor STEGEN dice que el tema es de por sí interesante y que a su modo de ver, cabe dentro de las actividades del Departamento Cultural. Creo que el asunto puede entregarse a ese organismo a fin de que haga un plan y confeccione un presupuesto, especialmente para ir a la formación de un vivero. Este puede ser el primer trabajo del Departamento Cultural.

El señor SOTO sugiere considerar en este asunto la cooperación que puede prestar el regidor señor Eugenin, por la práctica que tiene.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, encuentra atendible esta sugerencia y expresa que será tenida en cuenta.

Por unanimidad se acuerda transcribir este asunto al Departamento Cultural, para su consideración.

PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS. — COMICIO PUBLICO

El señor EUGENIN manifiesta que la Provincia está siendo castigada por varios problemas que traen angustia a los hogares, especialmente el relacionado con el alza del costo de la vida. El costo de las subsistencias es cada día más elevado y recién ha podido verse un nuevo aumento, el de las tarifas de cabotaje. El pueblo tiene ya tantos problemas que no sabemos hasta dónde podrá llegarse. Considero que este asunto debe abordarlo la Municipalidad y por eso propongo se acuerde designar una comisión de regidores para que, en unión de las fuerzas vivas de la región, estudie estos problemas y los lleve a un comicio público para señalar al Gobierno algunas soluciones. Formulo esta indicación en nombre de los regidores socialistas.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que la Municipalidad anterior, en su última sesión ordinaria, acogió en principio la idea de realizar un comicio público y dejó para la actual Corporación la facultad de organizarlo.

El señor STEGEN pregunta qué temas fundamentales se llevarán al comicio.

El señor EUGENIN dice que puede considerarse como punto básico lo relacionado con el alza de las tarifas de cabotaje.

El señor SOTO señala que aparte de éste se tiene el de las comunicaciones con el norte del país, ya que la provincia está prácticamente aislada por la falta de medios regulares de comunicación. Recuerda que cuando el Estado se hizo cargo del servicio marítimo, quedó claramente establecido que era para asegurar las comunicaciones entre Magallanes y los puertos del sur, cosa que no ha ocurrido. Hay que promover un movimiento de opinión para abrir conciencia pública en contra del centralismo que está impidiendo el progreso de las provincias. En estos aspectos, creo que puede facultarse a la señora Alcalde para nombrar una comisión encargada de confeccionar una tabla de asuntos que constituya una cosa seria y no de lugar a que se repita lo ocurrido en el Cabildo celebrado para exigir la refinería de petróleo, en el cual se discutieron conveniencias o inconveniencias, apartándose del aspecto fundamental. En esto hay que hacer algo que permita unir opiniones.

El señor BREVIS dice que la idea está acogida y que procedería nombrar una comisión organizadora del comicio, integrada por un regidor de cada partido representado en la Municipalidad.

El señor STEGEN estima que en primer lugar debe establecerse si habría que tomar acuerdos para hacerlos llegar a las esferas gubernativas en la capital, porque si es para protestar por el alza de las tarifas de cabotaje, que todos conocen, no parece necesario llegar a un comicio público para ello. Discrepa de la opinión del señor Brevis, pues considera que no debe actuar una comisión de regidores, porque éstos no representan en la Municipalidad a partidos políticos determinados, sino al pueblo mismo que los elige.

El señor SALLES estima que lo primero es el nombramiento de una comisión para que estudie si es o no conveniente llegar al comicio. En este asunto puede señalarse que cada día hay en Santiago una huelga para protestar por el alza del costo de la vida, que ya está llegando a límites increíbles. El alza de los fletes marítimos es uno de los factores que contribuyen al encarecimiento de las subsistencias, pero existen muchos otros y de muy variada índole. Los productos nacionales suben de precio día a día y no se sabe por qué. Los productores del norte ya no quieren mandar mercaderías a Magallanes pretextando que el comercio se demora mucho en pagar, pero el hecho real es que la producción es absorbida por los mercados del norte. Los factores de encarecimiento, por su variedad, merecen estudios cuidadosos, pero frente a los problemas mismos hay necesidad evidente de representar al Gobierno la angustia del pueblo. Los medios económicos del empleado y del obrero resultan insuficientes para hacer frente al costo de la vida. Tengo estadísticas que señalan las alzas producidas de diez en diez años y en ellas es fácil ver que el aumento de los sueldos no corre parejo con el costo de las subsistencias. Por eso creo que antes de llegar al comicio público hay que designar una comisión que estudie en detalle el por qué del alza del costo de la vida y cuáles pueden ser las soluciones más prácticas que puedan adoptarse.

El señor EUGENIN considera de mucha importancia la celebración del comicio, porque dará oportunidad para que las fuerzas vivas de la región expongan sus puntos de vista y aun en sus pensamientos frente a un problema que afecta a todos. Acepta el nombramiento de la comisión, siempre que después

se lleven al comicio los estudios que se practiquen.

Después de breve cambio de opiniones se produce acuerdo unánime para facultar a la Alcaldía a fin de que designe una comisión de estudio de estos problemas.

NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y JARDINES

El señor EUGENIN expresa haber conversado con el personal del Departamento de Aseo y Jardines, que le dió a conocer sus necesidades. Dicen los obreros que tienen mal horario en la época invernal, pues deben llegar cuando está oscuro, sin que puedan trabajar. Piden que durante el invierno se fije el siguiente horario: de 8 a 11.30 en la mañana y de 13.30 a 17 horas en la tarde. Solicitan también que se les proporcione ropa de agua para los días de mal tiempo. Dicen también los obreros que después de terminar sus labores, lo que ocurre entre las 16 y las 16.30 horas, el jefe los obliga a esperar el término de la jornada, aun cuando nada tengan que hacer. El personal del servicio de abrícos pide botas de goma. Todas estas peticiones son justas y estimo que deben ser atendidas.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que hace tres días visitó el Departamento de Aseo y Jardines e instruyó expresamente al jefe para atender las peticiones de los obreros, que estima justas, con excepción de la compra de botas de goma cuyo financiamiento está estudiando. En esa oportunidad lo facultó para adoptar todas las medidas que, mejorando el servicio, beneficien también a los obreros. El reclamo que trae el señor Eugenín me hace pensar que no he sido oída.

El señor SALLES dice que acompañó a la señora Alcalde en esa visita, constándole que personalmente instruyó al Jefe del Departamento de Aseo para poner en vigencia de inmediato el horario de invierno. Sugerí en esta oportunidad —agrega— que, como en años anteriores, al término del trabajo diario, se autorice el retiro de los obreros, porque este procedimiento dió buen resultado, ya que el personal se esmeraba por atender sus obligaciones. En estos aspectos, lo que interesa es un buen servicio, y así se había conseguido. Estoy de acuerdo con el señor Eugenín y dejo constancia de que en esa visita la señora Alcalde dió órdenes para que se atendiera de inmediato esa sugerencia. Es lamentable que no se haya hecho.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, pregunta al señor Eugenín cuando habló con los obreros.

El señor EUGENIN expresa que lo hizo hoy.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que insistirá mañana ante el Jefe del Departamento de Aseo.

El señor SALLES expresa que no es la primera vez que ese jefe deja de cumplir las órdenes que imparte la Alcaldía. Hay que enviarle oficio para que cumpla las instrucciones recibidas dentro del plazo que se le fije. El obrero trabaja mejor cuando sabe que sus necesidades son comprendidas.

SITUACION ECONOMICA MUNICIPAL. — NECESIDADES DE LOS SERVICIOS

El señor STEGEN pide se le proporcione un informe sobre el estado actual del Presupuesto y un detalle de los trabajos que haya en ejecución, para informarse de ellos. Pregunta si las obras se llevan a cabo a través de cada acuerdo que se adopte en la saia.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que el plan general de obras se consulta en el mismo Presupuesto.

El señor SALLES dice que cada mes se ha pasado a los regidores un estado del presupuesto, que sirve de información precisa en lo relacionado con los ingresos y egresos municipales. Espera que esta buena práctica sea mantenida.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, contesta afirmativamente.

El señor SOTO concuerda con el señor Steges en que debe hacerse llegar a los regidores un estado de las actividades municipales y de las necesidades de cada Departamento. Casi todas las oficinas necesitan algo, agrega. En el Departamento de Aseo, por ejemplo, los caballos se amarran con alambre y no sé como trabajan. No queremos hacer un cargo contra nadie, pero tenemos interés en conocer lo que falta para dar solución a los casos de mayor urgencia. Con esos antecedentes podremos hacer mejor obra en todo sentido. Especialmente debemos conocer el Presupuesto, para saber en qué estado se encuentran los recursos municipales.

El señor BREVIS dice que hay varias cosas que deben atenderse de inmediato. Hay pequeños problemas, pero en conjunto resultan importantes, como, por ejemplo, la falta de ripo que impide a los animales entrar a los corrales; caballos flacos por falta de alimentación, ya sea porque el contratista no ha entregado el pasto en su oportunidad o por cualquier otro motivo. Hay aspectos humanos y otros vitales para la buena marcha de la Municipalidad.

La señora BARRIA DE SEGUEL dice que solicitó al Jefe del Departamento de Aseo un detalle de las necesidades de su servicio, pero que hasta ahora no lo ha recibido. Insistiré sobre ello —agrega— porque mi propósito es solucionar esto cuanto antes.

ESTADO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

El señor SALLES dice que durante la visita hecha a los filtros recibió una nota de los contratistas y para considerarla pide a la señora Alcalde una reunión de comité, porque ve en ella algo grave. En esa visita noté varias fallas. Por ejemplo, no se han podido colocar los pisos por falta de las instalaciones de calefacción. Hay otras cosas que por simples detalles no se han terminado. Luego, los gastos de la inspección técnica de las obras son de cuenta municipal, pero el personal no concurre a las obras. En fin, hay tantas cosas en este asunto, que creo debemos reunirnos en comité para considerarlas. Nosotros te-

nemos que defender esas obras que constituyen patrimonio de la comunidad.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que si hay acuerdo, puede llamarse a comité en el curso de la semana.

Así queda acordado.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.30 horas se levanta la sesión.

Copia conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ANEXO AL ACTA DE LA SESION N.º 71, ORDINARIA, DE 29-V-1950

ESTATUTOS Y REGLAMENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL

E S T A T U T O S

TITULO I

De la Sociedad, su constitución y objeto.

Artículo 1.º — Créase una Sociedad denominada Amigos del Arbol, con asiento en la ciudad de Santiago.

Artículo 2.º — Tratará de formar en la conciencia nacional, el espíritu de amor y de protección a los árboles y demás vegetales, hasta ahora tan desamparados, por la falta de cultura y de disposiciones que los defiendan.

Artículo 3.º — Con tal fin, la Sociedad tratará de:

a) Propender a la dictación de disposiciones legislativas que tiendan a prestar una adecuada defensa a las plantaciones existentes en plazas, calles, parques, avenidas, caminos, etc., procurando se establezcan sanciones para quienes las destruyan, sin previo informe técnico de autoridad competente.

b) Propender a la ilustración de los habitantes del país por medio de conferencias, folletos, volantes, revistas, artículos de prensa, etc., en relación con el respeto que debe merecerles el árbol y los beneficios que reporta a la colectividad la existencia de espacios arbolados o simplemente adornados.

c) Gestionar la incorporación a la enseñanza fiscal y particular de todas las ideas que digan relación con la importancia de la vegetación en la vida nacional, dando preferencia a la confección de cartillas e instalación de jardines escolares.

d) Contribuir a la formación de Sociedades Infantiles de Amigos del Arbol, especialmente dentro de las escuelas, destinadas a coadyuvar a la defensa del árbol y a su plantación, con la colaboración de los padres de familia y de los profesores de los establecimientos en que dichas instituciones se formen.

e) Propagar al máximo la Fiesta del Arbol, celebrándola anualmente, bajo sus auspicios, en aquellas ciudades, subdelegaciones, comunas, etc., en que existan filiales de la Sociedad Amigos del Arbol y cuando estas fiestas no sean apropiadas por las autoridades locales o por entidades congéneres.

f) Cooperar a la formación de nuevos espacios arbolados en las ciudades y de masas arbóreas de las mismas, para que sirvan de esparcimiento a los habitantes de ellas, estableciendo premios para los Municipios que más se distinguen en la ejecución de esos núcleos arbóreos.

g) Obsequiar semillas y plantas, de preferencia entre profesores y estudiantes, dando indicaciones escritas sobre el cultivo, los beneficios y el mejor aprovechamiento de las especies.

h) Coadyuvar a la labor de las autoridades, en la acción de propaganda de repoblación forestal en el país, así como también en los estudios para la realización de trabajos de la misma índole, como complementarios de otros de ingeniería civil, tales como captaciones de aguas para la bebida o el regadío, defensa de puentes, caminos, vías férreas, suelos de cultivo, el aprovechamiento industrial de los árboles, etc.

i) Cooperar a la labor de propaganda, encaminada a mantener cubiertos permanentemente con bosques los Parques Nacionales, las Reservas Forestales y demás extensiones de suelos adecuados al objeto, conservando en lo posible el arbolado indígena, mejorándolo y repobándolo con especies nacionales o exóticas, según los casos; así como también a la labor tendiente a demostrar las ventajas de ir sustituyendo los cultivos agrícolas pobres, por el cultivo forestal.

j) Procurar la creación de jardines botánicos.

k) Discernir premios de estímulos a quienes hagan obra de propaganda o se distinguen en la realización de trabajos en favor del árbol, mirando en cualquiera de sus finalidades, de una manera especial entre profesores, maestros y alumnos de los establecimientos educacionales.

l) Propiciar o coadyuvar a la celebración de congresos, asambleas, concentraciones, conferencias, charlas, exposiciones, concursos, etc., en que se den a conocer, traten o discutan temas o materias relacionadas con los árboles.

m) Asesorar a las autoridades para que se planten las especies de árboles que más convengan, en plazas, parques, avenidas, etc., dando preferencia a las especies nacionales más adecuadas a la región o localidad.

TITULO II

De los miembros.

Artículo 4.º — Pueden formar parte de la Sociedad, todas las personas, nacionales o extranjeras, de ambos sexos, que cumplan con las exigencias de estos Estatutos y de los Reglamentos derivados.

Artículo 5.º — Serán socios fundadores los que adhieran a la formación de la Sociedad hasta seis meses contados desde la fecha de su constitución.

Artículo 6.º — La Sociedad se compondrá de las cinco categorías siguientes de socios:

a) Activos. — Los que presenten una solicitud escrita, patrocinada por un socio a lo menos y que sean aceptados en la forma que señala el Reglamento y se comprometan a cumplir las labores que se les encomiende y a pagar las cuotas que, para esta categoría, fijen los reglamentos o la asamblea general; sin perjuicio de las donaciones especiales que quieran hacer.

b) Cooperadores. — Las personas que deseen ayudar generosamente a la Sociedad y paguen la cuota que, para éstos, los reglamentos o la asamblea fijen.

c) Honorarios. — Serán aquellos que hubieren realizado obra meritoria, calificada por el Directorio, en pro de la Sociedad o de los fines que ésta persigue, debiendo ser aceptados por los 3/4, a lo menos, del total de los miembros del Directorio.

d) Correspondientes. — Quienes, residiendo fuera del país, mantengan contacto con la Sociedad, con informaciones periódicas de lo que, sobre estas materias, acontece en los países que visiten, o bien con consejos útiles, sugerencias, etc.

e) Informantes. — Categoría reservada para las personas que deseen cooperar entusiastamente a la acción benéfica de la Sociedad, imponiéndola periódicamente, de palabra o por escrito, de lo que ocurre en su pueblo, localidad, población, barrio, calle, etc., en relación con las finalidades de la institución.

TITULO III

Del Directorio.

Artículo 7.º — La dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de once miembros activos, con facultad suficiente para resolver todos los asuntos de interés para la Sociedad, contemplados o no en los estatutos y en los reglamentos que se deriven.

Los núcleos filiales en provincias se organizarán en conformidad al Reglamento respectivo.

Artículo 8.º — Los miembros del Directorio son elegidos en sesión general de socios, por votación secreta y por mayoría de votos, de acuerdo con lo que, al respecto, disponga el Reglamento General.

El Directorio, en su primera reunión, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y un Tesorero, y durará dos años, renovándose, anualmente, la mitad de los miembros de él.

Artículo 9.º — El Director que falte a más de cuatro sesiones consecutivas sin justificación, será reemplazado, en el carácter de suplente, por otro socio activo que designe el propio Directorio; suplencia que durará hasta que el titular comunique por escrito que va a reasumir su asistencia a sesiones.

Cuando se produjeren vacantes, hasta dos meses antes de la elección de Directorio, éste podrá designar los reemplazantes.

TITULO IV

De las sesiones.

Artículo 10.º — El Directorio celebrará sesiones ordinarias una vez al mes, y las extraordinarias que el Presidente estime conveniente, o cuando las soliciten, a lo menos, cinco de sus miembros.

Artículo 11.º — La asamblea general de socios celebrará una sesión ordinaria anual, para imponerse de la marcha de la Sociedad y, al mismo tiempo, para la elección de Directores; y las extraordinarias a que el directorio la convoque, o cuando las soliciten, a lo menos, veinte socios activos.

TITULO V

De las reformas de los Estatutos.

Artículo 12.º — Por iniciativa propia o a propuesta de la asamblea general de socios, el Directorio estudiará en primer término, las reformas que se proyecten introducir en los Estatutos, e informará a la asamblea general para su resolución definitiva; siendo indispensable que se llenen los siguientes requisitos:

a) Cuando sea la asamblea general la que proponga las modificaciones, será menester que el proyecto lleve la firma del 30 o/o, a lo menos, de los socios activos con derecho a voto; y

b) Que la aprobación definitiva de las modificaciones cuente con el 75 o/o de los votos, a lo menos, de los socios activos con derecho a voto, asistentes a la asamblea general en que el proyecto sea sometido a votación.

TITULO VI

De los fondos y bienes sociales. — Disolución de la Sociedad.

Artículo 13.º — Ingresarán al patrimonio de la institución:

a) El producto de las cuotas de los asociados;

b) Los bienes que adquiriera, a título gratuito u oneroso;

c) Los cánones o rentas que produzcan los bienes y servicios sociales;

d) Los intereses y frutos que rinda el patrimonio social.

Artículo 14.º — La disolución de la Sociedad podrá acordarse en la forma establecida en el Art. 12 de los Estatutos.

Acordada la disolución, una comisión especial compuesta de tres socios, designada por el Directorio, procederá a practicar el inventario y entregar lo que quede a la sociedad científica o educacional que el Presidente de la República designe.

TITULO VII

Otras disposiciones.

Artículo 15.º — La asamblea general, a propuesta del Directorio, podrá acordar la adquisición o venta de bienes raíces, valores mobiliarios o garantía hipotecaria sobre los mismos y la contratación de compromisos u obligaciones mayores de \$ 3.000.

Artículo 16.º — La asamblea general dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de los presentes estatutos y regirán desde la fecha que ella fije, como igualmente los acuerdos de carácter interpretativo de los Estatutos o de los reglamentos, que sea necesario dejar establecidos para la mejor definición o aplicación de los mismos.

Artículo 17.º — La creación de los empleos remunerados y la determinación de sus funciones, así como la aceptación de legados, donaciones o beneficios que se hagan a favor de la Sociedad, y administrar sus bienes, corresponderá al Directorio.

El mismo podrá acordar o distribuir los fondos para los Comités de su de-

pendencia directa, abrir cuentas corrientes y bancarias u otras, y celebrar los actos y contratos relativos a estas operaciones y obligaciones o compromisos menores de \$ 3.000.

Artículo 18.º — El Presidente de la Sociedad tendrá su representación judicial y extrajudicial, pudiendo delegar cuando fuere necesario; y ejecutará los actos y celebrará los contratos que el Directorio acuerde o determine la asamblea general.

Artículo 19.º — El Presidente de cada Directorio Provincial tendrá su representación oficial.

La celebración de actos o contratos que afecten a bienes muebles o inmuebles o al establecimiento de servicios, requerirá la autorización del Directorio de Santiago, y los Presidentes de Directorios Provinciales actuarán, en tales casos, con poder del Presidente del Directorio de Santiago, y de acuerdo con lo que dispongan los reglamentos.

Artículo 20.º — Los Directorios Provinciales y Comités podrán ser disueltos por el Directorio de Santiago, en cualquier momento que lo juzgue conveniente, debiendo dar cuenta en la primera asamblea general que se celebre.

REGLAMENTO GENERAL

TITULO I

De los socios.

Artículo 1.º — Todos los socios contraen el compromiso de realizar las funciones que la Sociedad les encomiende y que sean compatibles con sus labores o funciones particulares.

Artículo 2.º — La aceptación de socios la hará el Directorio, en votación secreta, por los dos tercios de los votos de los asistentes previo informe de la Comisión respectiva. Corresponderá también al Directorio, resolver las renunciaciones o eliminación de los socios.

Artículo 3.º — Los candidatos a socios cooperadores expresarán en la solicitud respectiva, el monto de la cuota mensual o anual con que desean contribuir al sostenimiento de la Sociedad.

Artículo 4.º — Los socios que se atrasaren más de seis meses en el pago de sus cuotas, no podrán ejercer sus atribuciones de tales; y dejarán de ser socios quienes se atrasen más de un año en la cancelación de las mismas.

Artículo 5.º — Para los efectos de las funciones que el Directorio les encomiende, los socios activos e informantes se dividirán en tres categorías:

a) Residentes en las ciudades. — Serán designados, de preferencia, para realizar estudios y ejercer vigilancia en los planteles urbanos: plazas, parques, jardines, etc.

A los mismos se preferirá para proponerlos a las Municipalidades como Inspectores ad honorem, cuando éstas creen esta clase de funcionarios; y que, en ningún momento tendrán un papel directivo, sino exclusivamente inspectivo y de información;

b) Residentes en pequeños poblados y campos. — Se les encomendará vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre bosques y plantíos, de una manera especial lo referente a prohibiciones de cortas o explotaciones de los mismos en suelos adyacentes a ríos, esteros, quebradas, etc. También serán preferidos en las propuestas que la Sociedad pase al Ministerio respectivo o la Dirección General del ramo, para llenar cargos de Inspectores de Bosques ad honorem, de la región en que ellos viven;

c) Viajantes. — Los socios que, por su trabajo o por turismo, deban viajar con alguna frecuencia serán designados, de preferencia, como Inspectores Generales y tendrán la misión de crear Directorios Provinciales y Comités, visitar los existentes, informar sobre todas las materias u observaciones que hayan abordado o recogido en sus viajes y que se relacionen con los fines de la Sociedad.

Artículo 6.º — Los socios que se designen en cualquiera de las tres categorías indicadas, informarán periódicamente a la Sociedad y, a la vez, a la filial a Comité más cercano al punto que haya motivado su informe.

Artículo 7.º — Ninguno de los socios a quienes se encomiende alguna de las funciones de que se ha hablado, podrá ejercer actividades directivas, ni acción sobre otras autoridades, sino que su papel será de observación, estudio y de información, al Directorio, al Directorio Provincial o al Comité correspondiente y, también, a las autoridades respectivas, cuando se trate de casos de urgencia, para que éstas tomen las medidas más convenientes.

Artículo 8.º — Los demás socios informarán al Directorio, al Directorio Provincial y al Comité respectivo, de los estudios y observaciones que recojan en sus localidades.

Artículo 9.º — Los socios tendrán derecho:

a) A someter a la consideración del Directorio, cualquier estudio o proyecto que le remitan, relacionado con los fines de la Sociedad;

b) A concurrir a las sesiones del Directorio, con derecho a voz, una sola vez cada sesión;

c) A recibir las publicaciones periódicas que la Sociedad edite;

d) A los premios a que tengan opción, en conformidad al Título V de este Reglamento.

TITULO II

Del Directorio.

Artículo 10.º — El Directorio, representante genuino de la asamblea general de socios, fijará en su primera sesión, el día y hora para las sesiones ordinarias y el quorum para éstas y las extraordinarias.

Artículo 11.º — A las sesiones del Directorio podrán concurrir los Presidentes de los Directorios Provinciales y tomar parte en sus labores. También podrán hacerlo los miembros honorarios.

Artículo 12.º — Salvo los casos especiales que se contemplan en los Estatutos o en este Reglamento, todo acuerdo del Directorio se tomará por simple ma-

yoría de votos.

Artículo 13.º — Un acuerdo del Directorio sólo puede ser modificado por nuevo acuerdo del mismo, tomado por unanimidad; o bien, por mayoría de votos, obtenidas en dos sesiones sucesivas.

Artículo 14.º — El Directorio es el organismo que concentra todos los asuntos y problemas que deben abordarse o atañen a los Directorios Provinciales, Comités, Comisiones, a los asociados, otras entidades, etc.; siendo él también quien informará periódicamente a la asamblea general, de los trabajos realizados.

TITULO III De las filiales.

Artículo 15.º — Para los efectos de realizar en mejor forma las funciones propias de la Sociedad, las capitales de provincias podrán constituir filiales con el título de Directorios Provinciales; serán compuestos de siete miembros y estarán en relación inmediata con el Directorio de Santiago.

Artículo 16.º — Los Directorios Provinciales se dividirán en sectores, a cargo de Comités compuestos de tres socios activos, cada uno que viva dentro de él, elegido por el Directorio respectivo.

Artículo 17.º — Previa autorización del Directorio, esos Comités podrán dividirse en dos o más, cuando se trate de sectores muy amplios o cuando la labor sea muy intensa. En igual forma podrán designarse Subcomités de cooperación.

Artículo 18.º — Los Directorios Provinciales costearán su mantenimiento con los fondos que ellos perciban, debiendo enviar al Directorio de Santiago el porcentaje que la asamblea general fije, para contribuir al sostenimiento de la Sociedad, al envío de las publicaciones a los socios, otros fines de orden general, etc.

TITULO IV De las Comisiones.

Artículo 19.º — El Directorio deberá mantener comisiones permanentes, divididas en dos categorías:

a) Técnicas. — Constará de las siguientes comisiones y de las demás que fuere conveniente crear después, debiendo componerse de cinco socios cada una:

- a) De Urbanismo;
- b) De Ornamentación;
- c) De Forestación;
- d) Industrial.

b) De trabajo. — Constará de las siguientes comisiones y de las que, posteriormente convenga establecer y estarán compuestas igualmente, de cinco miembros cada una:

- a) De Propaganda;
- b) De Conferencias, charlas, etc.;
- c) De Prensa;
- d) De Admisión de socios.

Artículo 20.º — Las comisiones técnicas deberán tomar conocimiento y expedir los informes correspondientes, de todas aquellas materias propias de sus funciones y que les envíe el Directorio, que él mismo origine o las que lleguen en consulta de la asamblea general, de los Directorios Provinciales, de los Comités, autoridades administrativas o municipales, etc.

Artículo 21.º — Un reglamento especial o instrucciones escritas del Directorio, fijarán las normas por las cuales se regirán estas comisiones y las que se creen.

TITULO V De los Premios.

Artículo 22.º — Establécense las siguientes categorías de premios, consistentes en medallas, diplomas, insignias, citaciones en las actas, etc., divididas en tres grupos:

A) Para socios:

Se les otorgará en razón de su constancia, de su labor en comisiones, trabajos extraordinarios, etc.

B) Para Municipios y otras entidades:

a) De espacios arbolados. — Especial para los municipios que hayan desollado por la existencia de mayores espacios arbolados, en proporción con el número de habitantes de la Comuna o con la extensión de la misma;

b) De bosques, bosquecillos, macizos, etc. — Se otorgará a los Municipios, instituciones de beneficencia, cuerpos militares, etc., que, en los alrededores de las ciudades, planten bosques que sirvan de esparcimiento a los habitantes o que, a lo menos, ejerzan una acción moderada de los factores climatéricos de las ciudades o poblaciones;

c) De repoblación forestal. — Se otorgará a los Municipios, entidades de cualquier naturaleza, particulares, etc., que hayan plantado mayores extensiones con árboles forestales y con sujeción a las principales reglas de la técnica.

C) Colectivos e individuales:

Premio de estímulo o recompensa que se otorgará a quienes se hayan destacado por su labor personal en pro de la defensa o difusión del árbol.

Artículo 23.º — Un reglamento especial fijará las normas a que deberá sujetarse la dación de estos premios y los concursos que se celebren con el mismo fin.

TITULO VI Artículo adicional.

Artículo 24.º — La reforma o modificación de este Reglamento estará sujeta a las mismas disposiciones que fija el Art. 12 de los Estatutos.

ACTA DE LA SESION N.º 72, ORDINARIA, DE 5 DE JUNIO DE 1950

En Punta Arenas, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside la señora Alcalde, doña Felicia Barria de Seguel, con la siguiente asistencia: regidores, don Emilio Salles Thurler, don Crescencio Soto Vargas, don Roberto Eugenin Navarro, don Gregorio Brevis Martínez y don Guillermo Stegen Ahumada; Jefes de Servicio: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Jefe del Departamento de Aseo, don Samuel Venegas Barria; Abogado Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Director Veterinario del Matadero, don Elías Sabat S.; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; Director accidental del Tránsito, don Osvaldo Yáñez, Médico Jefe de Sanidad, don Víctor Fernández Villa y el Inspector Jefe suplente, don Esteban Gallardo.

Concurre regular cantidad de público.

Se abre la sesión a las 19.05 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía. Se excusa la inasistencia del regidor don José Bozic, por razones de su trabajo, y se da cuenta de que por Secretaría se han excusado los regidores señores Armando Barria y Jorge Cvitanic.

APROBACION DEL ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

PRESENTACION DE ROTARY CLUB

1) En esta presentación, Rotary Club de Punta Arenas solicita permiso para levantar un monolito de concreto en la vía de principal acceso a la ciudad, Avenida Bulnes, que llevará el símbolo de Rotary Internacional, es decir, una rueda dentada, conteniendo, en su cara anterior, las palabras "Bienvenido a Punta Arenas", en sus caras laterales, el escudo de la ciudad, y en la otra, alguna frase de significado rotario. Señala que igual obra se levantará en el recinto de muelle Arturo Prat, para lo cual se cuenta ya con la cooperación del señor Administrador del Puerto.

Se da cuenta de que este asunto fué tratado en comité, habiendo concenso unánime de parte de los SS. RR. para conceder la autorización pedida.

El señor BREVIS sugiere que previamente la Dirección de Obras informe el sitio preciso de ubicación del monolito.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que se piensa colocar junto al límite urbano de la ciudad, pero sólo en forma provisoria, ya que más tarde será llevado al nuevo camino, en proyecto, que servirá de entrada a la ciudad.

El señor SOTO recomienda resolver desde ya el pedido, porque cualquier otro informe que se pida significará que los antecedentes deben volver nuevamente a la sala, lo que no parece conveniente si los interesados desean iniciar de inmediato la construcción de esa obra.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que, efectivamente, la institución rotaria tiene interés en colocar cuanto antes el monolito.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los Ant. N.º 740-13, autorizar a Rotary Club de Punta Arenas, para levantar en la Avenida Bulnes, en el sitio preciso que determinará la Dirección de Obras, un monolito de concreto con los símbolos que se han señalado.

TRASPASO DEL SERVICIO DE ASEO DEL MATADERO A LOS INDUSTRIALES

2) Se da cuenta de que a los antecedentes se han agregado los siguientes informes:

a) Defensa Municipal: "Contesto a US. el oficio N.º 637, de fecha 30 de mayo pasado, en que se consulta a esta Defensa acerca de la legalidad de la entrega que se ha hecho a los abastos de la concesión del servicio de aseo del Matadero Municipal, mediando sólo un acuerdo municipal que faculta a la Alcaldía para estudiar, conjuntamente con los abastos, la posibilidad de que éstos se hagan cargo del mencionado servicio. Se consulta, además, las medidas que corresponde adoptar ante este hecho consumado.

De acuerdo al Art. 57 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los servicios municipales sólo pueden entregarse en concesión o arrendamiento con el acuerdo municipal adoptado por los dos tercios de los regidores en ejercicio, y ratificación de la Asamblea Provincial. En consecuencia, informo a US.:

1.º) Que la entrega a los abastos de la concesión del servicio de aseo del Matadero Municipal, sin acuerdo municipal previo, es ilegal;

2.º) Corresponde que US. ordene la devolución de este servicio a poder municipal; y

3.º) Es improcedente el cobro de derechos de servicio de aseo por el lapso que los abastos han tenido a su cargo este servicio".

b) Departamento de Contabilidad y Control: "De acuerdo a lo solicitado por US., sobre el derecho de aseo del Matadero Municipal, me permito informarle lo siguiente:

El Presupuesto para el presente año consulta la suma de \$ 180.000, cuyos derechos fueron fijados posteriormente en la cantidad de \$ 240.000 en sesión N.º 64, de fecha 23 de enero último, los que deben ser repartidos entre las 16 celdas existentes en el Matadero. De estas, 14 se encuentran arrendadas a los abastos y dos reservadas a los ocasionales.

Los abastos debieron pagar por el presente año la suma de \$ 210.000, por trimestres adelantados, por cuyo motivo la Municipalidad dejó de percibir a la fecha la cantidad de \$ 105.000, lo que producirá un desfinanciamiento en el Presupuesto del año en curso por igual suma, en cuanto a derechos de aseo del Matadero se refiere".

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que este asunto quedó

pendiente en la última sesión ordinaria de la anterior Municipalidad y que no los trajo a la sesión pasada de la actual Corporación, a fin de reunir mayores antecedentes. Solicita que en esta oportunidad se adopte en serio un acuerdo determinando si el servicio de aseo queda en manos de la Municipalidad o si se autoriza su concesión a los industriales.

El señor SOTO recuerda la posición adoptada en la última sesión ordinaria de la anterior Municipalidad, contraria al traspaso de estos servicios y que ahora mantiene, en representación del Partido Socialista. Sostenemos la tesis de ir a la municipalización de la totalidad de los servicios públicos que sirven a la vida de la ciudad, tales como movilización, luz eléctrica, mercado, almacenes reguladores, matadero y carnicería municipal. Defendemos con esa tesis claras prerrogativas que fundamentan la existencia del Municipio. No es posible que aparte de lo que el Estado centralista cercena la acción municipal, los propios regidores colaboremos en esta ingrata tarea entregando funciones a particulares. La experiencia de estos días nos ha demostrado que el traspaso de estos servicios, que se ha hecho con la exclusiva responsabilidad del ex Alcalde no produce ahorro para el Municipio, el cual, según el informe que acaba de leerse, ha dejado de percibir una suma de cierta consideración; que el aseo se hace en forma irregular en poder de los abasteros, como hemos podido comprobarlo en la visita que en compañía del colega regidor, señor Bozic, hemos hecho al Matadero y que anteriormente había señalado el señor Salles. Con este traspaso se propicia desahuciar a cuatro antiguos obreros municipales, lo que tampoco podemos aceptar y si alguna economía pueden obtener los industriales, ella será a costa del sacrificio humano de dos o tres obreros que actuarán a sus órdenes. Esta misma experiencia nos lleva a la conclusión de que se está produciendo una dualidad de responsabilidad en las actividades de aseo del Matadero, porque el jefe de este servicio no tendrá atribuciones para hacerle obedecer por personal ajeno al establecimiento, lo que se traducirá en perjuicio del servicio y del orden y disciplina que deben existir en actividades de esta naturaleza. Todo esto producirá un relajamiento de la disciplina, como hemos verificado en la visita hecha al Matadero, donde hemos visto a doce o catorce perros mientras se atendía el beneficio de animales. Esto va contra la higiene que debe mantenerse en un establecimiento de esta naturaleza y está demostrando que su dirección tiene que estar a cargo exclusivo de un jefe con amplias atribuciones que debe responder del buen servicio ante la Alcaldía o la Municipalidad. Por consiguiente, somos partidarios del rechazo de la solicitud de los abasteros, por cuanto este servicio no debe salir de manos de la Municipalidad, y somos de parecer también de que la gente ocupada en esas actividades debe volver a su trabajo, con excepción de aquellos que no tengan la competencia necesaria. Somos de parecer, asimismo, que se ponga orden y disciplina en el Matadero, para asegurar un buen servicio.

El señor STEGEN manifiesta conocer estos antecedentes por haber concurrido a sesiones anteriores en calidad de público. Desde luego —agrega— no quiere entrar en mayores detalles respecto de si el servicio de aseo ha sido mejor o peor en manos de los industriales; sin embargo, las opiniones vertidas por el señor Soto son suficientemente claras y considero, por mi parte, que un servicio municipal, debe estar en manos de la Municipalidad, porque ésta puede determinar lo que estime más conveniente para mejorarlo. En todas partes, estos servicios están a cargo de los municipios, que velan por el mantenimiento de la higiene y salubridad indispensables en un matadero. Como regidor conservador, opino que este servicio debe quedar en poder de la Municipalidad.

El señor SALLES expresa que poco tiene que agregar a las palabras vertidas por los señores Soto y Stegen, que confirman mis juicios dados a conocer en sesiones anteriores. La dualidad de poderes o facultades —agrega— necesariamente restan autoridad. Soy partidario de que los jefes de servicios municipales estén investidos de facultades a fin de que se responsabilicen de sus funciones, pero soy de opinión también de que para ello hay que darles los medios necesarios. Si el servicio de aseo pasara a manos de particulares, no hay duda alguna de que los obreros encargados de atenderlo no acatarán las órdenes del administrador del establecimiento. Tenemos luego el aspecto de los ingresos. En los cinco primeros meses del año ha habido pérdida para la Municipalidad. El año pasado, a esta misma fecha, las entradas por pesaje y aseo llegaron a \$ 166.504, mientras que ahora sólo son de \$ 92.000, de manera que hay un menor ingreso de \$ 74.504. Esto es pérdida neta para la Municipalidad, que nada significaría si los servicios del Matadero hubieran mejorado, pero el hecho no es así. Se ha hablado de que hay carnes extraordinarias. De ser así, los ingresos tendrían que haber aumentado, pero las cifras están demostrando lo contrario. Ellas ponen de manifiesto que el ritmo de trabajo del Matadero no ha aumentado, sino disminuído. Los inconvenientes producidos son consecuencia de la dualidad de atribuciones habidas en el último tiempo en el establecimiento.

Luego tenemos una segunda invasión de atribuciones por parte del ex Alcalde. En sesión anterior se trató de una inversión no autorizada, de más o menos sesenta mil pesos, y la de ahora representa una pérdida efectiva de ciento cinco mil pesos para la Municipalidad. ¿Quién responderá de ello? La Ley de Municipalidades es bien clara al determinar las facultades del Alcalde y de la Corporación. Lo ocurrido es un atropello al fuero del regidor, porque si bien fuera de la Municipalidad es solamente un ciudadano, dentro de ella goza de prerrogativas que deben serle respetadas. En este perjuicio económico sufrido por la Municipalidad, tiene que haber un culpable. Y en lo que respecta al traspaso del servicio de aseo a los industriales, la señora Alcalde debe cumplir con sus deberes y hacer que no prevalezca el abuso de autoridad. Los intereses de la colectividad son sagrados y lo menos que nosotros podemos hacer, es respetarlos. Por eso hemos llegado hasta aquí y en resguardo de esas prerrogativas y en defensa de esos intereses, debemos ser celosos en nuestras actuaciones.

El señor EUGENIN dice que por razones de su trabajo no pudo ir hasta el Matadero; pero, agrega, doy fe de las palabras que acaban de vertir aquí mis colegas. Creo que el servicio de aseo del Matadero debe ser municipal y

no de los abasteros, porque en manos de éstos nunca funcionará como es debido. La Municipalidad puede exigir un buen aseo y asegurar la higiene del establecimiento y de la carne que se entrega al consumo de la población. Adhiero a las palabras de los SS. RR. y estimo que el servicio de aseo no debe ser entregado a particulares.

El señor BREVIS hace notar que la Ley de Municipalidades determina que para esta clase de concesiones hay que adoptar acuerdo con el voto de los dos tercios de los SS. RR. en ejercicio y posterior aprobación de la Asamblea Provincial, lo que aquí no ha sido cumplido. Las opiniones verdidas demuestran que el traspaso de este servicio no será autorizado por la Municipalidad. El informe de la Defensa Municipal, que acaba de leerse, deja en claro que el ex Alcalde, al entregar este servicio a los industriales, se extralimitó en sus funciones, y, al respecto, hay que señalar las siguientes disposiciones de la Ley de Municipalidades: su artículo 59, que establece que "ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias podrán las Municipalidades, los Alcaldes ni los funcionarios o empleados municipales atribuirse otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

De manera, entonces, que hay disposiciones legales en vigor que establecen claramente que la entrega de este servicio a los industriales por parte del ex Alcalde, es ilegal.

Frente a este hecho consumado, hay que determinar claramente la responsabilidad, como lo ha señalado el señor Salles. Y a este respecto, dice la misma ley: "Art. 116. — Los Alcaldes, regidores y funcionarios municipales que por actos u omisiones dejaren de dar estricto cumplimiento a los deberes que la ley les impone, incurrirán en una multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal a que hubiere lugar. El ministerio público y cualquiera del pueblo podrán deducir ante el respectivo Juez de Letras la acción correspondiente para hacer efectiva la expresada multa. En los juicios a que este artículo se refiere, se procederá breve y sumariamente, en papel simple y sin derecho a aranceles".

Nosotros nos encontramos aquí, repito, frente a un hecho consumado y debemos deslindar responsabilidades. Frente a ello, pido que la Defensa Municipal evacúe otro informe que permita determinar claramente la responsabilidad de estos actos.

Agotado el debate, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 10-4: 1.º) No dar lugar a la solicitud de los abasteros, en orden al traspaso del servicio de aseo del Matadero Municipal; y 2.º) Pedir informe a la Defensa Municipal respecto de la responsabilidad en cuanto se refiere a la entrega de este servicio sin resolución previa municipal y ratificación posterior de la Asamblea Provincial.

NOTA DE LA ORGANIZACION DE MUNICIPALIDADES DEL CENTRO Y SUR DEL PAIS

3) En esta nota, la Organización de Municipalidades invita a los señores Alcaldes y regidores de las Municipalidades del centro y sur del país, a una reunión en los días 13 y 14 de mayo, en Chillán, para adoptar acuerdos tendientes a defender la autonomía municipal, amenazada por diversas disposiciones contenidas en el proyecto de ley sobre aumento de sueldos del personal de la Administración Pública, al invadir atribuciones propias del poder comunal y cercenamiento de sus rentas actuales y futuras.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, expresa que a pesar de haberse recibido esta nota con mucho atraso, ha considerado conveniente traerla a sesión, a fin de que los SS. RR. puedan opinar sobre un asunto de tanta trascendencia para las municipalidades, como es el hecho de defender sus atribuciones específicas y los ramos de entradas que le permiten hacer frente a sus obligaciones.

El señor STEGEN pregunta si esa reunión fué llevada a efecto.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, cree que sí, puesto que había sido fijada para los días 13 y 14 de mayo recién pasado.

El señor STEGEN lamenta que comunicaciones con asuntos tan valiosos para la comuna sean despachadas por vía ordinaria, lo que hace que sean recibidas cuando ya han pasado de oportunidad. Cree, con todo, que esta nota debe ser contestada expresando la satisfacción de la Municipalidad por la organización de esta clase de lides. El Partido Conservador —agrega— ha sido campeón en su lucha por asegurar la verdadera autonomía municipal, como fundamento para evitar el centralismo.

Indudablemente, una Municipalidad que logre conseguir todos esos recursos económicos, adquirirá un resorte poderoso y útil para atender el progreso comunal a través de las funciones específicas que señala la ley.

Felicito la iniciativa de esos Alcaldes y regidores que se han unido para defender estos principios, porque asegurándolos se hace patria.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, informa que, al parecer, los Alcaldes se reúnen periódicamente en el norte y sur del país para abordar en conjunto asuntos que afectan directamente a las municipalidades. Aunque no podamos ir a esas reuniones —agrega— debido a la distancia y difíciles medios de comunicación, creo que debemos contestar esta nota enviándoles nuestra efectiva adhesión.

El señor SALLES considera de interés pedir las conclusiones que se hayan adoptado en las diversas reuniones celebradas, para conocer el alcance de cada una de ellas. No es la primera vez —agrega— que las municipalidades deban sufrir los zarpazos en contra de sus prerrogativas y de sus derechos económicos. Magallanes, más que ninguna otra comuna, debe hacerse oír para que sea considerada en esas soluciones.

El señor SOTO recuerda que en la sesión de constitución de la actual Municipalidad, uno de sus colegas, el regidor señor Bozic, dió a conocer una plataforma de acción comunal, en la cual se señalaba expresamente la defensa de la comuna autónoma. Adhiere, entonces, a las palabras que acaban de vertirse,

en el sentido de que debe asegurarse la independencia del poder comunal. Otros intereses que haya pueden tener diferente solución, pero aquí estamos para defender ese principio, a fin de asegurar la autonomía municipal.

El señor BREVIS manifiesta que en los últimos años ha podido verse cómo se ha restado a las Municipalidades sus facultades en materia de tránsito público, pavimentación, etc., llegándose luego a la dictación del decreto N.º 811, sobre limitación de patentes, función ésta de resorte exclusivo de los municipios. Ahora no sólo se trata de cercenar atribuciones, sino también de las propias rentas municipales, lo que es de suma gravedad, porque ello implica dejar sin recursos a las Municipalidades. Me sumo a las opiniones vertidas y estoy de acuerdo en que se haga ver a los señores Alcaldes de esa organización, nuestra complacencia por la posición que han adoptado.

Y como detalle en este asunto, puede sugerirse que toda comunicación sean enviada por vía aérea, a fin de que con toda oportunidad se conozcan las resoluciones que adopten.

Por unanimidad la Corporación acuerda telegrafiar a la Organización de Municipalidades del Centro y Sur del País expresándole la adhesión municipal a todo acuerdo tendiente al afianzamiento del poder comunal. (Ant. N.º 739-18).

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo que sigue:

DAÑOS CAUSADOS POR LA CRECE DEL RIO DE LAS MINAS.—OFICIO DOM.

En esta oficio, la Dirección de Obras manifiesta:

"N.º 309. — Señora Alcalde: Informo a US. sobre los daños que el temporal que azotó a la ciudad los días 2 y 3 de los corrientes produjo en las obras de agua potable, defensas y puentes.

1) **AGUA POTABLE.** — La fuerza de las aguas destruyó 20 metros lineales de defensa de tablonés en la boca-toma, y el légamo arrastrado por las aguas obstruyó completamente el canal auxiliar que abastece la boca-toma con aguas provenientes del Río de las Minas. La reparación de las defensas y la limpieza del canal auxiliar significarán un desembolso de \$ 30.000, aproximadamente.

La cañería de aducción, que corre a lo largo del Río de las Minas, sufrió la trizadura de tres tubos que deberán reforzarse a la brevedad posible con las correspondientes abrazaderas. Además esta cañería, en una longitud de 400 metros aproximadamente, ha perdido la protección de bolones que la protegía de las corrientes ordinarias de agua y ha quedado, en algunas partes, expuesta a descabezamientos por no tener en condiciones el refuerzo y la protección que le son necesarios.

La reparación de las trizaduras y la protección de esta cañería es de urgencia y de necesidad imprescindibles, y de acuerdo a las cotizaciones que se están solicitando, estos trabajos significarán un desembolso de \$ 60.000 más o menos.

2) **DEFENSA DE TABLONES.** — Se han constatado perjuicios en los siguientes puntos: Arauco con Sarmiento. Las aguas socavaron e inclinaron más o menos 20 metros lineales de la defensa de tablonés construida últimamente debido a que la puntilla existente en la ribera Norte del Río no ha sido eliminada. La reposición de esta defensa, incluyendo la colocación de diagonales y el relleno de bolones significa un desembolso de \$ 16.000. Mercado Municipal: La defensa exterior de tablonés fué dañada aproximadamente en 30 metros lineales y fué socavado el relleno del callejón Pontiente del Mercado. Las reparaciones significan un desembolso de \$ 25.800. Ecuatoriana esquina Chiloe: las defensas construidas hace poco en este sector fueron socavadas en más o menos 20 metros. Deberá colocarse en este punto un tablaestacado vertical y relleno con bolones la parte posterior de las defensas, trabajo que representa un gasto de \$ 8.000. Ecuatoriana con Lautaro Navarro: la fuerza de las aguas destruyó parte de la defensa Nor-Oriente, dejando en muy malas condiciones las de aguas abajo. Se hace necesario construir cincuenta metros lineales de defensas de tablonés, que con el relleno correspondiente, representa un desembolso de \$ 31.200.

3) **PUNTES.** — El puente de Av. España sufrió pequeños desperfectos en su estribo Sur, cuya reparación representa un gasto de \$ 2.000.

El otro puente afectado con esta crecida fué el de calle Jorge Montt y cuya reparación quedó a cargo del Departamento de Hidráulica, a raíz del desborde del año pasado, reparación que aun no ha sido terminada.

4) **LEGAMO.** — Debido a que las defensas que actualmente construye el Departamento de Hidráulica en el sector comprendido entre Quillota y Almirante Señoret no están totalmente terminadas, se produjo la inundación, por pocos momentos, de la cuadra de la calle Caupolicán entre Mejicana y Ecuatoriana, inundación que produjo el depósito de légamo en esta cuadra y cuya extracción costará aproximadamente \$ 2.000.

Debo hacer presente a US. que las reparaciones del puente Jorge Montt, como asimismo el desmonte de la puntilla existente en la ribera Norte del Río de las Minas, frente a la calle Arauco, fueron consultadas en el informe que en su oportunidad envió el ingeniero señor Padilla al Director del Departamento de Hidráulica y para lo cual solicitó las sumas de \$ 100.000 y \$ 25.000, respectivamente, motivo por el cual no se incluyen estos valores en la lista de perjuicios arriba indicados y que en su totalidad ascienden a \$ 175.000. Saluda atte. a US. — Fdo.: N. Izquierdo A., Director de Obras Municipales".

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, manifiesta que aunque parecía que el río no había causado mayores daños, ha resultado lo contrario, según se desprende del informe leído. Aunque no soy técnica —agrega— creo que los gastos serán superiores a los calculados por la Dirección de Obras.

El señor EUGENIN estima que la situación creada está recomendando la urgente necesidad de atender las reparaciones, especialmente de las cañerías surtidoras de agua potable. Si bien es cierto que la crecida del río no ha causado mayores perjuicios, el peligro se mantiene, porque no sabemos cómo

será la próxima. Por eso es que las reparaciones deben hacerse cuanto antes, a fin de evitar mayores daños a la población, lo mismo que hay que reforzar las defensas contra el río, para dar seguridad a los vecinos ribereños.

El señor SALLES pregunta si la rotura de la cañería se produjo en el primer o segundo cruce del río.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, informa que ocurrió a lo largo del río.

El señor SALLES estima que la solución de este problema consiste en retirar las cañerías del lecho del río y no en los parches que tengan que hacerse, y que algo efectivo sería también su revestimiento con bloques de cemento. Habría que estudiar esto, ya que no hay posibilidad inmediata de trasladarlas a los cerros que se corren. De manera entonces que sólo cabe reforzarse, sin perjuicio de hacer un estudio que permita defender esas cañerías que en un momento dado producirán muchos dolores de cabeza.

Las defensas construídas en el río, frente a la calle Arauco, no tendrán mayor objeto mientras no se elimine la puntilla existente en la ribera Norte. La fuerza de las aguas no podrá sacarla, porque existe en ese sitio una antigua defensa de tablonces que le da mayor solidez. Su retiro puede hacerse utilizando máquinas del Departamento de Caminos que, estoy seguro, no negará su cooperación; pero, debemos insistir en que mientras ella se mantenga, las defensas construídas no podrán resistir mucho.

En cuanto a otros trabajos, la señora Alcalde nos ha dicho que hay ofrecimiento de los vecinos para cooperar en alguna forma en los trabajos del río, que deban hacerse frente a sus propiedades.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que efectivamente hay vecinos, como la Suc. Varela, por ejemplo, que han ofrecido suministrar los materiales necesarios para construir defensas contra el río frente a sus propiedades, siempre que la Municipalidad ponga la obra de mano. Considero conveniente esta cooperación —agrega— y estimo que debe ser aceptada. La parte municipal puede atenderse con personal en servicio o en la forma que disponga la Corporación.

El señor SALLES expresa que eso debe aceptarse a fin de no perder el resto de las defensas.

El señor BREVIS hace notar que del informe de la Dirección de Obras fluye que el Departamento de Hidráulica no ha realizado con oportunidad los trabajos del puente de calle Jorge Montt y el retiro de la puntilla existente en la ribera Norte del río. Es conveniente, entonces, oficiar a dicho Departamento a fin de que apure la realización de esos trabajos.

El señor SALLES dice que en la visita hecha al río pudo notarse que en varias partes no se dió continuidad a la construcción de defensas, situación que ha perjudicado a las demás. Los trabajos que se inician deben terminarse de una vez, porque interesa hacer obra de provecho. Habría que pedir al Departamento de Hidráulica la terminación de esos trabajos antes de seguir con otros.

El señor BREVIS informa haber visitado el Río de la Mano imponiéndose que la fuerza de las aguas socavó parte de la entrada al canal. Recomienda que la Dirección de Obras haga un estudio para ver si es necesario construir alguna defensa en ese sector.

El señor IZQUIERDO, Director de Obras, dice que ya se ha destacado personal para atender los trabajos necesarios.

El señor STEGEN estima de urgencia proceder a los arreglos que señala la Dirección de Obras en su informe porque se está al comienzo del invierno y lo más probable es que las crecidas se repitan. Este problema del Río de las Minas —añade— es tan viejo como la ciudad misma y los vecinos han reclamado con insistencia una solución definitiva. Las defensas que se construyan son remedios pasajeros. Desde hace más de treinta años se viene hablando de estudios para desviar o canalizar el río. No hay duda de que deben repararse con urgencia los daños causados por el temporal, pero creo que debemos llegar a algo definitivo en este problema del río. ¿Hay, señora Alcalde, estudios definitivos al respecto, financiamiento estudiado, etc.?

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que hay estudios definitivos y que las obras iniciadas en el sector de calle Ecuatoriana fueron suspendidas por no haberse asignado fondos en el Presupuesto. No debe olvidarse —agrega— que se trata de una obra de gran envergadura, que significará la inversión de muchos millones de pesos.

El señor SALLES informa que los trabajos iniciados tenían financiamiento en el Presupuesto y que el saldo sería cubierto con los recursos que se obtendrían al venderse los terrenos ganados al río, que son valiosos. Se dispuso iniciar los trabajos en ese tramo considerando dos objetivos principales: uno, defender el Mercado Municipal, cuyo edificio está expuesto a la fuerza de las aguas, y el otro, abrir la calle Chiloé, con lo que se daría movimiento a una importante arteria de la ciudad. El costo de estos trabajos fué estimado en más o menos dos millones de pesos. El cambio de administración municipal dió lugar a la suspensión de los trabajos, porque lo que antes había sido considerado como bueno, se calificó de malo más tarde. Se habló de un nuevo proyecto que importaba una inversión de tres millones de pesos, pero nada se hizo para continuar los trabajos. Luego, las obras mismas no fueron llevadas a cabo con sentido real, sino a capricho del contratista, lo que elevó el costo de los trabajos. Se había convenido con el contratista y con la D. O. M. que se hiciera el estribo del puente de calle Chiloé, y aun cuando se había llegado a la capa sello, se continuó abriendo el terreno para el nuevo cauce, sin sostén ni control alguno. Hubo falta de interés en estas obras, sobre cuya realización se esperaba asegurar el edificio del Mercado Municipal y la apertura de una nueva vía de tránsito. Si el Presupuesto no consultaba fondos para el financiamiento de todos los trabajos, pudo haber sido completado con el avance de las obras y de acuerdo con la práctica. Cuando se autorizó la construcción del desagüe del Barrio Prat, que saneó completamente ese sector, se criticó la falta de un financiamiento total, pero los trabajos se hicieron con los pocos fondos disponibles en el Presupuesto y con medidas realistas que más tarde fueron adoptadas.

Mantengo el convencimiento de que los trabajos deben hacerse y que una vez comenzados hay que llegar a su terminación total. Lo contrario significa malgastar dineros y postergar la solución del problema. No hay dudas que las obras de canalización y rectificación del Río de las Minas no podrá hacerlas la Municipalidad en un año, pero tampoco podemos entregar los trabajos al Fisco porque la experiencia nos está señalando su inconveniencia, como podemos verlo a través de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable. No debemos olvidar tampoco que el Departamento de Hidráulica siempre se opuso a la canalización y rectificación del río en su actual cauce y que quería llevarlo a Tres Puentes. Si eso se hubiera hecho, ¿qué habría ocurrido? Con las últimas lluvias hemos visto cómo se inundó el camino en ese sector, con aguas provenientes de un chorrillo. Y si ha ocurrido así, ¿qué habría pasado al llevarse hasta Tres Puentes todo el caudal del Río de las Minas?

No quiero decir con esto que la realización de esta obra sea imposible, pero hay partes muy bajas en las cuales habría que construir enormes murallones. Pero si se lleva el río a Tres Puentes habría que hacer una canalización por más del doble de lo que tiene el actual lecho, pero el exceso de agua constituiría un grave peligro. Por lo demás, no creo que el Fisco sea tan generoso dando treinta o más millones de pesos para el financiamiento total de estas obras.

La Municipalidad no puede hacer los trabajos de una vez, pero cada año puede ejecutar un trecho determinado, de manera que la obra total quede terminada en un plazo de más o menos veinte años. Pero esto debe quedar en manos del Municipio, con la ventaja de que los terrenos que se ganen al río serán de su propiedad, pudiendo venderlos para seguir financiando los trabajos.

El estudio está hecho, falta sólo el financiamiento, pero éste no es algo imposible si consideramos la ejecución de la obra por partes.

El señor STEGEN agradece las informaciones proporcionadas por el señor Salles y agrega que si el proyecto cuenta con los informes técnicos, formula votos por la pronta realización de los trabajos, aunque sea metro a metro. Pero lo que se haga —dice— será una obra definitiva, mientras que las defensas provisionales que se están construyendo todos los años, son prácticamente pérdidas. Si se hiciera un estudio del financiamiento con éste o con el nuevo Presupuesto Municipal, seguramente podrían continuarse los trabajos, aunque para ello deberían rebajarse otros gastos. Ello sería siempre un sacrificio digno de la Municipalidad. La exigencia inmediata es atender los daños producidos por la última crecida del río, pero debemos dar un corte definitivo al problema. Si es cuestión de financiamiento, ya que los estudios técnicos están hechos, estudiemos para llegar a algo concreto de una vez.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, sugiere estudiar los antecedentes en un comité.

El señor STEGEN le agradece su intención y le pide llamar a cuantas reuniones desee para estudiar este problema.

El señor SALLES hace constar que en estos casos, que pueden ser considerados como calamidad pública, la señora Alcalde puede girar con cargo al Presupuesto, todos los fondos que estime indispensables, sin necesidad de consulta previa a los SS. RR. o a la Corporación.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, dice que casi no ha consultado a los SS. RR. porque en su mayoría llegaron solos a la Alcaldía a ofrecerle voluntariamente su cooperación, guiados por su interés de atender las necesidades de la ciudad. Esta cooperación alienta a quien, como yo, acaba de hacerse cargo de sus funciones.

El señor SALLES pide dejar constancia en acta de la constante preocupación que ha tenido la señora Alcalde frente a los daños causados por el río. El viernes último —dice— a altas horas de la noche, recorrió el río para imponerse de los daños causados, dándonos con ello una demostración de su interés y capacidad para atender sus delicadas funciones, lo que merecerá el reconocimiento de la ciudad.

Los señores BREVIS, SOTO, EUGENIN y STEGEN expresan su adhesión a las palabras del señor Salles.

La señora BARRIA DE SEGUEL, Alcalde, agradece y deja constancia de que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber.

Finalmente, la Corporación acuerda, en relación con los antecedentes N.º 741-26, tomar nota del informe de la Dirección de Obras y autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la reparación de los daños causados por la última crecida del Río de las Minas. Acuerda, asimismo, oficial al Departamento de Hidráulica solicitándole acelerar los trabajos a su cargo.

INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes se tratan los siguientes asuntos:

DEFICIENCIA DEL ALUMBRADO PUBLICO Y PARTICULAR

El señor EUGENIN expresa que "la grave situación creada al pueblo y a las actividades vitales de la ciudad, obligan al Comité Seccional del Partido Socialista Popular, por mi intermedio, a levantar su voz de protesta por los abusos que en el mantenimiento del servicio de alumbrado público viene cometiendo la gerencia de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica.

"Atribuye el Partido Socialista Popular esto a la indiferencia que las autoridades han mantenido, pese a que estos cortes sorpresivos del alumbrado se vienen produciendo de año en año.

"No puede aceptarse como justificación a este pésimo servicio, el que no puedan almacenarse grandes partidas de carboncillo suficiente, por temor a la combustión espontánea, pues el almacenamiento que de carbón mantienen generalmente por un año todos los establecimientos ganaderos, desmienten esta aseveración falsa con que pretende justificarse la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica.

"Los daños causados a las actividades vitales de la ciudad, tanto hospitales, clínicas, pequeñas industrias como asimismo radios y diarios locales, y el he-

cho de haberse mantenido a oscuras a la ciudad desde las 0.30 horas de la madrugada del domingo hasta las 17 horas del mismo día, han provocado un malestar en toda la población, del cual se hace eco el Partido Socialista Popular, exigiendo desde esta tribuna del pueblo, que de una vez por todas las autoridades locales adopten severas y enérgicas medidas, a fin de terminar definitivamente con los abusos que viene cometiendo la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica".

El señor SOTO expresa su adhesión a las palabras del señor Eugenin y agrega que desea referirse, en este asunto, a un aspecto que afecta a la Municipalidad como a la población misma. En la visita que hemos hecho al Matadero en compañía del colega señor Bozic, mientras inspeccionábamos los servicios, se cortó la luz, de manera que las faenas debieron interrumpirse. Hablando con personal de la sección tripería, nos hicieron ver la situación que puede presentarse si los apagones continúan, ya que la ciudad quedará sin carne. Frente a esto considero que la Municipalidad debe oficiar a la Autoridad Provincial solicitándole asegurar el suministro de luz eléctrica para el servicio del Matadero.

La señora BARRIA DE SEQUEL, Alcalde, informa que la Administración del Matadero le dió a conocer esta situación y que a raíz de ella se envió a la Intendencia la siguiente nota:

"N.º 676. — 5 de junio de 1950. — Señor Intendente: Me permito informar a US. que el racionamiento de luz eléctrica, impuesto por la Compañía Concesionaria de este servicio, perjudica gravemente las labores de faenamiento de animales destinados al consumo local.

"Las labores de matanza comienzan a las 4.30 horas de la madrugada, de manera que si el suministro de energía eléctrica se hace, según el racionamiento, a las 7 de la mañana, el carneo deberá atrasarse y la población se verá privada de carne un día a la semana.

"Para evitar estos inconvenientes y sin entrar a considerar las razones que puedan fundamentar la medida de racionamiento de luz eléctrica, me permito sugerir a US. que la Compañía Concesionaria de este servicio proporcione alumbrado al sector del Matadero Municipal, en forma de que el faenamiento no resulte perjudicado".

El señor SOTO pide dejar constancia de la preocupación que en este sentido han tenido la Administración del Matadero y la señora Alcalde.

El señor BREVIS expresa su adhesión y agrega que resulta inaudito que en una ciudad como ésta, que está rodeada de carbón, haya tal deficiencia en el alumbrado público y particular por falta de combustible. Ello puede pasar en Santiago y otros lugares, pero no aquí. Según la autoridad, la situación se produce porque los camioneros no traen carboncillo para la usina, pues se han dedicado a vender carbón ilícitamente, perjudicando con sus actividades al comercio legalmente establecido. Este hecho no debe aceptarse y por eso recomiendo que los inspectores municipales realicen severas inspecciones para ver quiénes están haciendo este comercio ilícito, sin pagar la patente que determina la Ley de Rentas Municipales, y hagan las denuncias que sean pertinentes.

El señor SALES manifiesta que la situación del servicio de alumbrado viene a demostrar la posición justa adoptada por la Municipalidad al negarse a firmar un contrato con la Compañía, que ningún provecho le reportaba al Municipio ni menos a la ciudad. Mientras fui Alcalde —agrega— siempre recomendé a la Municipalidad no suscribir ese contrato, porque sus disposiciones beneficiaban únicamente a la Compañía. Soy partidario de que estos servicios, como otros esenciales para la comunidad, estén en manos de la Municipalidad. Ello no puede resultar utopía si se considera que la Ley de Rentas Municipales concede recursos determinados para estos servicios. Habría que hacer estudios completos para llegar a la municipalización, evitándose los inconvenientes que hoy estamos palpando.

Hace años, cuando este servicio era regional, si bien la ciudad era más chica, no había los inconvenientes de ahora; pero, ¿qué puede interesarle sobre un buen servicio a un directorio radicado en Santiago?

Se ha dicho que estos inconvenientes del alumbrado se basan en que el personal se encuentra en huelga y sobre este hecho debemos preguntar: ¿se ha estudiado si los obreros tienen razón al solicitar aumentos de salarios para enfrentar el elevado costo de la vida?

Aquí hay carbón en todos lados. ¿Cómo es posible, entonces, que no puedan traerse sesenta o setenta toneladas para el funcionamiento de la usina?

Creo que el problema radica más bien en una falta de entendimiento entre las partes. No puede haber otra cosa, porque si los turnos en las minas resultan insuficientes, hay que aumentarlos en lo que sea necesario. Pero lo inadmisibles es que la ciudad se vea privada de luz y fuerza. No solamente sufre el comercio y la industria con estos inconvenientes, sino que los propios hogares resultan afectados con la paralización de actividades, porque sus jefes no pueden desempeñarse cuando no hay fuerza para mover las máquinas.

Creo que la señora Alcalde puede interponer su valiosa influencia ya sea entre los obreros en huelga o los camioneros para asegurar el suministro de energía y la provisión de carbón. Creo también que la mayoría de los consumidores estarían dispuestos a pagar veinte pesos mensuales para asegurarse un normal servicio. La señora Alcalde puede tender un puente de plata eliminando, con su intervención, estos inconvenientes, porque más que la falta de carbón o de fletes, existe un problema de entendimiento entre los hombres.

El señor STEGEN levanta su más enérgica protesta por la situación creada por la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica. Las consecuencias de esta falta de alumbrado son múltiples y graves. En el Hospital Social, por ejemplo, no ha podido operar el servicio radiológico y las operaciones quirúrgicas han debido postergarse, porque no se puede operar sin alumbrado eléctrico. A la luz del día sólo han debido atenderse casos de extrema urgencia.

Sin embargo, no queriendo extenderme más en esto, quiero señalar que la Intendencia ordenó entregar toda la producción de carbón a la usina, creando estas disposiciones un nuevo problema: faltará combustible para las necesidades de la ciudad.

No puede negarse que estos inconvenientes del alumbrado son consecuencia de la imprevisión de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica. Mientras tanto, en Mina Elena, hay una situación especial que merece considerarse. Al no poder colocar su producción en los mercados de Argentina, Mina Elena tiene en cancha más de mil toneladas de carbón que traerá el "Micalvi" para las necesidades de la Armada. Las medidas que se adopten en este sentido están bien; pero, estimo que la mayor parte de ese carbón debiere destinarse a las necesidades de la ciudad misma. Con esto atenderíamos el problema de la ciudad y contribuiríamos a solucionar en parte el de orden social que afecta a los obreros de Mina Elena.

AYUDA A VECINOS RIBERENOS

El señor EUGENIN manifiesta que la última crecida del río dejó en absoluto desamparo a un hogar al arrastrarle las aguas todos sus bienes. Hace notar que se trata de una madre obrera con diez niños que necesita de urgente ayuda y estima que ésta puede serle prestada en parte por la Junta de Auxilio Escolar, sin perjuicio de lo que pueda hacer la Municipalidad.

La señora BARRIA DE SEGÜEL, Alcalde, informa que el Presupuesto no cuenta con fondos para esta clase de ayuda y que la interesada llegó también hasta la Alcaldía solicitando ayuda. Pero es el caso —agrega— que no sólo ella ha llegado hasta mi despacho, sino siete u ocho personas más y, francamente, no sé hasta dónde pueda la Junta de Auxilio Escolar acordarles una ayuda. Como mujer comprendo especialmente la situación de estas personas, pero no sé cómo podemos arreglarnos. A todas las dije que seguiría preocupándome de cada caso.

El señor STEGEN dice que hay que hacer justicia a la ciudad por el espíritu generoso que demuestra, pues ya ha respondido a estos pedidos de ayuda. El ánimo de todos nosotros sería acordar una ayuda para estos casos, pero la Municipalidad no puede actuar como beneficencia. Como esta familia ha perdido su casa, puede ser ayudada prefiriéndola en el reparto de sitios.

El señor EUGENIN encuentra acertada esta idea, pero considera que toda ayuda que se proporcione a esta familia siempre será poca, porque la que haya recibido se le terminará pronto. Su estado de miseria es lamentable de veras y por eso estimo que la Municipalidad debiera acordarle una ayuda.

El señor SOTO observa que ya la señora Alcalde ha dicho que está preocupada de ver lo que pueda hacerse. Mientras tanto, estima que puede investigarse a qué escuela concurren los niños, a fin de buscar una ayuda a través de las organizaciones de auxilio que tiene cada establecimiento.

La señora BARRIA DE SEGÜEL, Alcalde, manifiesta que continuará preocupada de esto.

El señor EUGENIN sugiere que la Municipalidad auspicie una colecta pública para ayudar a esta familia.

El señor BREVIS pregunta si sería posible entregarle algunos materiales en desuso...

La señora BARRIA DE SEGÜEL, Alcalde, dice que todas estas ideas son humanas, pero que no debe olvidarse que son muchas las personas que piden ayuda y que no es posible satisfacerlas a todas. Sugiere considerar este asunto en sesión secreta o en un próximo comité.

Queda acordado tratarlo en el comité que se realice para tratar el problema del Río de las Minas.

INFORME SOBRE LA EXTENSION DE UNA LINEA DE ALUMBRADO

El señor SALLES pide traer a la próxima sesión un informe de la Dirección de Obras, sobre una línea de alumbrado que ha sido colocada en la Avenida Bulnes sin autorización municipal. Pide que en este informe se indique quién autorizó el trabajo, su costo y justificación. No es que me oponga a tales obras —agrega— pero estimo que los SS. RR. deben conocer estos proyectos a fin de autorizarlos en sesión.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.45 horas se levanta la sesión.

Copia conforme.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.